



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“Estudio Exploratorio Descriptivo respecto a
la Focalización de la Población Beneficiaria
de los Subsidios Habitacionales, Programa de
Protección del Patrimonio Familiar y
Programa Fondo Solidario de la Vivienda, en
la Comuna de Valparaíso”**

Seminario de Título para optar al Grado de Licenciado
en Trabajo Social y al Título Profesional de Asistente Social

Alumnas Seminaristas:

Camila Olmedo Tobar
Claudia Riquelme González
Karina Wilson Muñoz

Profesora Guía:

Sra. María Teresa Sánchez Alen

Institución Patrocinante:

Servicio de Vivienda y Urbanismo Valparaíso

2010

INDÍCE

CONTENIDOS	PÁGINAS
▪ Resumen Ejecutivo	4
▪ Presentación General	6
CAPÍTULO I: CONTEXTO INSTITUCIONAL	
1.1 Introducción	7
1.2 Contexto Jurídico e Histórico	9
1.3 Contexto Organizacional	11
1.4 Contexto Funcional	15
1.5 Contexto Geográfico	16
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA Y/O TEÓRICO	
2.1 Introducción	19
2.2 Mapa Conceptual	20
2.3 Vivienda	21
2.4 Habitabilidad	28
2.5 Política Social de Vivienda	34
2.6 Programas Habitacionales	41
2.7 Programa de Mejoramiento de la Gestión con Perspectiva de Género	50
	55
2.8 Vivienda y a las Necesidades Humanas	56
2.9 Concepto Percepción	56
2.10 Estado de Bienestar	59
2.11 Vulnerabilidad Social	61
2.12 Protección Social	
2.13 Perfil de personas beneficiarias de los subsidios habitaciones del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de Vivienda	64

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Introducción	68
3.2 Diseño de Investigación	69
3.3 Tipo de Investigación	71
3.4 Universo	71
3.5 Muestra	71
3.6 Unidad de Análisis	73
3.7 Técnicas de Recolección de Datos	73
3.8 Criterios	74
3.9 Estrategia de Análisis de la Información Recolectada	74
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS	
4.1 Introducción	76
4.2 Análisis Objetivo General	77
4.3 Análisis Objetivos Específicos	78
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	
5.1 Introducción	131
5.2 Conclusiones Metodológicas	132
5.3 Conclusiones Temáticas	134
5.4 Conclusiones en torno al Trabajo Social	140
5.5 Hallazgos y Aprendizajes	143
5.6 Sugerencias	149
BIBLIOGRAFÍA	
▪ Bibliografía	150
ANEXOS	
▪ Anexos	154

RESUMEN EJECUTIVO

1. PRESENTACIÓN

SEMINARIO DE TÍTULO:	Estudio Exploratorio Descriptivo respecto a la Focalización de la Población Beneficiaria de los Subsidios Habitacionales, Programa de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de la Vivienda, en la Comuna de Valparaíso.
EQUIPO SEMINARISTA:	Camila Olmedo Tobar. Claudia Riquelme González Karina Wilson Muñoz
DOCENTE GUÍA:	María Teresa Sánchez Allen.
INSTITUCIÓN PATROCINANTE:	Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.

2. FUNDAMENTACIÓN

En el presente documento se desarrolla el trabajo realizado por el equipo seminarista el cual corresponde a una investigación exploratoria descriptiva en Serviu de Valparaíso. Esta investigación permitirá conocer los comportamientos de los subsidios habitacionales con la finalidad de verificar si estos subsidios de los postulantes son acordes a la población beneficiaria de la Comuna de Valparaíso.

El estudio se fundamenta con los principios rectores y orientadores de la Política Habitacional Chilena que apunta a contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social, territorialmente, competitivas y sustentables.

De lo anterior surge la necesidad de investigar para conocer si es correcta la focalización de la población objeto de la Comuna de Valparaíso.

3. REFERENTES TEÓRICOS

- ❑ Estado de Bienestar
- ❑ Vulnerabilidad social
- ❑ Percepción
- ❑ Concepto de Vivienda
- ❑ Habitabilidad
- ❑ Política Social de la Vivienda
- ❑ Programas Habitacionales
- ❑ Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género

- ▣ Perfil de los Beneficiarios de los Programas de Protección del Patrimonio Familiar y Fondo Solidario de la Vivienda.

4. OBJETIVO

“Conocer las características sociodemográficas y económicas de los beneficiarios de los subsidios otorgados por SERVIU Valparaíso, mediante los Programas PPPF y PFSV, construyendo así el perfil de los/las beneficiarios/as con la finalidad de constatar si dichos beneficios van dirigidos a la población objetivo determinados por los programas”.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El presente Seminario de Título es una investigación de tipo exploratorio descriptivo, realizada bajo un enfoque cuantitativo complementado con técnicas cualitativas. Los métodos que se utilizaron son los de recolección de datos y análisis de los mismos con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación.

6. CONCLUSIONES

En base al objetivo del presente seminario de título, se hace posible concluir que mediante las variables estudiadas (sociodemográficas, económicas, de vivienda y grado de satisfacción con respecto a la vivienda), se logra construir el perfil de los beneficiarios de los programas habitacionales (PPPF Y PFSV), el cual al ser analizado se pudo constatar que presenta concordancia con los requisitos en los cuales se enmarcan las personas que desean acceder a un beneficio habitacional, razón por la cual, se puede concluir que la focalización de los recursos y beneficios otorgados por la institución patrocinante es efectiva.

PRESENTACIÓN GENERAL

La vivienda se ha transformado en un elemento primordial para la existencia, mantención, desarrollo y evolución del ser humano, es así que posterior a satisfacer las necesidades básicas de alimentación se ha enfatizado en proteger su integridad física frente a las adversidades que el entorno le proporciona; por lo tanto es entendida como necesidad a la que no todos pueden tener acceso, mediante sus propios medios siendo esta la razón por la cual el Estado debe garantizar el acceso a una solución habitacional para las familias, siendo este acceso un agente importante para la superación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida, constituyéndose en un interés superior en materia de políticas públicas, debido que la vivienda es esencial dentro del patrimonio físico de una familia, posibilitando la satisfacción de necesidades tales como protección, seguridad y convivencia. La escasez de viviendas o las precarias condiciones de esta, tienen un impacto desfavorable en distintos aspectos al interior de la dinámica familiar, es por ello que los desafíos deben apuntar no sólo a incrementar la cobertura de las viviendas, sino que a la vez tiene directa relación con aumentar la calidad de ellas, de su localización y de sus entornos físicos y sociales, debido a que en todas las familias y la comunidad se observan necesidades que se relacionan con la disponibilidad de espacios físicos y sociales. Para dar respuesta a estas necesidades habitacionales, tanto de adquisición de una vivienda como la mejora de las condiciones de estas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo posee programas habitacionales que cubren estas demandas, ejecutados a través del SERVIU a lo largo de todo el país.

El presente Seminario de Título, pretende lograr un primer acercamiento respecto a los comportamientos de los Programas Habitacionales: Programa Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar; por otra parte se pretende verificar la incorporación del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género en la Política Habitacional. La labor del Equipo Seminarista de Trabajo Social será realizar la investigación respecto de los subsidios habitacionales esperando que dicha tarea pueda producir resultados favorables, que logren dar cuenta del real comportamiento de los subsidios, a fin de que SERVIU Valparaíso pueda generar y posteriormente efectuar mejoras en la obtención de subsidios habitacionales sobre todo en aquellos que desde algún tiempo atrás hayan implantado en sus lineamientos la perspectiva de género. Para efectos de la investigación las poblaciones consideradas de la Comuna de Valparaíso en el caso del Programa de Protección del Patrimonio Familiar son: Los Ventisqueros, Viento Sur y Las Vertientes, pertenecientes al sector de Playa Ancha, Cerro Cordillera y Villa Cardenal Samoré en Placilla. Para el Programa Fondo Solidario de vivienda las poblaciones estimadas son: Don Álvaro y José María Escrivá, en Cerro Placeres.

El Trabajo Social pretenderá realizar un aporte en cuanto a dar a conocer la información, de manera que resulte posible el análisis de los subsidios habitacionales, puesto que las problemáticas o necesidades que sean detectadas contribuirán al trabajo que es realizado por SERVIU Valparaíso. Mediante la investigación que se llevará a cabo por el Equipo Seminarista, se puede mencionar que también estará relacionado con el Desarrollo Social, en este caso de la comuna de Valparaíso. Debido a la investigación se podrán visualizar los distintos comportamientos que han mantenido los subsidios, lo que sin duda podrá contribuir en las soluciones para los nuevos procesos, en cuanto a los subsidios habitacionales, intentando entregar una mejor calidad de los servicios.

1.1.- INTRODUCCIÓN

El presente capítulo da cuenta del Contexto Institucional en el cual se enmarca el presente Seminario de Título, contexto que se describe en función de los antecedentes generales, históricos y políticas implementadas así como el funcionamiento organizacional del Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso y toda la información que posibilite contextualizar el trabajo que será desarrollado durante el periodo emprendido, insertándose el equipo seminarista en el departamento de administración.

La estructura de este capítulo se configura de la siguiente manera:

1.2 Contexto Jurídico e Histórico

1.3 Contexto Organizacional

- ◉ Organigrama de Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- ◉ Organigrama de Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo

1.4 Contexto Funcional

- ◉ Funciones y Servicios

1.5 Contexto Territorial

- ◉ Ámbito Territorial

1.2.- CONTEXTO JURÍDICO HISTÓRICO

1.2.1.- IDENTIFICACIÓN

- ✚ **Nombre:** Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso.
- ✚ **Área en que se inserta el equipo seminarista:** Departamento de Administración
- ✚ **Director Ejecutivo Regional:** Sra. Maria Francisca Cruz Urrea
- ✚ **Dirección:** Edificio Centenario, Bellavista N° 168, 13° Piso, Valparaíso.
- ✚ **Fono:** (32)2263600
- ✚ **Sitio Web:** www.Serviuvalpo.cl

- ✚ **Creación del marco legal:** Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 16.391 del 12 de diciembre de 1965. Esta Ley da origen al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, establece sus atribuciones y funciones.

Decreto Ley N° 1.305 del 4 de marzo de 1976. Se reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desconcentrándose territorialmente mediante una Secretaría Ministerial Metropolitana y Secretarías Regionales Ministeriales, fijándose sus funciones y atribuciones. Además, en su Artículo 3º se establece la fusión de las cuatro Corporaciones de Vivienda y Urbanización (que hasta ese entonces existían) para conformarse un Servicio Regional de Vivienda y Urbanización en cada una de las 12 regiones además de la Metropolitana.

Decreto Supremo N° 355 del 4 de febrero de 1977. Se establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, fijándose sus funciones y atribuciones.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región de Valparaíso, gestionando eficientemente la implementación oportuna de las políticas, planes y programas de vivienda y urbanismo aprobadas por el MINVU, apoyando el desarrollo urbano y fortaleciendo la integración de las familias más vulnerables, a fin de contribuir a lograr ciudades más seguras, equitativas y en concordancia con las estrategias de desarrollo regional.

Objetivos Estratégicos

Entregar más y mejores soluciones habitacionales a las mujeres y hombres de la región de Valparaíso, con especial énfasis en los más pobres, a través de la aplicación de los subsidios que, junto al ahorro o ahorro y crédito, permitan financiar la vivienda propia.

Contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región de Valparaíso, a través de la implementación oportuna y eficaz de los programas de inversión de Desarrollo Urbano¹.

¹ **Chile.** Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Quiénes somos*. [En línea] [Citado el: 5 de abril de 2010.] http://www.serviuvalpo.cl/opensite_20090929125551.aspx.

1.2.2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

❏ Comienza la Necesidad Habitacional.

El aumento demográfico y la migración campo - ciudad que comenzó a experimentarse en nuestro país desde principios del siglo XX, obligó al Estado a considerar el tema habitacional como una problemática que era necesario abordar, pues se debía dar solución a numerosas familias. Así, comenzaron a observarse las primeras iniciativas para la construcción de viviendas de corte popular, creándose los Consejos de Habitaciones Obreras. Ésta fue una de las primeras iniciativas por parte del Estado.

❏ Durante la Reconstrucción de Nuestro País.

Otro hito importante en esta labor que asume el Estado, fue dado por la creación de la CORFO (Corporación de Fomento de la Construcción) y la Corporación de Auxilio y Reconstrucción en el año 39, instancias que permitieron la creación y reconstrucción de miles de viviendas que habían sido devastadas por el terremoto de Chillán del mismo año. Se impulsó, a través de fondos especiales y préstamos, a las empresas, a propietarios de grandes predios, a obreros y empleados para construir las soluciones necesarias que fue seguida de numerosos esfuerzos para enfrentar la demanda habitacional.

❏ Nace la Corporación de la Vivienda.

En el año 1953 se crea la Corporación de la Vivienda (CORVI) con el objeto de planificar y centralizar todas aquellas iniciativas que permitieran avanzar de forma más eficiente en el ámbito de la problemática habitacional. La CORVI estuvo encargada de la ejecución, urbanización, reestructuración, remodelación y reconstrucción de barrios en directa coordinación con el recién creado Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, la gestión que la CORVI realizaba, debido a la escasez de recursos financieros y de personal técnico, no permitieron modificar substancialmente la problemática habitacional.

❏ Se hace necesario un Ministerio para la Vivienda.

Ya para el año 1965, más de 10 años después de la creación de la CORVI y bajo el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, se dicta la Ley Nº 16.391, que da origen al Ministerio de Vivienda Urbanismo, cartera que tuvo como finalidad coordinar y mejorar la acción de las distintas instituciones relacionadas con vivienda y urbanismo: La Corporación de la Vivienda (CORVI), la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) y la Corporación de Obras Urbanas (COU). Como política principal, el Gobierno planteó, por medio de la acción del Ministerio y de los servicios asociados, la necesidad de masificar el acceso a la vivienda a través de la entrega de sitios urbanizados, la construcción de la vivienda estaba a cargo de las familias beneficiadas. Por otro lado, durante el período del Gobierno del Presidente Frei Montalva, el Ministerio se encargó de abrir espacios para la participación popular en temas de vivienda y urbanismo y canalizarla de modo de dar respuesta a las necesidades e inquietudes planteadas directamente por la gente. Con el Gobierno de Salvador Allende, se priorizó la construcción de viviendas para los sectores de menores ingresos.

❏ **Reorganización y Descentralización de las Labores.**

A partir del año 1973, la política general del gobierno apuntó a fomentar el rol subsidiario y normativo del Estado, siendo esto también proyectado al ámbito de la vivienda. Por otro lado, buscando la descentralización y la coordinación para un mejor desempeño, se desarrolló un proceso de reorganización y reordenamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus servicios dependientes. A raíz de lo anterior, en 1974 se crean las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), las que tienen como función concretar las políticas de vivienda y urbanismo en su área territorial respectiva, a través de la programación, control, evaluación y promoción de dichas políticas. En síntesis, las SEREMIS se convierten en una prolongación del Ministerio en la Región.

❖ **Se crean los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.**

Junto con lo anterior y en el marco de la reestructuración impulsada por el Gobierno, en el año 1976, se establece según Decreto Ley Nº 1.305, que las corporaciones relacionadas con viviendas y obras de urbanismo ya existentes (La CORVI, la CORMU, la CORHABIT y la COU) debían fusionarse y conformar los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU). Los SERVIU se establecieron en cada una de las regiones del país y surgieron como institución autónoma del Estado, relacionada con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de dicha cartera. La principal función de los SERVIU es desarrollar y ejecutar las políticas, planes y programas que se determinen desde el Gobierno Central o por medio del Ministerio. En resumen, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se estructura por cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales y por los Servicios de Vivienda y Urbanización pertenecientes a cada una de las regiones, incluyendo la Región Metropolitana.

❖ **Ministerio, SEREMIS y SERVIUS trabajando.**

Los SERVIU Regionales en conjunto con la SEREMI correspondiente y siempre en el marco de las políticas planteadas desde el nivel central, han participado directa e indirectamente en la implementación y ejecución de los programas habitacionales dirigidos a suplir las necesidades y demandas de la población de nuestro país. Se encargan de llamar a licitación a las empresas constructoras, las que deben estar inscritas en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que construyan las viviendas y luego sean asignadas, a los postulantes inscritos que hayan sido beneficiados con subsidios. Por otro lado y según el programa habitacional, los SERVIU pueden entregar un subsidio a las personas, para la adquisición o construcción de una vivienda, según corresponda, estableciéndose una intervención más indirecta del servicio a través de asistencia técnica.

Algunos Programas que se han creado a lo largo de la Historia del Ministerio:**DÉCADA del '20 al '30:**

En general, desde los inicios del MINVU y de los organismos relacionados, se han creado diferentes formas de dar solución a quienes lo requieren en el ámbito habitacional y urbano. En las décadas del '20 y '30, las iniciativas estaban fuertemente ligadas a la idea de utilizar los sitios eriazos que se ubicaban en torno a los sectores urbanos y edificar viviendas de carácter social, no sin antes urbanizar los terrenos, elemento que estaba comenzando a ser considerado importante al momento de construir. Sin embargo, no era posible cubrir el gran déficit en este ámbito y surgieron numerosas poblaciones "callampas" que no contaban con las condiciones básicas de higiene y urbanización. Por otro lado, se ayudó con préstamos a los empleados Públicos y particulares para que accedieran a viviendas. Ya en el año 1936 se otorgaba subsidios para la construcción de viviendas para los empleados jefes de familias numerosas; además se otorgaban préstamos para adquirir sólo sitios.

DÉCADA del '40 al '50:

Durante los años 40 se dio gran impulso a programas de reconstrucción habitacional y de viviendas populares para empleados de empresas privadas y dueños de predios rústicos. Las construcciones económicas fueron estimuladas con una serie de beneficios y exenciones, beneficiándose con ello a las clases medias que contaban con los recursos para edificar. Con la creación de la CORVI se siguió, aunque de manera más planificada, con la construcción de Barrios, urbanizando y reestructurando de acuerdo a un plan de Vivienda y Planos Reguladores elaborados por el Ministerio de Obras Públicas. El Gobierno, a fines de este período comenzó a incentivar la participación de los privados en el tema de vivienda, estableciendo franquicias que motivaran esto y permitieran, tanto a sectores más desposeídos como a los con mayor poder adquisitivo, satisfacer la necesidad habitacional.

DÉCADA DEL '60 A 1973:

Durante la década de los 60, se priorizó por ayudar a los sectores populares en la solución del problema habitacional, esto mediante programas como la "operación sitio" (construcción sólida entre 27 y 30 mts²) y la denominada "operación tiza" (consistente en la entrega de un sitio urbanizado, donde la familia debía encargarse de la construcción de la vivienda). Durante el Gobierno de Salvador Allende, se dio gran importancia a la construcción de viviendas y edificios por parte de CORVI y CORHABIT, por lo que el MINVU creó departamentos de ejecución directa. Esto se dirigió principalmente a obreros y empleados de empresas del Estado.

DÉCADA DEL '70 AL '80:

En un primer momento, se implementaron Programas como el de Viviendas Básicas (1981) que se alzaba como una vivienda social que permitía dar solución a sectores de la población con menos ingresos, de sectores marginales y allegados, esto por medio de un sistema de puntaje que favorecía a quienes tuvieran mayor número de cargas familiares y ahorro; también se implementaron Programas de Cooperativas (1976-1979) dirigidos a personas de sectores medios y

altos, con préstamos de bancos norteamericanos. A partir de 1978 se implementó un Programa de Subsidio Habitacional en el cual la ayuda estatal (un monto determinado que no se reembolsa) se dirigió a jefes de familia, quienes podían pagar parte de la vivienda que adquirirían a su elección; los subsidios rurales (1986) también fueron una preocupación del sector, lo que permitió a los propietarios de terrenos rurales construir sus propias viviendas.

LOS '90:

Durante la década de los 90, los programas experimentaron variaciones que evidencian la necesidad de adaptación a los cambios y requerimientos de la población. Es por ello que se realizan cambios destinados a ampliar la cantidad de beneficiarios y el acceso a soluciones habitacionales, especialmente a grupos de menores recursos: se creó el Programa Especial para Trabajadores (PET) y el Programa de Viviendas Progresivas (1990), a los que se les asignó gran cantidad de recursos, mientras que el Subsidio habitacional se redujo y se comenzó a llamar Subsidio Unificado. Por otro lado, se creó un Programa destinado a la remodelación Urbana (Subsidio de Renovación Urbana) y un sistema para quienes no tienen gran capacidad de ahorro debido a que deben arrendar viviendas (Leasing Habitacional). Con relación al Subsidio Rural, éste se extendió a los pueblos indígenas y se dio mayor facilidad a quienes no eran propietarios.

SIGLO XXI:

El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo no se ha podido quedar indiferente a los cambios que ha alcanzado el país. El desarrollo de la economía, las innovaciones tecnológicas y el aumento de las expectativas de las personas, ha provocado la necesidad de enfrentar exitosamente el desafío del futuro, es por ello que durante los últimos años, este Ministerio ha estado revisando las Políticas Habitacionales existentes. Como resultado de este esfuerzo, se generó una nueva política habitacional que comenzó a ser aplicada a comienzos del año 2002, y que proveía de herramientas adecuadas para proyectarnos armónica y eficientemente en el nuevo siglo que se inicia. Se buscó focalizar la acción preferentemente en aquellos grupos de la población que presentan mayor cantidad de dificultades para alcanzar no sólo la soñada vivienda, sino el mejoramiento de su entorno. Esto se tradujo en la destinación de recursos al financiamiento de proyectos de pavimentación, equipamientos comunitarios y parques urbanos, todo con la participación y colaboración directa de los propios ciudadanos-beneficiarios.

Ante la evaluación permanente de las políticas del sector, su aplicación y atendiendo los requerimientos de la población, durante el año 2006 se han estado realizando nuevas modificaciones a los programas existentes de manera de dar respuesta a las necesidades cambiantes de la ciudadanía.

Lo anterior, involucra el surgimiento de nuevos programas, especialmente aquellos dirigidos a propietarios de viviendas que no cuentan con los recursos para hacer mantención, mejoramiento o ampliación de ellas y de los entornos o barrios que habitan.

En cuanto a las modificaciones de los programas existentes, se han concentrado principalmente en aquellos dirigidos a los sectores de menores recursos, de manera de focalizar en la población más vulnerable.

Estos nuevos lineamientos de la Política Habitacional, consideran tres ejes fundamentales: Más Integración, Más Calidad y Más Viviendas. Estos elementos se traducen en la entrega de más y mejores soluciones, con estándares de calidad superiores, con mayor metraje y con una ubicación que permita un mejor acceso a las redes sociales, y de servicios a todos nuestros beneficiarios. En definitiva, este Ministerio persigue, al igual que en sus comienzos, el mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos aunque ahora con una visión más integral que busca formar barrios armónicos, con espacios aptos para la convivencia en comunidad y respetando las particularidades de cada una de las localidades de nuestras regiones².

Ley Orgánica

Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 16.391 del 12 de diciembre de 1965. Esta Ley da origen al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, establece sus atribuciones y funciones.

Decreto Ley N° 1.305 del 4 de marzo de 1976. Se reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desconcentrándose territorialmente mediante una Secretaría Ministerial Metropolitana y Secretarías Regionales Ministeriales, fijándose sus funciones y atribuciones. Además, en su Artículo 3º se establece la fusión de las cuatro Corporaciones de Vivienda y Urbanización (que hasta ese entonces existían) para conformarse un Servicio Regional de Vivienda y Urbanización en cada una de las 12 regiones además de la Metropolitana.

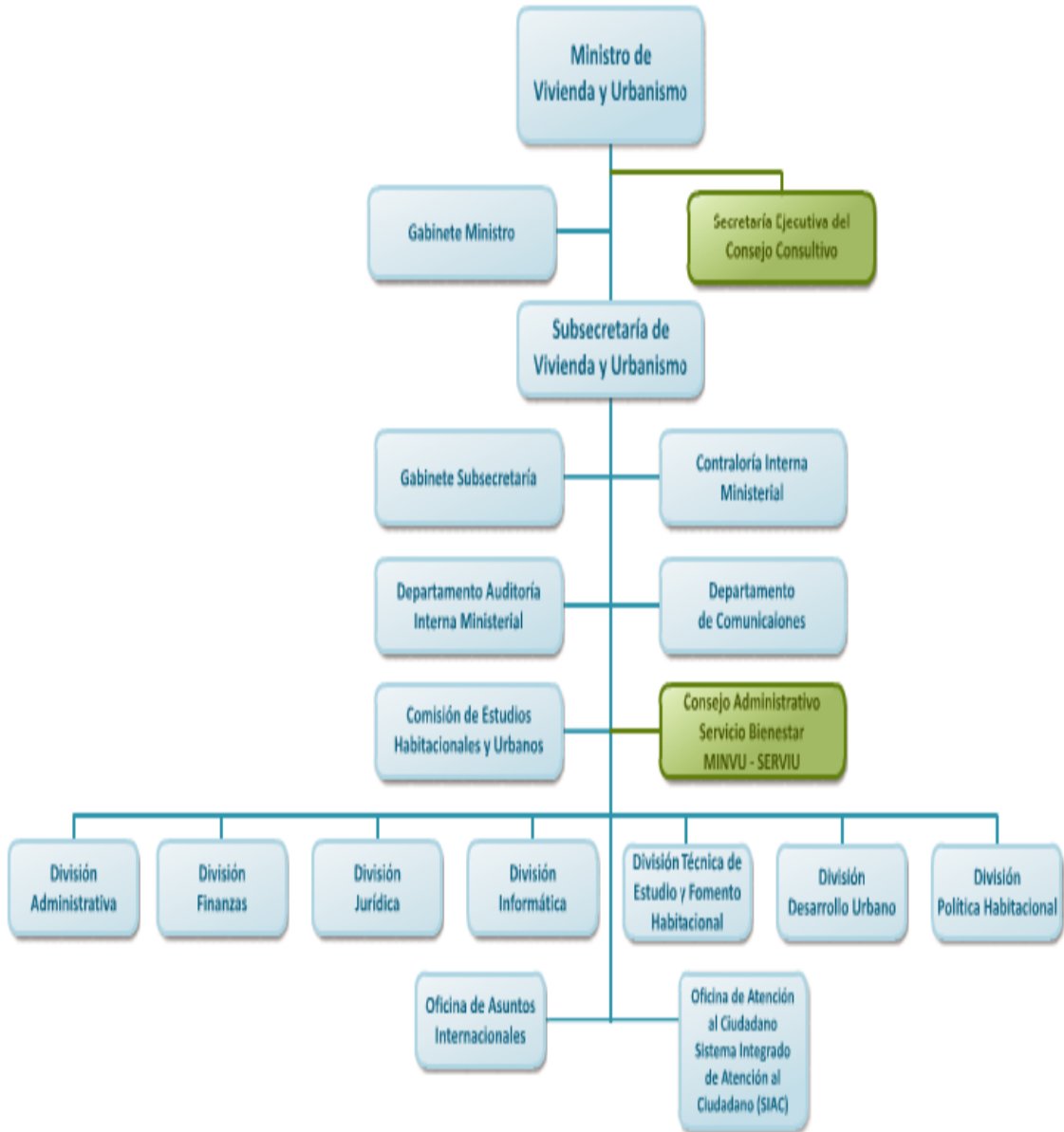
Decreto Supremo N° 355 del 4 de febrero de 1977. Se establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, fijándose sus funciones y atribuciones³.

² Chile. Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Historia del MINVU*. [En línea] [Citado el: 5 de abril de 2010.] http://www.serviuvalpo.cl/opensite_20090929132735.aspx.

³ Chile. Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Ley Orgánica*. [En línea] [Citado el: 6 de abril de 2010.] http://www.serviuvalpo.cl/opensite_20090929132933.aspx.

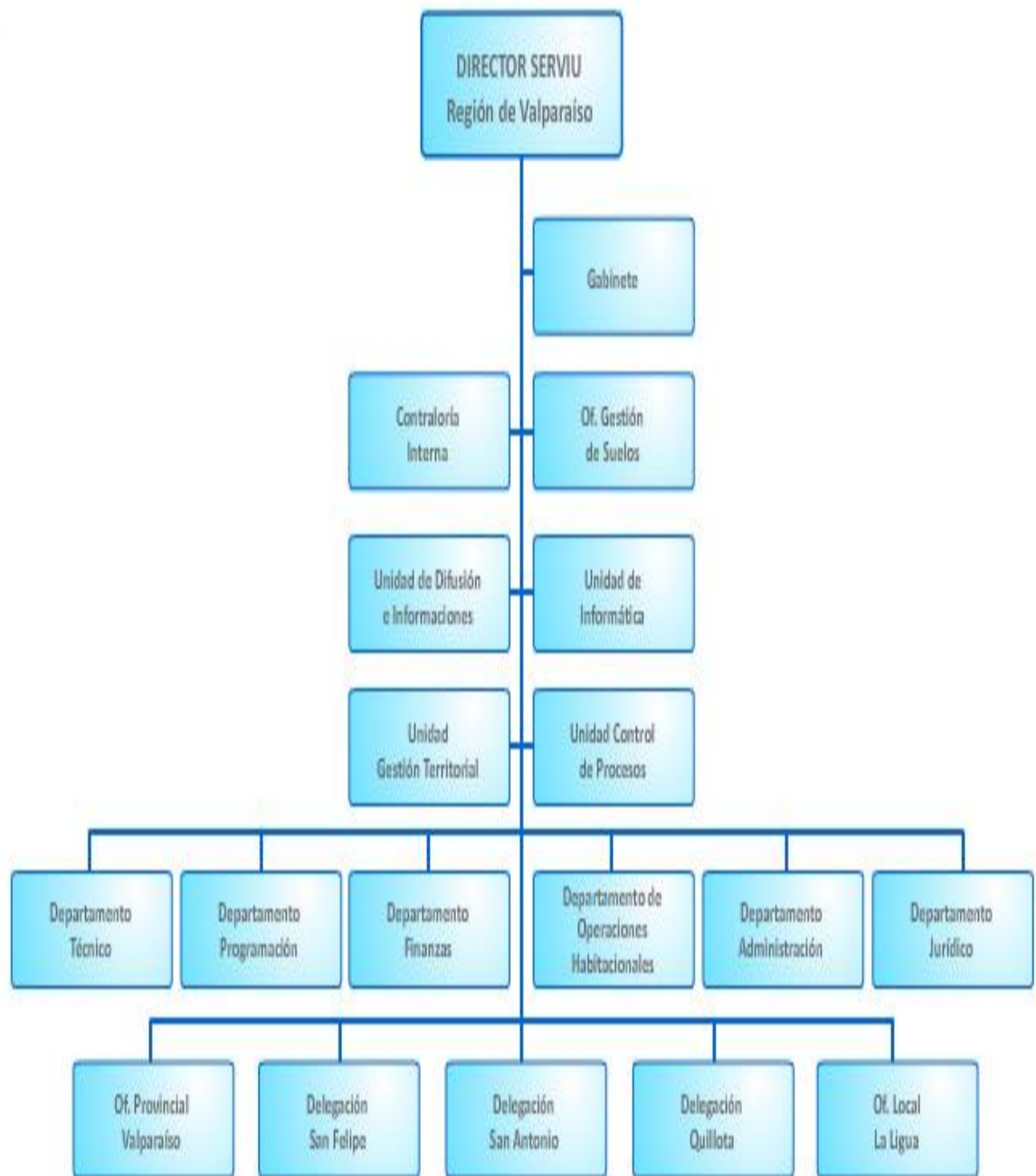
1.3.- CONTEXTO ORGANIZACIONAL⁴

1.3.1 ORGANIGRAMA MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



⁴ Chile. Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Organigrama MINVU*. [En línea] [Citado el: 6 de abril de 2010.] http://www.minvu.cl/transparencia/paginas/organica_subse.html.

1.3.2.- ORGANIGRAMA SERVIU DE VIVIENDA Y URBANISMO⁵



⁵ Chile. Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Organigrama SERVIU*. [En línea] [Citado el: 6 de abril de 2010.] http://www.serviualpo.cl/opensite_20090929132840.aspx.

1.3.3.- CARGOS SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO⁶

Director Regional: Sra Maria Francisca Cruz Urrea

Función: Conducir la gestión del servicio destinado a facilitar el acceso a mejorar condiciones de calidad de vida de la población, a través de la aplicación de los distintos planes y programas que ha diseñado el MINVU.

Gabinete: María de los Ángeles De La Paz Riveros

Función: Asesorar directamente a la Directora del Serviu Región Valparaíso en diversas materias relativas al sector, del mismo modo coordinar sus actividades públicas e internas asegurando su realización.

Contraloría Interna: Mauricio Bottner Giglio.

Función: Asesorar al Serviu en general y al Director en particular, respecto a la legalidad de los actos administrativos de su dependencia.

Jefe Unidad Gestión de Suelos: Federico Gortaire Pizarro

Función: Administrar y gestionar la cartera de inmuebles de propiedad del SERVIU, regularizar las poblaciones declaradas en situación irregular en virtud a la ley 16.741, administrar catastros de inmuebles de propiedad del SERVIU.

Jefa Unidad de Difusión: Marcela Pérez Bensan.

Función: Difundir los diferentes programas y líneas de acción del sector, con el objeto de informar y orientar a los usuarios y usuarias de nuestro servicio en forma adecuada y oportuna y según sus requerimientos.

Jefe Unidad de Informática: Karen Alaluf Skorka.

Función: Apoyar tecnológicamente las necesidades del servicio ya sea brindando soporte técnico, desarrollo de sistemas y elaboración de proyectos informáticos.

Jefe Unidad Gestión Territorial: Luz María Pérez Valenzuela.

Función: Implementar un Sistema de Información de Planificación y gestión operativa de los recursos, bienes y/o servicios, incorporando la perspectiva territorial, a través de la Geotrazabilidad de los productos estratégicos de Serviu Valparaíso.

Jefe Unidad Control de Procesos de Calidad: Víctor Pimentel Hortubia.

Función: Generar un plan de gestión de calidad de los procesos en SERVIU de Valparaíso

Jefe del Departamento Técnico: Marcelo Mardones Molina.

Función: Desarrollar estudios de obras de viviendas, infraestructura y pavimentos, Adjudicar y fiscalizar su ejecución cuando corresponde.

⁶ Ibíd. 5

Jefe del Departamento de Programación: Ivonne Toledo Ojeda.

Función: Programar y coordinar el desarrollo de los planes y programas otorgados a nivel ministerial. Evaluar su desarrollo mediante indicadores de gestión y política de seguimientos sistemáticos y permanentes. Asesorar a la dirección en materias propias del cumplimiento de la misión institucional.

Jefe del Departamento de Finanzas: Carmen Zepeda Cañete.

Función: Administrar recursos financieros asignados en el presupuesto institucional, maximizando los beneficios.

Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales: Verónica Suazo Cornejo.

Función: Supervisar la gestión de postulaciones a los diferentes programas habitacionales, asignar viviendas y administrar, en términos eficientes y eficaces al sistema de otorgamientos de subsidios habitacionales a nivel regional.

Jefe del Departamento de Administración: Roberto Max Veas Olivares

Función: Administrar los Recursos Humanos, como así mismo, proveer los insumos necesarios para el normal funcionamiento del servicio.

Jefe del Departamento Jurídico: María Eliana Miño Rojas.

Función: Atender las materias jurídicas, judiciales, y legales, propias de la gestión del servicio.

Jefe Oficina Provincial de Valparaíso: Nuria Herrera Gederlini.

Función: Implementación de las Políticas Habitacionales a nivel de la provincia de Valparaíso, postulación distintos programas habitacionales, regularización de títulos de dominio, de asignatarios de viviendas y terrenos SERVIU. Otorgamiento escrituras de cancelación y alzamiento de hipoteca, por aplicación de beneficios dirigidos a los deudores habitacionales y administración de las viviendas del programa Adulto Mayor.

Delegado Provincial San Felipe: Lorena Carvallo Suma de Villa.

Función: Desarrollar los planes y programas del servicio atendiendo las necesidades locales dentro de la jurisdicción provincial de San Felipe – Los Andes.

Delegado Provincial San Antonio: Sr. Jorge Devia Saavedra.

Función: Desarrollar los planes y programas del servicio atendiendo las necesidades locales dentro de la jurisdicción provincial de San Antonio.

Delegado Provincial Quillota: Sra. Shiara Gortaire Galleguillos.

Función: Desarrollar los planes y programas del servicio atendiendo las necesidades locales dentro de la jurisdicción provincial de Quillota

Delegado Oficina Local de La Ligua: Javier Carrillo Jaramillo

Función: Desarrollar los planes y programas del servicio atendiendo las necesidades locales dentro de la jurisdicción provincial de La Ligua.

1.4.- CONTEXTO FUNCIONAL

1.4.1.- SERVICIOS DE SERVIU

❏ Subsidios:

- ◉ Asistencia Técnica.
- ◉ Subsidio Rural
- ◉ Asistencia Técnica
- ◉ Programa de Vivienda Progresiva
- ◉ Asistencia Técnica
- ◉ Sistema Subsidio Habitacional (Decreto N° 40).

❏ Obras Urbanas:

- ◉ Pavimentos Participativos.
- ◉ Vialidad Urbana.
- ◉ Espacios Públicos.

❏ Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

- ◉ Familias de escasos recursos que se ubican en deciles 1 a 3.
- ◉ Familias Indígenas de la Región.
- ◉ Familias pertenecientes a asentamientos precarios.
- ◉ Discapacitados.
- ◉ Población Regional con déficit de pavimento (**).
- ◉ Comunas de la Región que presentan déficit en obras urbanas.
- ◉ Hombres y mujeres usuarios de las distintas calles e infraestructura urbana de la región

1.5.- CONTEXTO GEOGRÁFICO

1.5.1.- ÁMBITO TERRITORIAL

Para desarrollar la experiencia de Seminario de Título se ha seleccionado la comuna de Valparaíso, como territorio de investigación, debido a que la institución patrocinante presenta una necesidad referida a la implementación de los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Respecto a lo anteriormente declarado se expone a continuación el contexto territorial donde se desarrolla la investigación.

COMUNA DE VALPARAÍSO

1.5.2.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO

Historia

Valparaíso, entre las grandes ciudades de Chile, es sin lugar a dudas la de características más especiales, tanto por sus aspectos topográficos, físicos y urbanísticos, como por su historia y tradiciones. Desde sus orígenes fue definida en el complemento de dos factores, que a través del tiempo fueron determinando su perfil. Estos fueron, su carácter urbano y la actividad portuaria por lo que puede decirse que desde su nacimiento se fue estructurando en torno a la dualidad de ser conjuntamente ciudad-puerto.

Esto le dio un peculiar desarrollo a la comuna otorgándole fama de ciudad bohemia y cosmopolita, con una gran actividad cultural y artística; sede de importantes universidades tradicionales y con épocas de gran auge económico lo que le significó ser objeto de importantes migraciones que se ubicaron espontáneamente en los cerros en donde se concentra la mayor densidad poblacional de la comuna.

Ubicación y Características Geográficas

A 120 kilómetros de Santiago, la Comuna de Valparaíso se encuentra ubicado entre los 32°05` de latitud, y los 71°33` - 71°43` de longitud; es la capital de la Quinta Región, del total de las quince regiones en que se divide administrativamente el país cuya modalidad de gobierno es centralizada. Con las ciudades de Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana forma la conurbación denominada Gran Valparaíso. Limita al norte con la Comuna de Viña del Mar, al Sur con la Comuna de Casablanca, al Oeste con el Océano Pacífico, al Este con la Comuna de Quilpué. La Comuna de Valparaíso posee una superficie territorial de 40.160 km², con una población de 1.539.852 habitantes la que se divide en 752.828 hombres, y 787.024 mujeres, según Censo del 2002. Respecto a su densidad, esta es de 6,87 por km² y con un porcentaje de población urbana de aproximadamente 99,6%.

<ul style="list-style-type: none"> ◉ Playa Ancha ◉ Cerro Santo Domingo ◉ Sector Puerto ◉ Cerro Cordillera ◉ Cerro Alegre ◉ Comercio ◉ Cerro Cárcel 	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Cerro Bellavista ◉ Cerro Florida ◉ Plaza Victoria ◉ Almendral ◉ Cerro La Merced ◉ Cerro La Cruz ◉ Cerro Las Cañas 	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Cerro Ramaditas ◉ Waddington ◉ Barón ◉ Los Placeres ◉ Las Zorras ◉ Placilla ◉ Peñuelas ◉ Quebrada Verde
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se compone esta Comuna de 23 distritos, en donde es posible reconocer relativamente los cerros y los barrios que componen la misma.

CERROS DE LA COMUNA		
<ul style="list-style-type: none"> ◉ Artillería ◉ Arrayán ◉ Mesilla ◉ Santo Domingo ◉ Playa Ancha ◉ Toro ◉ Cordillera ◉ Chaparro ◉ Concepción ◉ Alegre ◉ Miraflores ◉ Barón ◉ Placeres ◉ Esperanza ◉ Carretas 	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Panteón ◉ Cárcel ◉ Bellavista ◉ Yungay ◉ San Juan de Dios ◉ Florida ◉ Mariposa ◉ Monjas ◉ El Litre ◉ Las Cañas ◉ Merced ◉ La Virgen ◉ Pajonal ◉ La Cruz ◉ Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Santa Elena ◉ Ramaditas ◉ San Roque ◉ Rocuant ◉ O' higgins ◉ Delicias ◉ Polanco ◉ Recreo ◉ Rodríguez ◉ Larraín ◉ Mecheros ◉ Molina ◉ Las Perdices ◉ La Loma

Por último cabe destacar que la totalidad del radio de la Comuna es comprendido por la Municipalidad de Valparaíso



Debido a la investigación que se desarrollará en el presente Seminario de Título, se tomarán en cuenta aquellos sectores en los cuales se han otorgado los subsidios habitacionales, considerando dos de los programas pertenecientes a la Política Habitacional Chilena:

- ☒ FONDO SOLIDARIO DE LA VIVIENDA
- ☒ PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

2.1.- INTRODUCCIÓN

El capítulo presentado a continuación contiene los ejes temáticos, los que sustentan el análisis conceptual y proporcionan los referentes conceptuales y fundamentos teóricos que posteriormente, posibilitan la explicación de los principales aspectos que se investigan en este trabajo.

Ejes temáticos:

2.2.- Mapa Conceptual

2.3.- Vivienda

2.4.- Habitabilidad

2.5.- Política Social de la Vivienda

2.6.- Programas Habitacionales

2.7.- Programa de Mejoramiento de la Gestión con Perspectiva de Género.

2.8.- Vivienda y las Necesidades Humanas

2.9.- Concepto de Percepción

2.10.- Estado de Bienestar

2.11.- Vulnerabilidad Social

2.12.- Protección Social

2.13.- Perfil de las personas beneficiarias de los subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de Vivienda

2.2.- MAPA CONCEPTUAL



Elaboración Equipo Seminarista

2.3.- VIVIENDA

La Vivienda es un elemento primordial para el proceso de desarrollo de toda persona, debido a que no sólo es una adquisición o un patrimonio familiar, a su vez determina considerablemente la calidad de vida de los seres humanos.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se estipula que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y en otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”⁷.

De lo anteriormente mencionado se entiende un reconocimiento por parte de la sociedad mundial, en el que cada persona posee el derecho de vivir en una vivienda que le pudiese asegurar un nivel de vida apropiado.

Se hace relevante la existencia de un interés respecto al lugar donde la persona habita, debido a que conlleva un desarrollo a nivel familiar, en donde las personas se desenvuelven y satisfacen la mayoría de sus necesidades de tipo vital, tales como: alimento, abrigo, protección, higiene, etc. Es por esto que la vivienda pasa a ser fundamental para las personas, debido a que se convierte en un espacio de intimidad y convivencia permitiéndose el fortalecimiento del vínculo familiar entre sus miembros, de igual forma la vivienda es importante para la sociedad, ya que cobija y permite el desarrollo de las familias, las cuales son el núcleo fundamental de esta misma sociedad, siendo un cimiento para lograr el desarrollo y proyección de un país.

El acceso a la vivienda propia es un evento vital, es una inversión importante, ya que pasa a ser parte del patrimonio familiar. El adquirir una vivienda es una proyección del proyecto de familia. Existe la expectativa de lograr tener una vivienda, el llamado sueño de la casa propia, un gran esfuerzo que significa un costo material exigido para alcanzar aquella aspiración.

Para comprender la lógica del gobierno al tratar sobre viviendas sociales se espera que esta considere la dignidad, el sueño, las oportunidades, el sentirse confortado en dicha vivienda, sin embargo esto muchas veces dista de la realidad.

Algunos antecedentes conceptuales que se refieren al concepto de Vivienda:

Vivienda como un derecho:

- Vivienda es un derecho humano universal y fundamental
- Todos tenemos derecho a una vivienda digna, segura, que permita buscar el desarrollo de quienes la habitan, permitiendo que cuente con la identidad de los mismos.
- Lo que se entiende por “vivienda digna” cambia de país en país, así como también de legislación en legislación. El estado debe garantizar el derecho enunciado, la forma puede cambiar, pero no así el derecho a acceder a la vivienda digna. Desde la perspectiva del derecho las personas deben hacer valer dicho derecho si es que el estado no cumple con facultar dicho acceso.

⁷ Conferencia Universal de los Derechos Humanos. **Naciones Unidas**. 25, París : s.n., 1948.

Vivienda como una necesidad:

- ◊ Es un derecho que viene cubierto con una necesidad.
- ◊ Se concibe como una necesidad la obtención de una vivienda, ya que el hombre precisa cobijarse, siendo esta una de las necesidades más primarias del ser humano.
- ◊ Esta necesidad ha ido evolucionando, ya que va acompañada de otros atributos tales como; tener un espacio propio donde desarrollar proyectos de vida, también donde vivir seguros, sentirse protegidos, desenvolverse, desarrollarse en el ámbito personal, sentirse queridos, lograr tener intimidad, etc⁸.

2.3.1.- CONCEPTOS DE VIVIENDA

El término o palabra de “vivienda” ha representado para todo el mundo un significado claro, preciso e inequívoco y nadie hasta aquí ha dudado en interpretar lo que se quiere decir cuando se lo utiliza, cualquiera sea el propósito y área de especialidad.

Sin embargo cuando ella es adoptada como un tema de estudio, porque para la sociedad representa un aspecto importante de las condiciones en que se desenvuelve y realiza cada uno de sus componentes, ya sea a nivel familiar o individual; y porque que de esta importancia derive un conjunto de acciones a nivel legal, económico, social, etc. Y a su vez existe el propósito de que este estudio tenga una sustentación profunda y sus resultados sean confiables: aparece imprescindible especificar con mayor precisión la profundidad y amplitud con que este término va a ser empleado, aunque sólo sea para los efectos restrictivos del estudio en cuestión.

De acuerdo a estas razones, nos detendremos a exponer algunas reflexiones tendientes a explicar lo que para nosotros significa el concepto de “vivienda” y para estos efectos empezaremos recordando el enfoque aportado por Edwin Haramoto, quien lo interpreta de la siguiente forma:

- ◊ La vivienda en términos restringidos debe ser entendida como “El lugar físico adecuado que aloja a una familia humana, permitiéndole un desarrollo pleno, de acuerdo a sus objetivos y a sus aspiraciones.
- ◊ En términos amplios es un sistema, que incluye el terreno, la infraestructura y el equipamiento, según la localización y dentro de un contexto social, económico, tecnológico y físico.
- ◊ El diccionario Enciclopédico Salvat, entre varios conceptos, define la vivienda como “cosas con que se vive”. Aún, cuando se refiere a los aspectos tangibles que el hombre emplea para vivir, que en su conjunto son los conformadores del hábitat y se orienta a los aspectos cuantitativos, complementando la definición del Diccionario Larousse, también rebasa la visión del mero alojamiento.

⁸ **Castañeda P, Urquieta M.A.** Cátedra de Trabajo Social en el Sector de Vivienda, Universidad de Valparaíso. *Apuntes de Circulación Interna*. Valparaíso : s.n., 2007.

- ◊ Según el diccionario Larousse: La vivienda se define como “un género de vida”; lo cual significa más que el mero concepto de “casa”. La vivienda se entiende como un estilo o una manera de vivir; alude a una modalidad derivada de una idiosincrasia y adopta un punto de vista eminentemente cualitativo para definirla. Se orienta a los aspectos subjetivos del concepto y que en cierto modo son los que contribuyen a determinar el carácter de la arquitectura que acoge esta forma de vida. Orientados por esta definición, se puede apreciar también, que la “vida” entiende no sólo alojamiento, sino todas las formas de expresión propias de la existencia; y su amplitud obviamente desborda los límites de lo habitacional.
- ◊ “Espacio físico donde habitan una o más familias”. Con dicho concepto se acepta la posibilidad de la coexistencia de dos o más familias en la una vivienda (INE)⁹.
- ◊ La vivienda es un proceso que incluye entre sus etapas más relevantes la prospección, la planificación, el diseño, la producción, la provisión, el alojamiento y la administración habitacional.
- ◊ Definida como escala, la vivienda comprende las unidades y las agrupaciones habitacionales ubicadas dentro de un contexto urbano o rural a lo largo y ancho de todo el territorio¹⁰.
- ◊ Concepto desarrollado por Johan Mc Donald, en el cual vivienda es aquel espacio físico que tiene la capacidad de dejar entrar y salir a sus habitantes. Se considera membrana puesto que tiene la misma capacidad de este elemento estructural que tiene la capacidad de ser permeable e impermeable con el ambiente o entorno¹¹.

Por nuestra parte podríamos decir que vivienda deriva del verbo “vivir”, en consecuencia podemos entender también que vivienda es todo lo que el hombre hace y tiene para realizar su existencia. En el fondo es el hábitat que él adecua a sí mismo en los aspectos tangibles e intangibles, es decir cuantitativos y cualitativos; de donde es posible suponer que de él deriva también el término “habitación”.

Combinando estos conceptos diríamos que habitación es el ámbito o ambiente de la vivienda, en el más amplio sentido y significado de estas palabras.

Concepto de Vivienda según Edwin Haramoto (1987)¹²:

✚ Su propuesta conceptual considera que la vivienda puede ser comprendida por:

- ◊ **Vivienda en términos restringidos:** Se refiere exclusivamente a la “Unidad Habitacional”, incluyendo las condiciones de conservación, la materialidad, la tenencia y la topología.

Edwin Haramoto define a la **vivienda** en términos restringidos como el lugar físico adecuado que aloja a una familia humana, permitiéndolo un desarrollo pleno de acuerdo a sus objetivos y aspiraciones; de igual forma en términos amplios es entendida como un sistema, que incluye el

⁹ Ibíd. 8

¹⁰ **Haramoto, Edwin.** *Vivienda Social, Tipología de Desarrollo Progresivo*. Santiago : Faba, 1987.

¹¹ Op. Cit. 8

¹² Op. Cit. 8

terreno, la infraestructura y el equipamiento, según la localización y dentro de un contexto social, económico, tecnológico y físico. Es un proceso que incluye, entre sus etapas más relevantes la prospección, la planificación, el diseño, la producción provisión, el alojamiento y la administración habitacional que a modo de escala comprende las unidades y las agrupaciones habitacionales ubicadas dentro de un contexto urbano o rural, a lo largo y ancho de todo el territorio¹³.

- **Vivienda en términos amplios:** La vivienda ya no concebida como sólo una unidad. Conjunto de unidades habitacionales, conectado a servicios, lugares públicos, calles, plazuelas, pasajes, alumbrado público, almacenes, etc.

- **Vivienda como un proceso:** Las viviendas pasan por distintas etapas, tales como la necesidad y el planificar que se construirá la vivienda.

El proceso de planificación aludido debiese comenzar con coordinación de la familia con un experto en el área, continuando con el trabajo del constructor civil, que prosigue con el trabajo de maestros y trabajadores que terminen la vivienda. En algunos casos, este circuito no se completa, en aquellos casos aparecen opciones tales como las viviendas progresivas, donde se va construyendo sobre la vivienda, a menor costo, siendo más rápida la construcción. Un ejemplo de ello suelen ser las tomas de terreno, donde se construye, se modifica y se habita.

- **Vivienda definida como Escala:** Se refiere a esta noción del juego del lente de fotografía. Todo lo expuesto anteriormente, refuerza nuestra interpretación de que vivienda trasciende el mero objeto físico, que a menudo se denomina con el sustantivo “casa”. Lo incluye, pero significa además otros valores y objetivos fuera de ella. La vivienda en cierto modo es también la expresión humana, en conductas y obras de la forma en que se realiza la vida.

¹³ **Haramoto, Edwin.** *Asentamientos Humanos Precarios, Reflexiones y Experiencias*. Santiago: Centro de Promoción Universitaria, 1983.

2.3.2.- TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA

La vivienda se entiende dentro del territorio geográfico en que se emplaza, ya sea en el área rural o urbana, como así también a las características propias de la vivienda.

En relación a la clasificación de viviendas que realiza la encuesta CASEN, se distinguen los siguientes tipos de vivienda:

ACEPTABLE	IRRECUPERABLE
No requieren ser reemplazadas y no forman parte del déficit habitacional.	Deben ser reemplazadas y forman parte del déficit habitacional.
<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Casa. ⦿ Departamento en Edificio. ⦿ Pieza en casa antigua o conventillo. 	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Mejora Mediagua. ⦿ Rancho, Choza. ⦿ Ruca. ⦿ Móvil (carpa, vagón, container, bote, lancha, similar). ⦿ Otro tipo de Vivienda particular.

2.3.3.- VIVIENDA SOCIAL

“A partir de las conclusiones de HABITAT 1, de Vancouver en 1976, la vivienda se entiende ni sólo como la unidad que acoge a la familia, sino que es un sistema integrado, además, por el terreno, la infraestructura de urbanización, y de servicios, el equipamiento social – comunitario dentro de un contexto dado, que se manifiesta en diversas escalas, esto es, localización urbana o rural, barrio y vecindario, conjunto habitacional, entorno y unidades de viviendas.

Sus diversos atributos se expresan en aspectos funcionales, espaciales, formales (estético y significativos), materiales, ambientales, incluyendo además todas las fases del proceso habitacional, ya sea como planificación, programación, diseño, construcción, asignación y transferencia, alojamiento y mantención, seguimiento y evaluación. En dicho proceso participan como actores los sistema público, privado, técnico profesional /.../ La vivienda Social es la acción y los resultados tendientes a atender y resolver los problemas habitacionales de los sectores más postergados de la sociedad¹⁴.

En términos literales, el interés social es “todo aquello que le afecta a la sociedad y le incumbe, tiene carácter global, totalizador y no solo se refiere a lo socio económico y/o socio cultural”.

¹⁴ **Corbella Martínez, Carlos.** Vivienda de Interés Social. *Instituto de la Vivienda.* Facultad de Arquitectura y Urbanismo Santiago, 1998.

Sin embargo, cuando lo ligamos al concepto vivienda y hablamos entonces de **vivienda social**, entendemos que “se refiere a un tipo de carencia habitacional que a la sociedad le interesa resolver. Le interesa porque ve en ella un problema, cuya magnitud y gravedad concita un sentimiento de solidaridad, que generalmente la sociedad deposita en el Estado la responsabilidad de atenderlo. Este se transforma así en mandatario, a través del cual la sociedad desea resolver un problema que se manifiesta en términos críticos. Por ello, entendemos que **vivienda de interés social** interpreta y lleva implícito este sentido de solidaridad, dentro del cual se desea que se cumplan los principios de equidad y oportunidad para todos, visto como un atributo natural de la vida en sociedad y no como una dádiva que rebaja la dignidad de los afectados.

Por otra parte, cuando se habla de **problema habitacional**, se alude como sinónimo de carencia o déficit y quienes lo sufren son justamente los sectores económicamente más precarios. Por ello entendemos tácitamente que cuando se habla de **vivienda de interés social** se refiere al problema habitacional de los más pobres. Y se da por sentado que es un problema que atañe resolver el Estado en primera instancia, pero que además incumbe a toda la sociedad¹⁵.

Por tanto, cuando se hace referencia a vivienda Social se alude a “un tipo de carencia habitacional que a la sociedad le interesa resolver. Le interesa porque ve en ella un problema, cuya magnitud y gravedad concita un sentimiento de solidaridad, que generalmente la sociedad deposita en el Estado la responsabilidad de atenderlo. Este se transforma así, en mandatario, a través del cual la sociedad desea resolver un problema que se manifiesta en términos críticos. Por ello entendemos que la vivienda de interés social interpreta y lleva implícito este sentido de solidaridad, dentro del cual se desea que se cumplan los principios de equidad y oportunidad para todos; visto como un atributo natural de la vida en sociedad y no como una dádiva que rebaja la dignidad de los afectados”¹⁶. Así mismo, vivienda Social se puede concebir como “aquella destinada a mejorar la situación habitacional de los grupos más desposeídos de la sociedad. Sectores de menores ingresos, sin desconocer el criterio económico se amplía al de pobreza y extrema pobreza, dando una connotación más social y cultural el entrar a considerar además de otros factores tales como alimentación, salud, educación y vivienda”¹⁷.

La vivienda social como concepto tiene estrecha relación con las instancias de estudio, legislación formulación de políticas, asignación de recursos, definiciones técnicas y procedimientos asociados que configuran la acción que el Estado promueve para impulsar la materialización de programas habitacionales en la cantidad y calidad que la gravedad de la situación reclama¹⁸. También se entiende como un “sistema de provisión estatal de un residencia dirigida a las familias más pobres de una sociedad, siendo parte de una acción redistributiva de la riqueza

¹⁵ Carrasco Gustavo, Sepúlveda Orlando. *Sectorización habitacional del territorio y vivienda regionalizada*. Santiago : Instituto de la Vivienda. Facultad de Arquitecturay Urbana, 1991.

¹⁶ *Ibíd.* 15

¹⁷ INVI. Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. *Glosario de Habitat Residencial*. [En línea] [Citado el: 10 de Mayo de 2010.] <http://www.planregional.cl/info/default.asp?a=12&idinfo=88&idseccion=2>.

¹⁸ *Op. Cit.* 8

por parte del Estado, con una política habitacional sustentada en una concepción integral del problema de las carencias habitacionales¹⁹.

2.3.4.- VIVIENDA DIGNA²⁰

Características de una Vivienda Digna:

El comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Sistema de Naciones Unidas, establece siete aspectos que la vivienda debe tener para que se garantice a las personas y/o familias una vida digna y segura:

- **Seguridad jurídica de la tenencia:** Sea cual fuere el tipo de tenencia de una vivienda (propia, arriendo, allegados, asentamientos informales, etc.), todas las personas tienen el derecho de gozar de cierto grado de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas, siendo de la responsabilidad del Estado velar por que exista la seguridad legal de tenencia a las personas que carezcan de esa protección.
- **Disponibilidad de Servicios, materiales, facilidades e infraestructura:** Toda persona en su entorno habitacional debe tener acceso a ciertos servicios indispensables que le brinden seguridad, comodidad, abrigo, salud, nutrición, etc., tales como acceso a agua potable, energía para la cocina, calefacción, alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.
- **Gastos soportables:** Los gastos orientados a la vivienda no deben comprometer el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas, sino que estos han de ser conmensurados con los niveles de ingreso de cada persona y/o familia. Para ello deben existir **subsidios** orientados a familias que no puedan costearse una vivienda, un sistema de protección para inquilinos o arrendatarios contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres.
- **Habitabilidad:** Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes.
- **Asequibilidad:** La vivienda adecuada debe ser asequible, vale decir, que las personas y sus familias tengan acceso pleno y sostenible a programas y/o subsidios de vivienda, dándole prioridad a los grupos más vulnerables, ya sea en cuanto a nivel socioeconómico, grupo étnico (adultos mayores, niños y niñas), incapacidad física y/o enfermedad terminal, condición indígena, personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas donde suelen producirse desastres, y otros grupos de personas.

¹⁹ Ibíd. 18

²⁰ Op Cit. 8

- ◉ **Lugar:** La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita tener acceso a un empleo, como así también a servicios sociales de salud, educación, etc. De igual forma, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.
- ◉ **Adecuación cultural:** La forma es que se construya la vivienda no debe afectar la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda, como así también las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben velar por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda.

2.4.- HABITABILIDAD

Cuando hablamos de habitabilidad o estándar estamos definiendo un nivel que el MINVU debe aclarar muy bien con Reglamentos claros y muy concretos, los que deben ser cumplidos con buenísima calidad por proyectistas, constructores e industriales.

Concepto de habitabilidad en el Diccionario: *“Habitabilidad, es una cualidad habitable que, con arreglo a determinadas normas legales, tiene un local o una vivienda”*.

En cuanto a la vivienda, la cualidad habitable (habitabilidad) es sinónimo de *“una buena vida familiar en el local vivienda y en su entorno arquitectónico y urbanístico”*.

Su significado, variable en cada caso, es el tener bien resueltos (austeramente o menos austeramente) los problemas de tipo arquitectónico y urbanístico, humanos y sociales, es decir, bien resuelta la totalidad vital de la función habitar, en nuestro caso, de interés social.

En suma, la habitabilidad “Es el fenómeno que relaciona la vida del ser humano con el aspecto físico que lo contiene. Llevando esto a la vivienda de interés social, podríamos entender que es la cualidad arquitectónica de forma, de materialidad, de función, de mobiliario, de paisajismo, de condiciones humanas y sociales tales que permitan en ella una vida familiar apropiada pero austera, es decir, una función habitar apropiada de interés social.

2.4.1.- PROCESO HABITACIONAL

En la temática habitacional el espacio es considerado el origen de las relaciones entre el individuo y su medio²¹. La vivienda se visualiza como parte de un proceso integrado además por el terreno, la infraestructura de urbanización y de servicios, y el equipamiento social-comunitario dentro de un contexto cultural, socio-económico, político, físico-ambiental. La vivienda al mismo tiempo se manifiesta a diversas escalas y lugares, esto es: localización urbana o rural, barrio y vecindario, conjunto habitacional, entorno y unidades de vivienda. Sus diversos atributos se expresan en aspectos funcionales, espaciales, formales (estéticas y significativas), materiales y ambientales²². De esta forma se concibe que la vivienda es parte de un proceso habitacional, que comprende distintas fases, entre ellas la prospección de necesidades y requisitos, planificación,

²¹ **Sanhueza.** Citado en *Cátedra de Trabajo Social en sector Vivienda Universidad de Valparaíso*. Apuntes de circulación interna. Valparaíso : s.n., 2007.

²² Op. Cit. 10

programación, diseño, construcción, asignación transferencia, habitación, transformación y mantención, monitoreo y evaluación. Este proceso comprende la acción de varios actores que incluyen a los habitantes, a las entidades de los sistemas públicos y privados, técnicos, profesionales y de los residentes, entre otros²³.

En lo respectivo al proceso habitacional este concierne a la interacción entre dos componentes: la estructura o edificio que comprende superficie, diseño, materialidad y localización; y el habitante que implica las características antropométricas, filológicas y psicosociales²⁴.

Dentro del proceso habitacional, la interacción de los agentes antes mencionados hábitat y habitantes, se ve influida por distintos factores, entre ellos cobra particular importancia el concepto de lugar, entendido este como “una relación inseparable de su habitante con su hábitat, viéndola tanto en una dimensión psico-social como físico-espacial”²⁵.

Otro planteamiento acertado es planteado por Canter “el lugar no concierne exclusivamente a las actividades o edificaciones que lo conforman, sino también aquellas unidades de experiencias dentro las cuales las actividades y las formas físicas se amalgaman”²⁶.

Edwin Haramoto concibe a la vivienda no sólo como una construcción física, sino que también como una serie de servicios habitacionales que comprende inseparablemente el suelo, la infraestructura y el equipamiento social comunitario, deriva el proceso habitacional, como una complejidad interna que puede ser esquematizado de la siguiente forma²⁷:

²³ **Instituto Nacional de Vivienda, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.** *Análisis e incorporación de factores de Calidad Habitacional en el diseño de las viviendas sociales en Chile. Propuesta metodológica para un enfoque Integral de Calidad Residencial* 046, Santiago : Universidad de Chile, 2003, Vol. 18.

²⁴ **Mac Donald, Joan,** citada en *Cátedra Trabajo Social en el Sector de Vivienda*, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Apuntes de circulación interna, 2007.

²⁵ **Toro Alejandro y otros.** *Análisis e incorporación de factores de Calidad Habitacional en el diseño de las viviendas sociales en Chile. Propuesta metodológica para un enfoque integral de Calidad Residencial.* Santiago : Instituto Nacional de la Vivienda. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2003.

²⁶ **Instituto de la Vivienda. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.** *Análisis e incorporación de factores de calidad habitacional en el diseño de las viviendas sociales en Chile.* [En línea] Enero de 2003. [Citado el: 15 de Mayo de 2010.] <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/258/25804602.pdf>.

²⁷ **Haramoto Edwin (1983),** Citado en *Cátedra Trabajo Social en el Sector de Vivienda*, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Apuntes de circulación interna, 2007

Necesidad Habitacional	<p>Usuario: Características demográficas, sociales, culturales y económicas.</p> <p>Hábitat: Características de habitabilidad y hacinamiento, localización y acceso a equipamiento y servicios.</p>
Planificación Habitacional	<p>Situación Habitacional: Necesidad, demanda, déficit, construcciones.</p> <p>Política Habitacional: Definiciones, principios, objetivos, estrategias, marco legal, institucional y financiero.</p> <p>Planes y Programas Habitacionales: Metas, programas, realizaciones.</p>
Diseño Habitacional	<p>Tipología: Vivienda (Conjuntos y unidades), equipamiento, infraestructura y terreno.</p> <p>Normas y estándares: Dimensionales, espaciales, físico ambientales, constructivas, de seguridad y de habitabilidad.</p> <p>Exigencias de desempeño: Requerimientos, condiciones.</p>
Producción Habitacional	<p>Tecnología: Materiales, sistema constructivo, sistema de producción.</p> <p>Productividad: Calidad, costo, rendimiento, plazo.</p> <p>Agente de Producción.</p>
Provisión Habitacional	<p>Sistema Financiero: Ingreso, ahorro, subsidio, crédito, dividendo.</p> <p>Sistema de Asignación: Postulación, asignación, transferencia.</p> <p>Sistema de Propiedad.</p>
Uso y Administración Habitacional	<p>Mantenimiento: Conservación, renovación.</p> <p>Modificación: Mejoramiento, ampliación.</p> <p>Deterioro: Decadencia, demolición.</p>

En alusión al recuadro anterior se observa que en una vivienda construida, las etapas anteriores al proceso de término de la vivienda: de planificación, diseño y producción son previas al traspaso de éste al usuario, donde éste habita y hace uso del inmueble sin realizar cambio o transformaciones significativas en la infraestructura inicial.

Por ello la interacción constante del usuario y su hábitat, constituyen un proceso habitacional con características de la persona variando según la expresión de los elementos y del territorio en donde dicha interacción se genere. Normalmente los **procesos habitacionales** se encuentran caracterizados por poseer lugar en espacios urbanos o rurales, adquiriendo así la vivienda, distintos sentidos si se relaciona con un hábitat urbano o un hábitat rural.

2.4.2.- PROBLEMÁTICA HABITACIONAL

Múltiples factores han incidido en la problemática habitacional de estas últimas décadas, al respecto Antonio Daher hace referencia a la encíclica Justicia et Pax, la que manifiesta la cantidad de factores involucrados, entre los que destacan el desempleo, los bajos salarios, el fenómeno de urbanización, factores demográficos y particularmente el éxodo rural²⁸.

La problemática habitacional en Chile puede analizarse desde tres perspectivas:

1. COMPONENTE ECONÓMICO	
Nivel de Desarrollo Nacional	<p>En el entorno nacional, vivienda y servicios habitacionales asociados, se consideran un sector activador del progreso económico y social, en sus dimensiones de consumo e inversión. Al efectuar un plan de construcción se crea una dinámica económica en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sector de vivienda promueve insumos directos de construcción y equipamiento lo que origina un impulso a otros sectores de producción. • Este sector genera empleo directo e indirecto. • Se incita al ahorro como agente básico en la capitalización sectorial y nacional. • La vivienda establece un bien de consumo, que se deteriora lentamente y que se demanda de otros bienes y servicios para su mantenimiento. • Conjuntamente a la construcción de viviendas, los presupuestos sectoriales deben cubrir las construcciones no residenciales (equipamiento-urbanización).
Estándar de Edificación	<p>Habitualmente en nuestro país, se han construido viviendas que en metraje y calidad material son onerosas, debido al ambiente climático, geográfico y sísmico. Todo, lo cual genera costos que disminuyen soluciones numéricas, por lo que como medida paliativa las pautas sectoriales han ido estrechando el metraje de las viviendas.</p>

²⁸ Daher, Antonio. *Doctrina Social, Vivienda Social*. 70, Santiago : CPU, 1991.

Costos de Construcción	<p>Dado a la inevitable importación de tecnología y la competencia de precios del sector, los precios de construcción se han ido incrementando, exigiendo al Estado a fijar franquicias tributarias a las empresas, que convertirán al mercado de la construcción social en un negocio atractivo. Derivando de aquello se recibe menor tributación económica, lo que contribuye a reducir el número de soluciones.</p>
Deudas	<p>A contar de 1977 el Banco Central autorizó que las instituciones bancarias y financieras estipularan operaciones en Unidades de Fomento (UF). Lo que significó que se transformaran en moneda paralela al peso y se empleara a todo tipo de operaciones de ahorro, letras hipotecarias, pagares, entre otros documentos.</p> <p>La UF se utiliza para evitar la devaluación de las obligaciones expresadas en peso, por efecto de la inflación. Se produce la transferencia de la obligación de devolver en pesos (obligación nominal) a la obligación de devolver en UF (obligación de valor), lo que permite recuperar la cantidad originalmente prestada con su mismo valor adquisitivo. Debido a que el valor UF se calcula basándose en la inflación, cuando el país atraviesa periodos de crisis económica, la moneda se devalúa y la deuda se incrementa.</p>
Carencia de un Sistema Tecnológico Adecuado	<p>Los insuficientes adelantos de investigación tecnológica e industrialización de la vivienda social en el ámbito nacional, exigen a la adquisición de tecnología desde centros internacionales y por esto, nuevos costos en la producción, proceso de análisis, pruebas de materiales y capacitación de mano de obra especializada.</p>
Costo del Suelo Urbano	<p>El suelo urbano está sujeto a las leyes de oferta y demanda, lo cual obstaculiza el desarrollo de programas sociales en comunas o zonas geográficas comercialmente atractivas. A esto se suma el costo social que constituye la ocupación invariable de suelos de riqueza agropecuaria.</p>

2. COMPONENTE MATERIAL	
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Viviendas Deficitarias
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Viviendas Insalubres
	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Periodo Útil de la Vivienda (80 a 100 años)
3. COMPONENTE SOCIAL	
Nacimiento de Nuevas Familias	Toda familia necesita un hogar en el cual vivir independientemente. Sin embargo, esto se origina de forma más dinámica que el incremento del parque habitacional.
Hacinamiento	Se produce por la falta de espacio. Se refiere a la cantidad de personas que residen en una vivienda, distribuidas en la cantidad de piezas de la vivienda.
Reproducción de Expectativas	Los medios de información incrementaron el nivel de aspiraciones habitacionales, secuela de la demostración, obviando que las aspiraciones se encuentran restringidas por la capacidad económica familiar. Si no se cumplen las expectativas se genera presión social hacia las autoridades sectoriales.
Hábitos de Ahorro	La complementación del ahorro solicitado por la familia para el acceso a la vivienda, es la labor que le concierne cumplir al postulante, de acuerdo al actual sistema de asignación y selección de viviendas sociales. Es un compromiso familiar, presionados por los niveles de ingreso y consumo, satisfacción de necesidades básicas, entre otros factores dificultan el ahorro.
Emplazamiento de la Vivienda	La vivienda representa un resguardo a la intemperie. Sin embargo, las circunstancias del medio pueden intervenir en el cumplimiento de este requerimiento.
Insalubridad	Representada por amenaza de ruina, humedad, falta de aire o luz, ausencia o deficiencia de instalaciones higiénicas, calidad y edad de la construcción, escaleras ruinosas, piezas oscuras, entre otra. Además, la carencia de servicios vitales e infraestructura, caminos, veredas y existencia de plagas.
Allegamiento	Se establece como la convivencia forzada de hogares y núcleos familiares. Denota una carencia en el parque habitacional para adecuar el acceso a todas las familias, a un alojamiento que les permita el nivel de independencia suficiente, para el desarrollo de sus funciones sin interferencias no deseadas.

2.5.- POLÍTICA SOCIAL DE VIVIENDA

La política habitacional, en cualquier parte del mundo, es el resultado de una política general del país. **La política habitacional es el conjunto de acciones que el país pone en práctica en la vivienda y su entorno, de acuerdo a esa política general que se ha definido por el partido o la coalición gobernante.** La vivienda de interés social se desarrolla al interior de estas políticas.²⁹

2.5.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA POLÍTICA HABITACIONAL CHILENA³⁰

La acción habitacional del Estado en Chile se remonta a principios del siglo XX, cuando a partir de la devastación causada por el terremoto de la ciudad de Valparaíso en el año 1906, fueron promulgadas las primeras leyes de corte higienista que regulaban la construcción de las viviendas obreras. Desde esa época, la producción de vivienda social se vio enfrentada permanentemente a un creciente y crítico déficit. De este modo la acción se centro en la provisión de las condiciones higiénicas mínimas (dotación de una envolvente básica, agua potable y alcantarillado) y una creciente incorporación de la racionalización en el diseño llegando en algunos casos a metros cuadrados mínimos por habitantes.

A partir de la década de los 60 se implementan programas de racionalización en el diseño e industrialización en la producción de las viviendas como respuesta al creciente déficit habitacional. Al inicio de los años 70 se generaron evaluaciones a partir de las agencias estatales ligadas al ámbito del diseño y producción de las viviendas, que apuntaban a establecer el comportamiento físico, ambiental, integral de las viviendas producidas por el Estado. Estas investigaciones daban cuenta sobre el comportamiento térmico (pérdidas y ganancias, inercia térmica en la vivienda); aislación acústica (entre habitaciones y viviendas); iluminación natural en todas las habitaciones; radiación solar (horas de radiación e influencia de la orientación); durabilidad de los materiales de construcción.

Paralelamente, se desarrollaron estudios de la funcionalidad de las viviendas, dando cuenta de la intensidad de las circulaciones interiores, horas de permanencia en las habitaciones, uso real de los espacios, funcionalidad, mobiliario y otros aspectos que retroalimentaban los procesos de diseño de las viviendas.

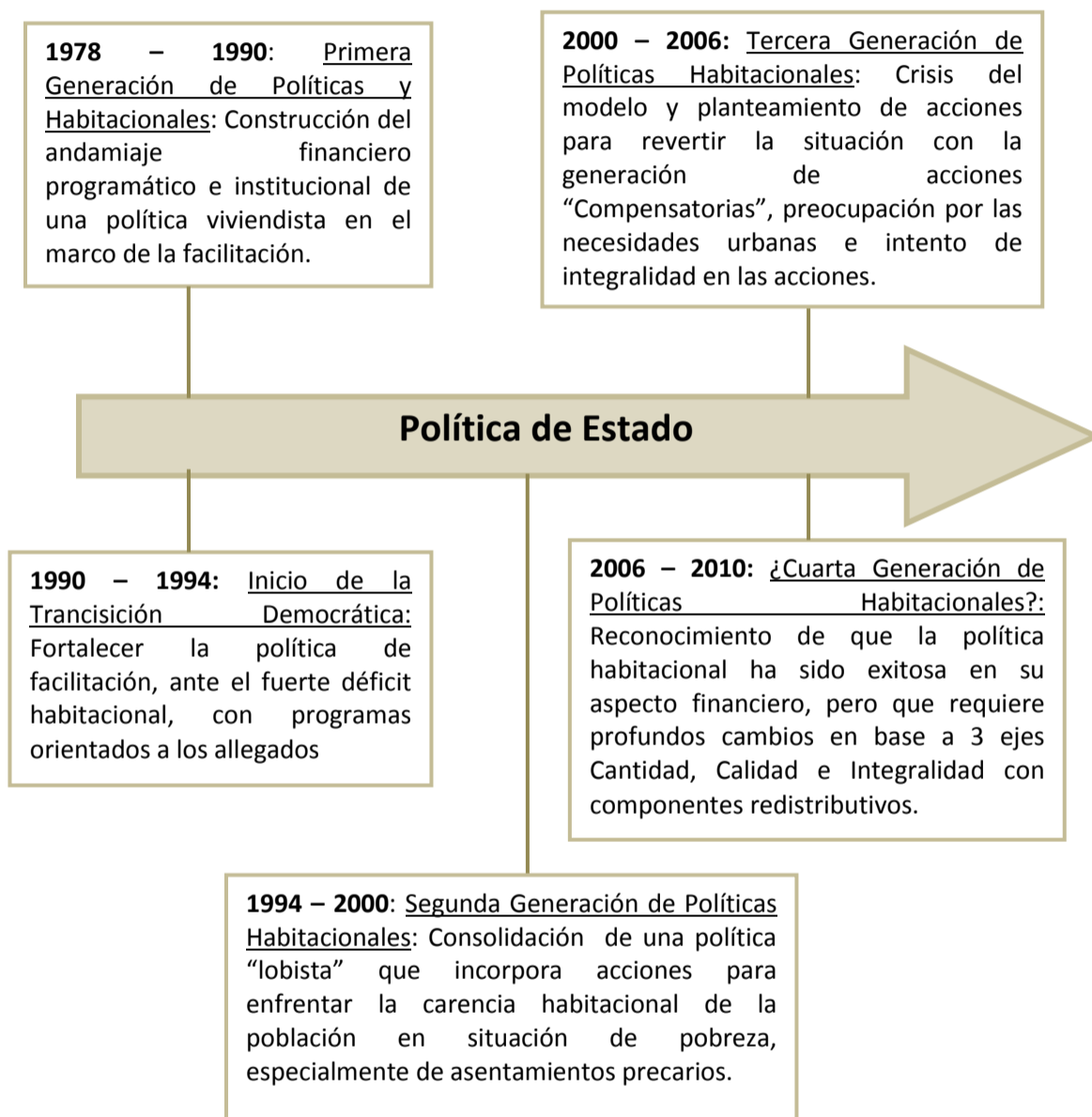
Estos procesos de investigación analítica fueron drásticamente abandonados a mediados de los años 70 y solamente en estos últimos años se ha reiniciado un proceso de reconsideración de estos aspectos de calidad en la vivienda el cual ha llevado como un punto de partida la normativa de aislación térmica en las techumbres incorporada en la Ordenanza General de Construcciones el año 2000 y su actual estudio en muros y pisos. Este abandono se explica debido a una reducción en el rol del Estado, que lo ha llevado a ser sólo un gestor de la demanda y proveedor de subsidios. Progresivamente, la construcción de vivienda ha ido reduciendo los estándares, tanto

²⁹ **Universidad de Valparaíso.** Algunas teorías sobre La Vivienda de Interés Social, conceptos y características de un nuevo tipo de arquitectura. [aut. libro] Carlos Martínez Corbella. Valparaíso : Universidad de Valparaíso, 2001.

³⁰ **Universidad de Chile.** INVI, Universidad de Chile. *Boletín del Instituto de Vivienda*. [En línea] [Citado el: 02 de septiembre de 2010.] <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/258/25804602.pdf>.

de diseño como de calidad ambiental y constructiva, priorizando como único objetivo la reducción del déficit, motivo por el cual se ha generado un creciente deterioro de la calidad residencial. La actual Política Habitacional es resultado de lo que ha venido sucediendo en los tres últimos gobiernos y una continuidad de las modificaciones realizadas en el gobierno militar.

Síntesis de la Historia de la Política Habitacional Chilena³¹



³¹ Ibíd 30

2.5.2.- PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA HABITACIONAL

- **Redistribución:** Favoreciendo los programas habitacionales destinados a los sectores más postergados.
- **Regionalización:** Distribución y diseños adecuados de acuerdo a cada región, considerando la diversidad de cada una, así como delegando atribuciones en sus autoridades para la implementación de los programas.
- **Ponderación de Factores Socioeconómicos y Habitacionales:** Reflejado en los criterios de selección, manteniendo el énfasis en el ahorro en función de la capacidad económica de las familias privilegiando el esfuerzo que hacen para organizarse.
- **Libre Asociación:** Incorporando la posibilidad de participar colectivamente.
- **Solidaridad:** El Estado dirige sus esfuerzos preferentemente hacia los más desposeídos para mejorar sus condiciones de vida.
- **Participación:** Abriendo los canales que permitan a los distintos actores involucrarse a participar de las políticas y programas e incorporándolos al quehacer habitacional urbano.
- **Integración Urbana:** Incorporando a la ciudad a las familias beneficiadas a través de la habilitación de servicios complementarios como el transporte y el equipamiento comunitario.
- **Incorporación del Medio Ambiente:** Los programas habitacionales y de infraestructura deben respetar el medio ambiente por medio de la creación de entornos adecuados.
- **Eficacia:** Los recursos siempre escasos, obligan a utilizar métodos eficientes y de autoridad, de manera de incrementar la inversión y aumentar la cobertura en los actores más desposeídos.
- **Estabilidad:** El manejo de la Política implica operar sin que se alteren los actores de estabilidad, tanto a los que ahorran, a las empresas que invierten en valores y a los profesionales en general.

2.5.3.- ACTORES DE LA POLÍTICA HABITACIONAL:

Actualmente, el diseño e implementación de la Política Habitacional involucra:

❏ Estado, representado por:

- Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda.
- Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo.
- Municipalidades.

En el contexto económico social vigente, el Estado frente a la necesidad de los más carenciados y sin dejar de desempeñar un rol subsidiario, asume además un rol de agente de integración social y económica de los sectores más vulnerables social y/o territorialmente.

❏ Sector Privado, comprende:

- Empresas Constructoras.

- Instituciones Bancarias y Financieras.
- Corporaciones de Derecho Privado.
- Asesoras y Consultoras.

El sector Privado, ejecuta las tareas delegadas desde el Estado y/o solicitadas por los beneficiarios, contribuyendo así, con financiamiento complementario, préstamos hipotecarios, diseño y ejecución de obras y entrega de asesoría técnica.

▣ Beneficiarios:

- Demanda Forma Individual y Colectiva.
- Demanda Informal Organizada y No Organizada.
- Asignatarios.

La política Habitacional, considera a las familias beneficiadas, como agentes activos del proceso habitacional, que deberían superar un rol pasivo de observadores y receptores de una solución, como tradicionalmente se les ha otorgado desde la Política Habitacional.

2.5.4.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN VIVIENDA: POLÍTICAS SOCIALES DE HOY

Respecto a la participación social de las personas en condición de pobreza en los programas habitacionales en Chile poseen diferentes manifestaciones.

Las políticas de estos últimos años se encuentran enfocadas a “potenciar las capacidades de las personas y grupos de incidir en la toma de decisiones sobre aquellos aspectos que les afectan. Se trata de un Estado que asume un rol activo en una tarea compartida con la sociedad, donde se establecen relaciones- unas más y otras menos institucionalizadas- de interlocución entre ambos. En base a estas orientaciones, dos son los ejes a partir de los cuales el gobierno ha estructurado su intervención respecto de la participación social:

- Estimular la organización y participación de las personas en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en tareas de desarrollo. Esto lleva a definir una función de generación y promoción de espacios, mecanismos institucionales y estrategias de gobierno, que hagan posible la participación efectiva en diversos niveles y ámbitos.
- Readecuar la organización y procedimientos de la Administración Pública, de modo de facilitar una interlocución eficaz y permanente con la ciudadanía³².

El fomento de la participación en las políticas sociales se basa en la idea de dejar atrás el asistencialismo, y habilitar a las familias, comunidades y organizaciones, con herramientas para que a partir de su propio esfuerzo, den respuesta a sus necesidades y sean partícipes de una

³² **Ministerio Secretaría General de Gobierno.** Documento de Participación Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

solución integral a sus problemáticas. La participación en el ámbito de vivienda social es reconocida como uno de los ejes centrales de cambio en la dinámica de producción social de hábitat³³.

Este cambio se relaciona principalmente, con la incorporación de los beneficiarios de programas sociales, en los equipos de trabajo compuesto por profesionales, representantes, el gobierno, entre otros, con el fin de determinar las soluciones entregadas y determinar qué objetivos se quieren alcanzar.

En este sentido la participación es importante ya que se transita de una participación representativa, a una con mayor participación en procesos colectivos de toma de decisiones. En el caso de la vivienda social entendida como un proceso, existen distintas etapas en las cuales los beneficiarios podrían participar en un mayor o menor grado³⁴:

Participación en la Planificación:	En la percepción de la situación actual, la definición de objetivos estrategias y prioridades.
Participación en la Programación y Presupuesto:	Garantizando una eficaz utilización para alcanzar los objetivos.
Participación en el Diseño	En la definición de la configuración física de los distintos componentes del hábitat
Participación en la Realización	Creando responsabilidades para mantenimiento y gestión.
Participación en Actividades Operativas	Asegurando un mantenimiento y gestión más eficaz y de menor costo

En cada una de estas etapas la participación de los ciudadanos puede ser considerada de distintas maneras. En cuanto al ámbito de la vivienda se presentará la clasificación desarrollada por Fernández³⁵.

Los distintos tipos de participación que considera son:

- La participación de tipo Informativa podría decirse que no es participación en el sentido que los beneficiarios por el programa o proyecto en cuestión tiene escasa o nula influencia en la planificación de dicha política. Esta acción unidireccional de quienes elaboran el programa o proyecto hacia quienes lo reciben meramente da a conocer a los beneficiados que efectivamente

³³ Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Cyber Tesis. *Participación de los más pobres en vivienda social*. [En línea] 2005. [Citado el: 14 de Mayo de 2010.] http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/cid_p/sources/cid_p.pdf.

³⁴ Op. Cit. 24

³⁵ Op Cit. 24

les beneficiará y como operará, sin embargo las decisiones importantes con respecto a la implementación ya estarían tomadas.

PARTICIPACIÓN	
Tipo Consultiva	Ocurre en un momento durante la elaboración del programa o proyecto a implementarse. Esta busca incorporar las inquietudes de los futuros beneficiados a través de acciones programadas por las autoridades tales como, charlas, cabildos abiertos. Debido a que las instancias de consulta están en control de una de las partes, las autoridades, se pueden apreciar el carácter vertical de este tipo de participación. Las autoridades en cierta medida “hacen el favor” de considerar o no, la opinión de los futuros beneficiados.
Tipo Gestionaria	Busca que los beneficiados se hagan partícipes de la concretización de las soluciones de necesidades básicas que estén insatisfechas. Es necesario que los beneficiados estén organizados para interactuar efectivamente con las instancias locales de autoridad. En la medida que las personas organizadas están informadas pueden hacerse parte de la negociación influyendo en el resultado final de la aplicación de cierto programa o política.
Tipo Instrumental	Se relaciona con el tipo Gestionaria en el sentido que requiere de que los interesados se informen estén organizados para aplicar en sus comunidades programas que han sido elaborados por autoridades. De cierta forma la influencia de los beneficiarios es menor en el sentido que las condiciones del programa o proyecto ya estarían predefinidas.
Tipo de Empoderamiento	Espera lograr que los beneficiarios adquieran experiencias herramientas que les permitan en el futuro plantear nuevas maneras de solucionar sus carencias y así mejorar su calidad de vida. A través de la ayuda de un equipo multidisciplinario se busca fortalecer sus organizaciones promoviendo ideas de identidad y comunidad. De esta manera los beneficiados pueden influir en la toma de decisiones con respecto a los programas o proyectos que serán aplicados en su comunidad.

2.6.- PROGRAMAS HABITACIONALES³⁶

- ✚ Subsidio Rural
- ✚ **FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**
- ✚ **PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**
- ✚ Subsidio Habitacional D.S. N 40
- ✚ Leasing Habitacional
- ✚ Subsidio Habitacional Extraordinario, D.S. Nº 4

Para estos programas se debe postular en forma individual o colectiva a través de una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (**EGIS**), cuya labor es: organizar, asesorar y desarrollar el proyecto.

Las EGIS

Los programas del Ministerio de Vivienda consideran asesorías especializadas para guiar y respaldar a los postulantes, ya sea en el proceso de compra o de construcción de su casa. Las entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) son las encargadas de entregar esta asistencia. Para ofrecer sus servicios, una EGIS debe suscribir un convenio con el Ministerio de Vivienda. De esta forma quedan certificados las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que asumen.

Las tareas principales de las EGIS son organizar a las familias y realizar las gestiones necesarias para que obtengan su vivienda. Tienen responsabilidades específicas en las distintas etapas de los proyectos de construcción y de adquisición de viviendas, así como en la elaboración de un Plan de Habitación Social para los integrantes de los grupos.

³⁶ Chile . Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Programas*. [En línea] [Citado el: 7 de abril de 2010.] http://www.serviupalpo.cl/opensite_20090929130647.aspx.

2.6.1.- PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE LA VIVIENDA

El Programa Fondo Solidario de Vivienda (FSV) ofrece subsidios habitacionales para comprar o construir viviendas a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad social, de acuerdo a la Ficha de Protección Social.

Pueden postular a un subsidio del Fondo Solidario 1, quienes tengan un puntaje de carencia habitacional en la Ficha de Protección Social de hasta 8.500 puntos. Para postular a un subsidio del Fondo Solidario 2, se debe tener un puntaje de hasta 11.734 puntos. Además, para postular a un subsidio del Fondo Solidario 1 ó 2, ya sea para comprar o construir una vivienda, los requisitos generales son los siguientes:

- Ser mayor de edad.
- Ser jefe de familia, cónyuge o conviviente, acreditando esta condición en la Ficha de Protección Social.
- No ser propietario o asignatario de una vivienda o infraestructura sanitaria (postulante ni cónyuge).
- No haber sido beneficiado anteriormente con una vivienda o subsidio habitacional proporcionado por el Estado, municipalidades o cooperativas (postulante ni cónyuge).
- No contar con certificado de subsidio habitacional vigente, no estar postulando a otro programa habitacional o tener reserva de subsidio leasing (postulante ni cónyuge).
- No pueden postular simultáneamente miembros del grupo familiar acreditado en la Ficha de Protección Social.
- Las personas extranjeras deben contar con certificado de permanencia definitiva.
- No pueden postular personas solas, excepto adultos mayores, viudos discapacitados, indígenas y personas reconocidas como víctimas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech). En todo caso, los postulantes unipersonales no podrán superar en conjunto el 30% del grupo.

Las viviendas se financian a través del ahorro mínimo exigido por el programa (10 UF en el caso del Fondo solidario 1 y 30 UF en el caso del Fondo Solidario 2), el subsidio habitacional, que varía según las comunas y regiones del país (en la Región Metropolitana corresponde a 370 UF para el Fondo solidario 1; 320 UF para el fondo solidario 2), un crédito o mutuo complementario opcional en el caso del Fondo Solidario 2 y aportes adicionales de terceros (de municipios, por ejemplo).

Si la persona desea comprar una vivienda el programa le ofrece las siguientes opciones:

Tanto el Fondo Solidario 1 como el 2 entregan un subsidio para comprar una vivienda nueva o usada, que cuente con recepción municipal definitiva, y al cual se postula de manera individual. Es necesario señalar que el Decreto Supremo N° 174 de 2005, que regula al Programa Fondo Solidario de Vivienda, se encuentra en modificación en lo referente a la postulación a un subsidio para adquirir una vivienda, por lo cual, le solicitamos consultar una vez que dicha normativa se encuentre publicada en el Diario Oficial.

En todo caso, podemos adelantar que los interesados podrán postular directamente en el SERVIU, sólo con sus antecedentes familiares, y no requerirán contar con una EGIS ni con promesa de compraventa. Los seleccionados recibirán un certificado de subsidio con vigencia de 21 meses. Una vez obtenido dicho certificado, la persona podrá elegir la vivienda a adquirir, verificando si ella cumple los requisitos del programa, con asesoría del SERVIU o de una EGIS (u otra entidad autorizada).

Si la persona desea construir una vivienda el programa ofrece las siguientes opciones:

Tanto el Fondo Solidario 1 como el 2 permiten postular a un subsidio para construir una vivienda en el mismo sitio donde vive el postulante, en un sitio nuevo o en un terreno subdividido con este fin. A los proyectos de construcción se postula siempre en grupo, mínimo 10 y máximo 300 familias. Cuando se postula también a subsidio de localización el máximo es de 150 familias. El proyecto habitacional, en nuevos terrenos, debe contemplar áreas verdes y equipamiento comunitario, para lo cual hay un subsidio adicional.

En el proceso de construcción de su casa el Ministerio de Vivienda considera asesorías especializadas para guiar y respaldar a los postulantes. Las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) son las encargadas de entregar esta asistencia, para lo cual han firmado un convenio marco con la SEREMI de Vivienda de la región donde operarán. Las EGIS reciben honorarios por parte del SERVIU para hacer su trabajo, por lo cual no pueden realizar cobros a los postulantes y beneficiarios de un subsidio, y sólo pueden solicitarles fondos a rendir para pagar documentos y trámites especificados en el convenio marco.

Las tareas principales de las EGIS son: organizar a las familias y realizar las gestiones necesarias para que obtengan su vivienda. Tienen responsabilidades específicas en las distintas etapas de los proyectos de construcción, así como en la elaboración de un plan de habilitación social para los integrantes de los grupos.

Entre otros, el proyecto de construcción debe contar con los siguientes requisitos:

- La EGIS debe haberlo ingresado al Banco de Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda con todos los antecedentes técnicos, financieros y sociales requeridos por el programa, junto con los de cada miembro del grupo.
- La EGIS se debe encargar de que los proyectos cuenten con todos los permisos de construcción otorgados por la Dirección de Obras Municipales y con certificación de que serán acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria cuando corresponda.
- En caso de proyectos que requieran terreno, habrá que aportar documentación que demuestre la propiedad del terreno a nombre de: los postulantes individualmente, del grupo, de la EGIS o de la empresa constructora que ejecutará el proyecto. También se podrá postular con un terreno que cuente con promesa de compraventa.

2.6.2.- PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

Este programa ofrece subsidios habitacionales a las familias chilenas para mejorar el entorno y mejorar o ampliar su vivienda.

Para acceder a este Programa se puede postular de forma individual o colectiva, en el caso de ampliación o mejoramiento de vivienda. Cuando se postula a mejoramiento de entorno debe hacerse sólo en forma colectiva.

Se encuentra orientado a personas propietarias o asignatarias de una vivienda en que su valor según tasación (declara por el prestador de asistencia técnica, pudiendo ser revisado por el SERVIU, considerando el valor del terreno: avalúo fiscal del inmueble; y valor de la construcción de la vivienda: según proyecto presentado, sobre la tabla de costos unitarios emitida por el MINVU), no supere las 650UF, que haya sido construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y que esté localizada en zona rural o urbana.

Tipos de Proyectos:

Título I Mejoramiento de Entorno:

Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos comprende construcción, mantención o mejoramiento de cierros, iluminación y otros;

- ◉ Proyectos de Mejoramiento de Inmuebles Destinados a Equipamiento Comunitario, en esta categoría se incluyen la construcción, mantención o mejoramiento de juegos infantiles, sedes comunitarias, multicanchas o mobiliario urbano.
- ◉ Proyectos de Mejoramiento en el Terreno de la Copropiedad

Título II Mejoramiento de Vivienda:

- ◉ Proyecto de Seguridad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que se encarguen de la seguridad estructural de la construcción como reparación de cimientos, pilares, escaleras, cadenas, estructura de pisos y techumbres, etc.
- ◉ Proyecto de Habitabilidad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que afronten el mejoramiento o reparación de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, muros, canales y bajadas de agua, etc.
- ◉ Proyecto de Mantención de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que aborden el mejoramiento o reparación de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores, etc.
- ◉ Proyecto de Mejoramiento Bienes Comunes Edificados: Incluye bienes comunes como pasillos, escaleras y techumbres, etc.

Título III Ampliación de Vivienda:

- ◉ Proyecto Construcción Dormitorio
- ◉ Proyecto Ampliación de Dormitorio
- ◉ Proyecto Ampliación Lavadero o Logia
- ◉ Proyecto Ampliación Estar-Comedor
- ◉ Proyecto Ampliación Baño o Cocina

Personas a las cuales se dirige el Programa

Este programa se dirige a personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas.

Requisitos

Requisitos de Postulación para todos los Títulos:

- Ser mayor de edad.
- Cédula de Identidad (postulante y cónyuge, si corresponde).
- Contar con una cuenta de ahorro para la vivienda.
- Acreditar el ahorro mínimo según Título a que postule.
- Acreditar Ficha de Protección Social que no supere el puntaje de corte fijado por Resolución.
- Ser Propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto
- Acreditar que la vivienda corresponde a una vivienda objeto del programa.
- El postulante o cónyuge no deben haber sido beneficiarios de un subsidio anterior que de acuerdo al programa sea considerado incompatible.
- Contar con un contrato con un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) con Convenio Marco celebrado con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región respectiva vigente para la elaboración del proyecto (postulación individual y colectiva) y del Plan de Habilitación social en el caso de proyectos que se postulen de manera colectiva. El PSAT debe acompañar a las familias desde la organización hasta el término del proyecto.
- Contar con un proyecto de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario o de mejoramiento o de ampliación de la vivienda, elaborado por un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica o Municipio actuando como PSAT.
- Tener un contrato de construcción firmado con un contratista inscrito en los Registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para ejecutar obras.
- Autorización de la copropiedad, si el proyecto aborda o afecta bienes comunes. En caso de postulación colectiva contar con un Plan de Habilitación Social. En caso de postulación colectiva estar constituido como grupo organizado (es decir, contar con Personalidad Jurídica propia).
- Cuando el resultado de la suma del ahorro más el subsidio sea inferior al costo del proyecto, deberá acreditar que cuenta con aportes adicionales que cubrirán la diferencia.

Postulantes al Título I Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario:

Si el proyecto se ubica en terrenos municipales, se debe contar con un comodato por 10 años de la Municipalidad respectiva. Si el proyecto se emplaza en terrenos de Bienes Nacionales de Uso Público, se debe contar con el permiso de la Municipalidad respectiva.

Postulantes al Título II Mejoramiento y al III Ampliación de la Vivienda:

Contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), si corresponde, o anteproyecto aprobado.

Financiamiento

El programa se financia a través del subsidio que otorga el Estado y el ahorro del interesado. Se pueden financiar distintos tipos de obras, las que se clasifican en tres Títulos:

- Título I Equipamiento Comunitario - Mejoramiento del Entorno
- Título II Mejoramiento de la Vivienda
- Título III Ampliación de la Vivienda

PPPF Título I: Equipamiento Comunitario y/o Mejoramiento del Entorno.

- Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos.
- Proyectos de Construcción o Mejoramiento de Inmuebles Destinados a Equipamiento Comunitario.
- Proyectos de Mejoramiento en el Terreno de la Copropiedad.
- Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética: Obras que aborden proyectos de innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética del espacio público, del equipamiento o de bienes comunes no construidos, de manera de mejorar la sustentabilidad del barrio o de la copropiedad, rebajando sus gastos generales o costos de mantención. Los proyectos a financiar pueden ser, entre otros, colectores solares, iluminación solar, tratamientos de separación de aguas u otros similares.

Título II Mejoramiento de la Vivienda

- Proyecto de Seguridad de la Vivienda: Obras que aborden la seguridad estructural de la construcción, tales como la reparación de cimientos, pilares, vigas, cadenas o estructura de techumbre y pisos u otros similares.
- Proyecto de Habitabilidad de la Vivienda: Obras que aborden el mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, reparación de filtraciones de muros y cubiertas, canales y bajadas de aguas lluvia, reposición de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos u otros similares que afecten la habitabilidad de la vivienda.
- Proyecto de Mantención de la Vivienda: Obras que aborden el mejoramiento de partidas de la vivienda, tales como reposición de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores u otros similares.
- Proyecto de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados: Obras que aborden partidas tales como el mejoramiento de escaleras, pasillos comunes, techumbres en circulaciones comunes, protecciones, iluminación u otras similares, así como obras de los tipos señalados en puntos anteriores, pero que correspondan a bienes comunes edificados.
- Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética: Obras que aborden proyectos de innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética de la vivienda o en bienes comunes construidos de una copropiedad a intervenir, de manera de rebajar los

gastos generales, costos de mantención y/o los cobros por servicios básicos. Los proyectos a financiar pueden ser, entre otros, colectores solares, iluminación solar, tratamientos de separación de aguas u otros similares.

Título III Ampliación de la Vivienda

Proyecto de Dormitorio: Obras de ampliación destinadas a dotar de uno o más nuevos dormitorios a la vivienda que se interviene.

Proyecto de Lavadero o Loggia: Obras de ampliación destinadas a dotar de lavadero o loggia o a aumentar la superficie del recinto existente destinado a este fin.

Proyecto de Estar-Comedor: Obras de ampliación destinadas a construir un recinto destinado a estar-comedor o a aumentar la superficie del recinto existente destinado a este fin.

Proyecto de Baño o Cocina: Obras de ampliación destinadas a dotar de un nuevo baño o cocina a la vivienda o a aumentar la superficie de los recintos existentes destinados a estos fines.

Proyecto de Ampliación de Dormitorio: Obras de ampliación destinadas a aumentar la superficie de un recinto existente destinado a este fin.

Pago de Subsidio

El Subsidio es pagado sólo si se acompaña de:

- Certificados debidamente endosados;
- Certificado de Recepción Municipal de las obras, cuando corresponda.
- Informe Final del Asistente Técnico, visado por SERVIU.
- Boleta Bancaria de Garantía (buena calidad de las obras ejecutadas).
- Carta de conformidad del beneficiario con los trabajos.

Postulación

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo realiza llamados nacionales, extraordinariamente los SEREMI podrán hacer llamados para su región. En ambos casos los llamados se efectúan a través de resoluciones que **son publicadas en el Diario Oficial con 30 días de anterioridad**, a lo menos, a la fecha de inicio del período de selección señalado en la misma resolución, en ella además se establece la fecha de inicio del Proceso de Selección.

TÍTULO AL QUE SE POSTULA	FORMA DE POSTULACIÓN
Título I Mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario.	Colectiva
Título II Mejoramiento de la Vivienda (Proyectos que aborden el mejoramiento de Bienes Comunes Edificados)	
Título II Mejoramiento de la Vivienda	Colectiva o
Título III Ampliación de Vivienda	Individual

Incompatibilidades

En un mismo llamado, sólo será compatible el que una persona o un grupo pueda postular a los Títulos I y II o a los Títulos I y III. Títulos II y III no serán incompatibles, pero deberá haberse comprobado la aplicación de uno para postular al otro. Es compatible para postular al Título I el haber sido beneficiado anteriormente con proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos y de Mejoramiento de Inmuebles Destinados a Equipamiento Comunitario, de dicho Título.

Selección

- SERVIU debe evaluar y calificar los proyectos antes de la selección. Participan sólo los Proyectos Calificados (visados por el SERVIU).
- Mejoramiento de entorno y en bienes comunes de la copropiedad: debe seleccionarse el 100% de los postulantes de un grupo (evitar desfinanciamiento del proyecto).

A los seleccionados se otorgará un Certificado de Subsidio:

Vigencia del Subsidio: 12 meses desde la fecha de su emisión estampada en el respectivo certificado.

Factores de puntaje:

Títulos I-II-III:

- Antigüedad de la postulación hábil.
- Puntaje Ficha Protección Social.
- Vulnerabilidad de la familia

Título I:

- Mejoramiento de un bien nacional de uso público.
- Mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario cuyo destino sea Infocentros.
- Tipo de proyecto.

Título II:

- Antigüedad de la vivienda.
- Tipo de proyecto.

Título III:

- Hacinamiento.
- Antigüedad de la vivienda.
- Tipo de proyecto.

Documentación Requerida para Postular

Documentos asociados a requisitos exigidos:

- Contratos Tipo de Construcción para el PPPF

2.7.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN³⁷

El Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, tiene como misión institucional el diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; y a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.

El sistema de enfoque de género del PMG constituye un instrumento único en la medida en que transversaliza objetivos de género en todos los servicios públicos, define indicadores de desempeño y otorga incentivos presupuestales para su cumplimiento. Es decir, es un instrumento con garra.

La creación del SERNAM (enero 1991) marcó un hito muy importante para la equidad de género en Chile. Como era necesario y urgente, las primeras acciones de gobierno en los temas de género, estuvieron concretadas en aquellas iniquidades más evidentes y estudiadas como quedo expresado en el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, que se planteó como propósito: *“promover la redistribución)entre los géneros de los recursos y tareas sociales, derechos civiles y participación, posiciones de poder y autoridad, y valoración de las actividades que realizan las mujeres y hombres”*.

“...instalar el enfoque de género en el Estado es un proceso de largo aliento que no solo requiere ser planificado y programado en el marco de la reestructuración y modernización del Estado, sino que también conlleva un cambio en la mentalidad de autoridades y funcionarios. Este es un proceso que se inicia, por una parte, con el análisis comparativo por sexo en los temas de competencia de las políticas públicas; y, por otra, con la formación de los funcionarios en los temas de género y en las metodologías para la elaboración de políticas públicas con este enfoque. Si bien ambas cosas han sido parte importante del quehacer del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), es preciso intensificar y generalizar el trabajo en esa dirección”.

Por otra parte, la escasa integración del Plan de Igualdad de Oportunidades en las políticas sectoriales y prioridades gubernamentales, relevó la necesidad de crear una instancia supraministerial encargada de impulsar y monitorear el cumplimiento de los lineamientos del mismo. Fue así como, a partir del año 2000, se creó -por mandato presidencial- el Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades. Su función radica en supervisar y dar cumplimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades y tiene la responsabilidad de definir las prioridades y énfasis gubernamentales en torno a esta temática.

La transversalización del Enfoque de Género en el Estado –impulsada por el SERNAM- se fue constituyendo en una estrategia fundamental para avanzar de manera sustantiva en temas de género. Esto ocurre principalmente porque la estrategia:

- Incorpora en la acción del Estado, demandas y objetivos que han sido, a lo largo de la historia reivindicaciones del movimiento de las mujeres.
- Mejora la distribución de los recursos sociales, económicos y políticos, propiciando que lleguen en condiciones de igualdad a hombres y mujeres.

³⁷ SERNAM. *Sistema de Enfoque de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión*. Santiago : s.n., 2005.

- ◉ Contribuye a adecuar los servicios públicos para que sean más pertinentes a las necesidades y perfiles de hombres y mujeres, lo que implica un acercamiento y sintonía diferente del Estado con la ciudadanía.

Síntesis Histórica del PMG

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) nació como producto de una negociación con la Asociación Nacional de Empleados Fiscales –ANEF- en el año 1998, y surgió como un mecanismo de incentivo (remuneración) ligado al desempeño institucional, es decir, todos los funcionarios/as de una institución reciben una bonificación – que puede llegar hasta un 4% de su remuneración anual -, si su institución cumple ciertas metas que son concordadas previamente con el Ministerio de Hacienda. Se trata de traducir los compromisos ministeriales y de servicios públicos un conjunto de tareas orientadas al mejoramiento de la gestión y vinculadas a su quehacer programático.

Desde el año 2000 en adelante, este esquema se ha venido aplicando sobre la base de una matriz que identifica áreas de mejoramiento de gestión en las instituciones públicas y que son denominados Sistemas.

El programa es dirigido por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y apunta a mejorar la gestión general, los servicios a la ciudadanía, las condiciones de trabajo de los funcionarios/as y valorar la labor del servicio público.

La elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión por parte de los Servicios se enmarca en un conjunto de áreas de mejoramiento de la gestión comunes para todas las instituciones del sector público denominado **Programa Marco** y está constituido por un conjunto de sistemas relacionados con las definiciones de política en el ámbito de la gestión.

Los principios que orientan el PMG son principalmente:

- ◉ **Pertinencia:** Las áreas de mejoramiento que conforman el PMG deben responder a las prioridades en el ámbito del mejoramiento de la gestión.
- ◉ **Simpleza:** Considerando que el ámbito de aplicación de los PMG es la totalidad de los Servicios Públicos u organismos del Estado, las áreas y objetivos de gestión que lo conforman deben ser acotados, incluyendo un número posible de administrar por las instituciones involucradas en las diferentes etapas del proceso. Adicionalmente, las áreas y objetivos deben ser comprendidos adecuadamente por los Servicios.
- ◉ **Alta exigencia y Comparabilidad:** Los objetivos comprometidos en el PMG deben garantizar el desarrollo y mejoramiento de las áreas que lo conforman. De igual modo, las áreas y objetivos deben ser comparables entre los servicios, de modo que la evaluación de cumplimiento y entrega del beneficio sea justa.
- ◉ **Participación:** La definición de los objetivos y su prioridad debe incorporar a los funcionarios, a través de los equipos de trabajo y coordinaciones que correspondan. Debe informarse al conjunto de la institución, así como también debe informarse de los resultados de su seguimiento y cumplimiento final.
- ◉ **Flexibilidad:** El proceso de formulación del PMG debe considerar las excepciones necesarias, atendiendo a diferencias en las funciones de los Servicios.

- **Verificabilidad:** El cumplimiento de los objetivos de gestión debe ser verificado a través de medios específicos, disponibles para quienes realicen este proceso.

En el año 2002, se comenzó a implementar el Sistema de Equidad de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y se inició una nueva etapa de gran innovación. Por primera vez, se incorporó el enfoque de género en el ciclo presupuestario del país, es decir se buscó incorporarlo en la rutina y procedimientos habituales de la administración pública, de manera de introducir, de manera sistemática y permanente, modificaciones en las dinámicas cotidianas de las instituciones y sus procedimientos estándar. El mecanismo funciona de manera estandarizada y opera sobre los productos estratégicos y los sistemas de información de los servicios. Los productos estratégicos corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios y usuarios. Los productos estratégicos corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución ofrece como respuesta a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos estratégicos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o por subcontratación. Por su parte, los sistemas de información son los procedimientos técnicos, metodológicos e informáticos que utiliza el servicio para recoger, procesar, analizar y difundir información respecto de sus clientes, usuarios y/o beneficiarios.

De esta manera, las instituciones públicas pueden incorporar la dimensión de género en todos sus programas de manera de avanzar en dos procesos de forma simultánea:

- Permite que el presupuesto destinado a las mujeres aumente sustantivamente, no sólo a través de la creación de programas específicos dirigidos a las mujeres como fue el enfoque más tradicional durante muchos años.
- Permite visibilizar el tipo de medidas que se requiere implementar en el sentido de la equidad de género, lo que incluye acciones dirigidas hacia los hombres, muchas de las cuales pueden apuntar a transformar las relaciones de género, lo que también supera la lógica tradicional de hacer políticas públicas con enfoque de equidad.

Objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión

El principal objetivo de este instrumento es incorporar el enfoque de género en los productos que entregan las instituciones. Para ello, se cuenta con metodologías y reglas de operación definidas, a fin de apoyar a los servicios públicos en la instalación de criterios de equidad de género en sus procesos de gestión, a la vez que estandarizan la forma en que éstos informan los procesos alcanzados a lo largo de la implementación el instrumento, permitiendo ejercer un mejor control sobre los mismos. Se espera que, a través del uso sistemático del instrumento, las instituciones públicas planifiquen atendiendo las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres; que las instituciones puedan reorientar recursos para aminorar las brechas existentes entre hombres y mujeres; y que los funcionarios/as públicos incorporen en sus prácticas rutinarias este enfoque de equidad de género.

Esto implicado que los servicios públicos realicen diagnósticos de sus productos estratégicos, evaluando si estos incorporan criterios de equidad de género, cuales son las brechas entre hombres y mujeres en el acceso y resultado de los mismos, cuales son las barreras que obstaculizan la inclusión del enfoque de género en el quehacer institucional y, que elaboren planes de trabajo implementando medidas concretas que permitan avanzar hacia una mayor equidad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

En definitiva, el Sistema apunta a corregir posibles inequidades en la entrega de los productos que habitualmente ofrecen los Servicios y, por lo mismo, a mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas. Se ha considerado que las necesidades de los /as beneficiarios/as optimiza la consecución de los objetivos propuestos en los proyectos.

Metodología y Práctica del Sistema

Este Sistema se desarrolla en cuatro etapas, que cada servicio debe ir cumpliendo año a año de manera secuencial e iterativa. Vale decir, cada año se avanza hacia una nueva etapa, y cuando esto ocurre, las anteriores deben ser revisadas y readecuadas en función de los cambios en las prioridades de gestión del Servicio.

ETAPA I: DIAGNÓSTICO	Corresponde al diagnóstico de los productos y los sistemas de información de acuerdo a los criterios de equidad de género. Se trata básicamente que la institución analice si los bienes y servicios estratégicos tienen consideraciones de género y los impactos que ellos generan en la población de modo diferenciado. En el diagnóstico se deben las inequidades existentes por razones de género y las barreras que impiden enfrentarlas. De igual modo, se deben analizar los sistemas de información de clientes/as, usuarios/as o beneficiarios/as desagregados por sexo.
ETAPA II: PROGRAMACIÓN	Corresponde a cada institución desarrollar un programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en la entrega de sus productos, un programa de trabajo para desagregar por sexo los sistemas de información de clientes/as, usuarios/as o beneficiarios/as y un programa de trabajo para difundir los avances en la incorporación de género.
ETAPA III: IMPLEMENTACIÓN	Los servicios deben implementar las medidas propuestas para incorporar género en los productos, desagregar por sexo los sistemas de información y difundir los avances en la incorporación de género y, hacer un seguimiento de los avances.
ETAPA IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	Corresponde analizar los resultados de la implementación del programa de trabajo y elaborar recomendaciones para el mejoramiento continuo de la equidad de género en el Servicio.

Estas cuatro etapas obligan a las instituciones a moverse en una sola dirección del cambio y en forma iterativa, toda vez que cuando han detectado los problemas o debilidades no puedan volver atrás, deben continuar con un proceso planificado que las obliga a dar cuenta de los objetivos planteados y sus resultados en la perspectiva de mejoramientos específicos y sucesivos.

Cobertura

El Sistema de Equidad de Género del PMG se aplica a 172 organismos públicos del país. A nivel de gobierno central participan 83 Servicios de 16 Ministerios y a nivel regional participan 89 Instituciones.

En el cuarto año de implementación del PMG de Género el 96% de los Servicios participantes se encuentran en Etapa IV.

2.8.- VIVIENDA Y LAS NECESIDADES HUMANAS SEGÚN MANFRED MAX-NEEF³⁸

La vivienda se considera como una necesidad humana básica esencial ya que determina la calidad de vida de los seres humanos, y a su vez posibilita la satisfacción de otras necesidades tales como de protección, seguridad y convivencia. Al ser considerada como una necesidad es posible abordarla dentro de la teoría de Max Neef el cual hace una diferencia entre las necesidades y satisfactores. Un satisfactor puede contribuir a la satisfacción de diversas necesidades y, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha. Estas relaciones entre los satisfactores y las necesidades no son fijas que pueden variar según el tiempo, el lugar y las circunstancias.

- ◉ Las necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables.
- ◉ Las necesidades fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos.
- ◉ Lo que está culturalmente determinado, por lo tanto, no son las necesidades humanas, sino los satisfactores de esas necesidades.

Las necesidades humanas son por lo tanto una carencia como una potencialidad. La necesidad de participar es potencial de participación; la necesidad de afecto es potencial de afecto.

Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles, sino que pueden incluir formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos, actitudes, etc.

Las necesidades se expresan a través de satisfactores en una forma que varía a lo largo de la historia, de acuerdo a las culturas particulares, las condiciones socioeconómicas, relaciones con el medio ambiente, etc.

En el caso de vivienda como necesidad se considera a la política habitacional como uno de los satisfactores primordiales, debido a que esta se ajusta a las contingencias que se presentan en cada época, en cuanto al ámbito político, social, económico y cultural.

Max-Neef dice que parece legítimo hacer un supuesto respecto al cambio de las necesidades en el ritmo de la evolución de la especie humana. Es decir varían, pero su cambio es sumamente lento. Los satisfactores se modifican justamente con la historia y, además, varían de acuerdo a las culturas y sus circunstancias particulares: es decir, de acuerdo al ritmo de las distintas historias.

Los bienes económicos (artefactos, tecnologías) tienen un cambio derivado de las coyunturas, otro derivado de su diversificación en las diferentes culturas y, dentro de cada sociedad, varían de acuerdo a los distintos estratos sociales.

³⁸ **Decrecimiento.** *Las Necesidades Humanas según Max Neef.* [En línea] [Citado el: 6 de Mayo de 2010.] <http://www.decrecimiento.info/2007/09/las-necesidades-humanas-segn-max-neef.html>.

2.9.- CONCEPTO DE PERCEPCIÓN

La percepción es un proceso subjetivo, a través del cual el individuo extrae, reconoce e interpreta la información en relación a un estímulo determinado. Es subjetivo, ya que media e interviene entre la sensación y la conducta.

La percepción se encuentra influida por las características propias del estímulo, de la situación y del individuo que percibe. La diferencia de percepciones entre las personas se debe a que cada individuo es diferente a los demás, posee una experiencia propia como una personalidad particular y única, una condición psicológica determinada, está inserto en una cultura y sociedad determinada y pertenece a una familia particular.

2.10.- ESTADO DE BIENESTAR

2.10.1.- BIENESTAR

Se entiende por bienestar al estado que alcanza y experimenta un individuo al satisfacer sus necesidades de un modo compatible con la dignidad humana³⁹.

El estudio del bienestar en el seno de la Psicología se remonta a la década de los sesenta, y en su transcurso ha dado lugar a dos grandes tradiciones: una representada por una sólida línea de investigación que se ha ocupado del estudio del bienestar subjetivo, y la otra, centrada en el bienestar psicológico. La filosofía que impregna la primera de ellas la resume Ed Diener, uno de sus más calificados representantes: *“La literatura sobre el bienestar subjetivo trata de cómo y por qué la gente experimenta su vida de forma positiva, incluyendo tanto juicios cognitivos como reacciones afectivas”*.

✚ **Bienestar subjetivo** se inscribe, pues, dentro de un marco fundamentalmente emocional que ha tomado diversas denominaciones: felicidad, satisfacción con la vida, y afectos positivos o negativos que se desprenden de las condiciones en las que se desenvuelve nuestra existencia. A su vez, viene a ser el resultado de un balance global, es decir, nivel de satisfacción, que hace la persona de sus oportunidades vitales, ya sean recursos sociales, recursos personales y aptitudes individuales, del curso de los acontecimientos a los que se enfrenta y de la experiencia emocional derivada de ello la satisfacción con la vida es el grado en que una persona evalúa la calidad global de su vida en conjunto de forma positiva. En otras palabras, cuánto le gusta a una persona la vida que lleva.

✚ **Bienestar psicológico** es una tradición más reciente, y ha centrado su interés en el desarrollo personal, en el estilo y manera de afrontar los retos vitales, en el esfuerzo y el afán por conseguir nuestras metas. Seis han sido las dimensiones psicológicas propuestas originalmente por Ryff en 1989: autonomía, objetivos vitales, autoaceptación, relaciones positivas con otros, dominio ambiental y crecimiento personal. Ambas tradiciones representan dos concepciones teóricamente

³⁹ Ander Egg, Ezequiel. *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina : Lumen, 1995.

relacionadas pero empíricamente diferenciadas del bienestar; es decir, están interesadas en un mismo proceso psicológico, pero se sirven de distintos indicadores para medirlo, unos indicadores que se han situado a lo largo de una doble dimensión: rasgos y estilos de personalidad, y variables sociodemográficas.

2.10.2.- BIENESTAR SOCIAL

El conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o mejorar la provisión de todo aquello que se considera necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social⁴⁰.

En un estudio elaborado por CEPAL Y ONU, se agruparon los diferentes significados que se dan a bienestar social, distinguiendo cuatro alcances diferentes⁴¹:

- Objetivos generales encaminados a lograr la justicia social y niveles de vida para todos; es lo que equivaldría a bienestar humano.
- Variedad de medidas que, a juicio de una administración nacional, contribuyen directamente al logro de los objetivos generales que permiten lograr la justicia social y niveles de vida para todos.
- Conjunto de principios y normas acerca de algunas necesidades de los seres humanos en su calidad de miembros de familias y comunidades, y las técnicas profesionales que tienen por objeto ayudar a satisfacerlas.
- Conglomerado de programas, instituciones y servicios especializados que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades residuales no incluidas en otro tipo de acción sectorial y que exige un cierto grado de ayuda financiera, supervisión y reconocimiento por parte del sector público.

Podemos precisar que bienestar social puede ser tanto el objetivo último de la política social, como así también, es el instrumento o forma de realizar las políticas públicas con el propósito de asegurar el bienestar colectivo o el bienestar social.

Un enfoque sobre las necesidades básicas se concentra en las condiciones sin las cuales los seres humanos no pueden sobrevivir, evitar la miseria, relacionarse con otras personas y evitar el aislamiento: tener (condiciones necesarias para la supervivencia), amar (necesidad de relacionarse con otras personas y de formar identidades sociales), y ser (necesidad de integrarse en la sociedad y vivir en armonía con la naturaleza).

El bienestar social es sencillamente la valoración que hacemos de las circunstancias y el funcionamiento dentro de la sociedad, y está compuesto de las siguientes dimensiones⁴²:

⁴⁰ Op. Cit. 28

⁴¹ Op. Cit. 28

⁴² **Psicothema.** *El bienestar social: su concepto y medición.* [En línea] 2005. [Citado el: 15 de Mayo de 2010.] <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3149>.

- Integración social: La evaluación de la calidad de las relaciones que mantenemos con la sociedad y con la comunidad. Las personas sanas se sienten parte de la sociedad, cultivan el sentimiento de pertenencia, tienden lazos sociales con familia, amigos, vecinos.
- Aceptación social: Desde el punto de vista del bienestar y de la salud, la integración no es más que el punto de partida. Es imprescindible estar y sentirse perteneciente a un grupo, a una comunidad, pero es necesario que dicha pertenencia disfrute, al menos, de dos cualidades: confianza, aceptación y actitudes positivas hacia los otros, y aceptación de los aspectos positivos y negativos de nuestra propia vida.
- Contribución social: También lo es que esa confianza en los otros y en nosotros mismos vaya acompañada del sentimiento de utilidad, de que se es un miembro vital de la sociedad, que se tiene algo útil que ofrecer al mundo, y que lo que uno aporta es valorado. Contribución es sinónimo de utilidad, provecho, eficacia y aportación al bien común.
- Actualización social: Esta dimensión se centra en la concepción de que la sociedad y las instituciones que la conforman son seres dinámicos, se mueven en una determinada dirección a fin de conseguir metas y objetivos de los que podemos beneficiarnos (confianza en el progreso y en el cambio social). La actualización social lleva implícita la firme creencia de que la sociedad controla su destino, sabe dónde va y traza intencionadamente el horizonte hacia donde quiere llegar en el futuro.
- Coherencia social: Se refiere a la capacidad que tenemos para entender la dinámica de la sociedad. Es la percepción de la cualidad, organización y funcionamiento del mundo social, e incluye la preocupación por enterarse de lo que ocurre en el mundo.

2.11.- VULNERABILIDAD SOCIAL

Según la CEPAL Vulnerabilidad social, es un fenómeno social multidimensional que da cuenta de los sentimientos de riesgo, inseguridad e indefensión y de la base material que los sustenta.

Es necesario declarar que Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza, si bien la puede incluir, ésta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende a esta condición, proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente. Desde este punto de vista es un concepto más dinámico y más abarcativo. En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los "vulnerados" que se asimila a la condición de pobreza, es decir, que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo, y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los "vulnerables" para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado, sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte.

La noción de vulnerabilidad social ayudaría a identificar a grupos sociales, hogares e individuos, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida. Aquí se plantea la utilización del concepto asociado al de condiciones de vida para tener una mirada multidimensional y compleja sobre un fenómeno que excede conceptualmente a la idea de pobreza. La introducción de la categoría conceptual "condiciones de vida" se vincula a la necesidad de abarcar los diversos planos y dimensiones tanto de la vida privada como comunitaria. Esto se refiere a los múltiples elementos que pueden ser indicadores de diferencias y posicionamientos en la estructura social. En síntesis, "condiciones de vida" alude al equipamiento y/o provisión de bienes del hogar en relación a la cantidad de miembros, a las características de la inserción ocupacional de los miembros, a los niveles de educación alcanzados por los mismos, al acceso a los beneficios sociales y a la posibilidad de expresión y participación en la vida pública. Entonces, el uso de la noción de "vulnerabilidad social" se vincula con la línea conceptual que plantea pobreza como carencias y se plantea como herramienta analítica que permita estudiar lo que ocurre en ese gran espacio de marginación y de pobreza, cuyos límites son difusos y móviles, identificando situaciones diversas y con distinta condición de riesgo. Este concepto permitiría una mayor aproximación a la diversidad de situaciones a las que se enfrentan los que de una u otra manera son afectados de algún tipo de privación, incluidas las más críticas, para las que se reserva el término exclusión.

La riqueza analítica del concepto no sólo, no restringe su aplicación a las carencias actuales, sino que también permitiría aplicarla para describir situaciones de riesgo, de debilidad, de fragilidad y de precariedad futura a partir de las condiciones registradas en la actualidad. Es por ello que las categorías de vulnerabilidad y exclusión se presentan como sugerentes para distinguir las diferencias y develar las heterogeneidades, tanto para la comprensión del fenómeno como para diseñar e implementar distintas acciones posibles en materia de políticas diversas.

Alude a situaciones que suponen un déficit en lo relativo a diferentes ámbitos de la vida, tales como, la posibilidad de la pérdida o precariedad en el empleo, situaciones atinentes a la vida familiar (divorcio o separación), jefatura de hogar femenina, enfermedades, vejez; situaciones en las que se encuentran, en mayor o menor medida, una diversidad de grupos sociales y no sólo los que se definen como pobres según las mediciones usuales. Este universo forma parte del espacio donde se inscriben las distintas pobrezas e integraría algunas de las dimensiones de la misma, pero vulnerabilidad no se agota en pobreza, más bien la incluye como ya se planteó.

Los hogares vulnerables y/o los individuos, se enfrentan a riesgo de deterioro, pérdida o imposibilidad de acceso a condiciones habitacionales, sanitarias, educativas, laborales, previsionales, de participación, de acceso restringido o sin acceso a la información y a las oportunidades. Al trabajar la vulnerabilidad se deben analizar las diferencias, las heterogeneidades, el mayor o menor nivel o grado de fragilidad y de riesgo de las unidades familiares, incluye considerarla en diferentes ámbitos o dimensiones, algunos que hacen al contexto, otros al micro espacio de relaciones conformado por las características de los miembros.

Las unidades de análisis se establecen entonces a partir de la información que se registra para los individuos o para el hogar, según sea la dimensión que se considere de modo de poder establecer relaciones pertinentes.

2.11.1.- DIMENSIONES Y TIPOS DE VULNERABILIDAD⁴³

La vulnerabilidad puede tener diversas dimensiones dependiendo del aspecto que se esté teniendo en cuenta para su análisis. Es integrada por diversos aspectos que a largo plazo afectan la capacidad de la comunidad para responder a sucesos y la hacen susceptible de sufrir futuras consecuencias. Dichos aspectos tiene carácter:

- Físico-material:** relacionados con el medio ambiente, la infraestructura, la vivienda, la tecnología, el capital, el nivel de salud y la capacidad del trabajo.
- Social-organizacional:** relativos a las actividades sociales y económicas y a las estructuras políticas formales u otras mediante las cuales se toman decisiones.
- De motivación y actitud:** lo que se refiere a la concepción que tiene las comunidades de ellas mismas y sus interrelaciones con el ambiente y la sociedad.

La vulnerabilidad social se presenta con otras dimensiones vinculadas a los tipos y formas de la organización familiar, así como a la posición social de los hogares:






- a) Características Sociodemográficas:** Respecto de los hogares y su ubicación social, siendo importantes para analizar requerimientos y necesidades y la posibilidad de satisfacción, según diferentes etapas del ciclo vital, responsabilidades según género y generaciones.
- b) Características Educativas:** Advierte sobre las capacidades operativas de la población y la posibilidad de dar respuestas a los requerimientos del mercado laboral, sino también de los posibles niveles en la adquisición de redes de socialización, incidiendo en la conformación de determinado capital social y cultural.
- c) Ámbito Laboral:** El trabajo se considera como recurso generador de recursos, no sólo posibilita el sustento material de la existencia, sino también que determinadas formas y condiciones de trabajo provean –o no- seguridad, reconocimiento e inserción en alguna clase de mecanismo de integración y cohesión social.
- d) Ámbito Relacional:** Se contemplan posibles inserciones de redes de relaciones, en sistemas de sociabilidad, de contención que hacen a la integración en diferentes lazos sociales.

⁴³ Tdcat.Cesca. *Vulnerabilidad y el riesgo desde una perspectiva holística*. [En línea] 2001. [Citado el: 05 de 08 de 2010.] http://www.tdcat.cesca.es/TESIS_UPC/AVAILABLE/TDX-0416102-075520/08Capitulo6.PDF

2.12.- PROTECCIÓN SOCIAL

A las acciones deliberadas de defensa ante los riesgos que impiden o limitan el despliegue de los derechos se las define, clásicamente, como políticas de protección social, las que han dado lugar a distintos sistemas organizados según principios y reglas que cada sociedad conviene políticamente.⁴⁴ Es posible observar que la Protección Social se configura como la forma que tiene un Estado para ir en apoyo de aquellas personas, grupos o comunidades que se encuentren en situación de Vulnerabilidad.

La protección social es regida por **principios generales** que fundamentan su accionar y puesta en marcha, los cuales se describen a continuación⁴⁵:

-  **Equidad:** Son dirigidos a los más pobres y vulnerables y, por ello, los sistemas de registro y selección de beneficiarios adquieren la mayor importancia.
-  **Corresponsabilidad:** Es un compromiso doble mano, es decir, el Estado asume la oferta de los servicios públicos y los beneficiarios asumen sus compromisos en las áreas de salud y educación, sobre todo por medio de los términos de compromiso que firman como concededores de las reglas del sistema o programa.
-  **Integralidad:** Acciones coordinadas entre los distintos sectores de las políticas sociales, para promover sinergia y enfrentar las características multidimensionales de la pobreza, además de optimizar el gasto social.
-  **Transparencia:** Los controles sociales con participación del Estado y la sociedad civil, las asambleas comunales de validación, los comités de revisión, entre otros.
-  **Evaluación:** Para medir los impactos en las condiciones de vida de las familias, las mejoras en los indicadores sociales, para hacer eventuales ajustes y para la rendición de cuentas del gasto público.

La protección social representa la respuesta de la sociedad a los niveles de riesgo o privación considerados inaceptables. El funcionamiento de los Sistemas de Protección Social se apoya en un consenso social, implícito o explícito, sobre valores fundamentales relacionados con un acceso seguro, a niveles aceptables, a medios que permitan satisfacer necesidades básicas y ejercer derechos fundamentales. Entre éstos figuran el acceso seguro al ingreso, medios de vida, el empleo, servicios de salud y educación, alimentación y vivienda.


⁴⁴ **Ministerio de Planificación.** *HACIA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDADO EN DERECHOS.* [En línea] 2006. [Citado el: 10 de Agosto de 2010.]


http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_rubberdoc&view=doc&id=363&format=raw&Itemid=91.


⁴⁵ **Secretaría Regional Ministerial Coquimbo.** <http://www.mideplan.cl>. [En línea] [Citado el: 12 de Agosto de 2010.] http://infopais.mideplan.cl/interior/Mod_cap_laSerena/presentaciones/la_construccion_del%20sistema_de_proteccion_social.pdf.


La familia, por definición, tiene la función social de proteger a sus integrantes y generar las condiciones y recursos para que ellos puedan satisfacer sus necesidades esenciales. En consecuencia, un sistema de protección social debe asumir la complejidad de este actor para que restituyan sus capacidades de funcionamiento básico y pueda favorecer su desarrollo y el de sus miembros. Al trabajar en torno a la familia como unidad de intervención, es posible ordenar los sistemas de asignación de beneficios y facilitar la coordinación de las redes institucionales, haciendo que su esfuerzo de complementariedad se exprese en un conjunto integral de prestaciones.

El Sistema de Protección Social, se rige por principios rectores⁴⁶ que orientan el diseño y la implementación de éste, los que constituyen el marco valórico de las estrategias de acción e intervención que se llevan a cabo, y, al mismo tiempo, sirven de criterios para la evaluación de los resultados que se alcancen en el desarrollo de éste:

 **Igualación de capacidades básicas:** Este enfoque reconoce la libertad de las personas para buscar sus propios destinos, es decir, se preocupa que todos puedan acceder a un mínimo de capacidades básicas.

 **Enfoque de derechos:** La protección social, en función de derechos, busca superar la visión estrecha de las políticas sociales entendidas como parte de la lógica centrada en la oferta de beneficios de tipo asistencial, con un Estado mínimo que interviene donde el mercado no lo hace o que compensa sus fallas. La lógica de un Sistema de Protección Social basado en derechos establece la definición de parámetros mínimos de dignidad (o derechos), cuya provisión no es aleatoria o arbitraria, pues está basada en los derechos humanos e implica por parte de los ciudadanos la titularidad de derechos y por otra parte, una garantía de realización que es responsabilidad del Estado.

 **Integralidad de las acciones:** Se requiere un sistema de provisión de servicios y beneficios oportunos y pertinentes a las necesidades de cada una de las familias y personas, sujetos de protección. Es necesario disponer de distintos servicios y beneficios para las mismas personas y familias, en el marco de una estrategia integral de intervención. Sólo así es posible contribuir a lograr resultados efectivos en un fenómeno multidimensional como la pobreza extrema.

 **Equidad y manejo de la vulnerabilidad:** La noción de equidad asume que para lograr un modelo de desarrollo humano y sustentable se debe procurar el goce universal de los beneficios del crecimiento. Por lo tanto, promueve la generación de condiciones y mecanismos redistributivos que basados en la igualdad de oportunidades, apliquen estrategias de discriminación positiva sobre aquellos que se encuentran en situación de mayor rezago, esto es, que no cuentan con condiciones suficientes para lograr un desenvolvimiento autónomo y sostenible y que requieren de recursos auxiliares para su promoción social efectiva.

⁴⁶ **Ministerio de Planificación.** *Conceptos fundamentales Sistema de Protección Social, Chile Solidario.* [En línea] 2004. [Citado el: 10 de Agosto de 2010.] <http://www.mideplan.cl>.

■ **La familia como núcleo de desarrollo humano:** En este espacio relacional se pueden incentivar valores, conductas y prácticas favorables a proyectos de desarrollo individual y grupal. Por lo mismo, es responsabilidad del Estado contribuir a restituir las capacidades de funcionamiento que han sido suspendidas o dañadas, y concentrar en ellas diversos apoyos para aportar al bienestar de la familia y sus miembros.

■ **Desarrollo local y la participación ciudadana:** Para que una estrategia social resulte eficaz en su propósito de integración, debe operar en los espacios sociales e institucionales más cercanos a sus destinatarios. La ampliación de la estructura de oportunidades y la movilización de recursos puestos a disposición de este proceso, debe ocurrir en los territorios donde las familias residen, de manera de revertir las barreras de accesibilidad que son propias de los diseños que no contemplan el espacio local como nodo articular de los esfuerzos institucionales.

2.13.- PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

Es necesario definir perfil como *aquellos rasgos particulares que caracterizan a una persona y por supuesto le sirven para diferenciarse de otras*⁴⁷.

Para efecto del presente Seminario de Título, se considerarán para la construcción del perfil, aspectos sociodemográficos, de vivienda y económicos.

Características Sociodemográficas: Se refiere a aquellas características sociales y territoriales de los sujetos de estudio (beneficiarios/as), así como también a la distribución geográfica de la población y datos alusivos a la edad, sexo, escolaridad, entre otras.

- **Edad:** Del latín *aetas*, es el término que se utiliza para hacer mención al tiempo que ha vivido un ser vivo⁴⁸. Tiempo transcurrido a partir del nacimiento de un individuo.

Para complementar esta característica se utiliza la Teoría de Newman y Newman, la cual profundiza en cada una de las etapas de desarrollo indicando aspectos que se vivencian en cada una de estas⁴⁹.

ETAPAS DE DESARROLLO	TAREAS DE DESARROLLO	CRISIS PSICOSOCIAL	PROCESO CENTRAL	CUALIDAD DEL YO	DEFINICION
I INFANCIA DEL NACIMIENTO A 2 AÑOS	1. Vinculación social 2. Inteligencia. Sensomotora y causalidad primitiva 3. Permanencia de objetos 4. Maduración de funciones sociales, y motores 5. Desarrollo emocional	Confianza V/S Desconfianza	Mutualidad con el cuidador	Esperanza	Creencia de que uno puede lograr los deseos profundos esenciales.
EMPIEZA A CAMINAR DE 2 A 4 AÑOS	1. Elaboración de la locomoción 2. Fantasía y juego 3. Desarrollo del lenguaje 4. Autocontrol	Autonomía V/s Vergüenza y duda	Imitación	Voluntad	Una decisión de ejercer libre elección y autocontrol.
EDAD ESCOLAR TEMPRANA DE 5 A 7 AÑOS	1. Identificación del sexo 2. Operaciones concretas 3. Desarrollo moral temprano 4. Juego en grupo	Iniciativa V/s Culpa	Identificación	Dirección y propósito	El coraje de imaginar y perseguir metas valoradas.
EDAD ESCOLAR MEDIANA DE 8 A 12 AÑOS	1. Cooperación social 2. Autoevaluación 3. Aprendizaje de destrezas 4. Juego en equipo	Industria V/s Inferioridad	Educación	Método Y Competencia	El libre ejercicio de la destreza y la inteligencia en el desempeño completo de

⁴⁷ **Definición ABC.** *Perfil*. [En línea] 2007. [Citado el: 12 de Mayo de 2010.] <http://www.definicionabc.com/general/perfil.php>.

⁴⁸ **Definición ABC.** *Edad*. [En línea] 2007. [Citado el: 12 de Mayo de 2010.] <http://www.definicionabc.com/general/perfil.php>.

⁴⁹ **Sánchez A. María Teresa, Fernández H. Jemima.** Cátedra de Trabajo Social en Familia, Universidad de Valparaíso. *Aputes de Circulación Interna*. Valparaíso : s.n., 2007.

					tareas.
ADOLESCENCIA TEMPRANA DE 13 A 17 AÑOS	1. Maduración física 2. Operaciones formales 3. Desarrollo emocional 4. Pertenencia en grupos de pares 5. Relación heterosexuales	Identidad del grupo V/s Alineación	Presión de los pares	Fidelidad I	La capacidad de mantener lealtades hacia otros que son comprometidos libremente.
ADOLESCENCIA TARDIA DE 18 A 22 AÑOS	1. Autonomía respecto a los padres 2. Identidad del rol sexual 3. Moralidad internalizada 4. Elección de carrera	Identidad Individual V/s Difusión de roles	Experimentación de roles	Fidelidad II	La capacidad de mantener lealtades libremente elegidas hacia valores e ideologías.
ADULTEZ TEMPRANA DE 23 A 31 AÑOS	Matrimonio: -Disposición de casarse -Selección de pareja -Primeros años de matrimonio -Tener niños Trabajo -Destrezas, relaciones, autoridad, exigencias y riesgos, relaciones Interpersonales. Trabajo: estilo de vida.	Intimidad V/s Aislamiento	Mutualidad entre pares	Amor	La capacidad de mutualidad que trasciende la dependencia infantil.
ADULTEZ MEDIA DE 35 A 60 AÑOS	1. Administración del hogar 2. Crianza de los hijos 3. Administración de una carrera	Generatividad V/s Estancamiento	Interacción ajuste personal ambiental y creatividad	Cuidado	El compromiso de preocuparse por lo que se ha generado.
ADULTEZ TARDIA DE 61 EN ADELANTE	1. Enfrentar los cambios físicos de envejecimiento. 2. Reorientar la energía a nuevos roles 3. Aceptación de la propia vida 4. Desarrollar un punto de vista sobre la muerte.	Interioridad V/s Desesperación	Introspección	Sabiduría y Renunciación	La preocupación desligada, pero activa con la vida misma frente a la muerte.

- **Sexo:** La palabra (desciende del Latín: cortar, dividir) originalmente se refiere nada más que a la división del género humano en dos grupos: mujer o hombre. Cada individuo pertenece a uno de estos grupos, a uno de los dos sexos. La persona es o de sexo femenino o masculino.
- **Estado Civil:** Es la calidad de un individuo en orden a sus relaciones de familia en cuanto le confiere o le impone determinados derechos y obligaciones civiles.⁵⁰
- **Nivel educacional:** es cada uno de los tramos en que se estructura el sistema educativo formal. Se corresponden con las necesidades individuales de las etapas del proceso psico-físico-evolutivo articulado con el desarrollo psico-físico social y cultural. Los niveles de

⁵⁰ **Definición Abc.** *Estado Civil.* [En línea] 2007. [Citado el: 12 de mayo de 2010.] <http://www.definicionabc.com/derecho/estado-civil.php>.

educación son: Inicial, Educación General Básica, Educación General Media y Superior Técnico –Profesional y Educación Universitaria⁵¹.

- **Ocupación:** Es la acción y efecto de ocupar u ocuparse. El término, que proviene del latín *occupatio*, se utiliza como sinónimo de trabajo, oficio, empleo y actividad.
- **Grupo familiar:** Es la agrupación de miembros familiares determinados por similar consanguinidad y afinidad. La persona puede tener varios grupos familiares, según el parentesco que le corresponda como persona a cargo⁵².
- **Hogar:** Unidad formada por una o más personas que comparten un mismo gasto para alimentación y que residen habitualmente en una vivienda. Pueden ser hogares familiares, no familiares, nucleares, ampliados, compuestos, corresidentes y unipersonales⁵³.
- **Relaciones Familiares:** Esta expresión hace referencia a las vinculaciones o relaciones entre individuos sobre la base de la mutua comprensión. Se utiliza como sinónimo de relaciones interpersonales.

Características de la Vivienda: Se refiere a los aspectos propios de la unidad

- **Tipo de vivienda:** Este término hace referencia a las edificaciones cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales. Algunos tipos de viviendas son: casas, departamentos, mediaguas, entre otras.⁵⁴
- **Tenencia de la vivienda:** Clasificación de las viviendas según el régimen de pertenencia que tenga la persona de la vivienda, es decir, propia, arrendada, allegados, etc.⁵⁵
- **Materialidad de la vivienda:** Se refiere a los materiales predominantes en muros, techos y pisos de la vivienda.⁵⁶
- **Servicios básicos:** En un barrio o ciudad son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable. Entre otros son reconocidos como servicios básicos agua potable, sistema de aguas servidas, luz eléctrica, entre otras.
- **Posición geográfica:** La posición geográfica está definida por el grado y tipo de conexión entre el sitio y aquellos sitios con los cuales necesita vincularse. Por lo tanto, existen dos formas de considerar la posición geográfica: En términos de sistemas de coordenadas (paralelos y meridianos) y en función de las necesidades de comunicación de un sitio.⁵⁷

⁵¹ **Sistema De Estadísticas Sociodemográficas. Nivel Educativa.** [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.] http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/7/definiciones_sesd_educacion.pdf.

⁵² **Comfama. Grupo Familiar.** [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.] <http://www.comfama.com/contenidos/servicios/Subsidio/Terminolog%C3%ADa/terminologia.asp>.

⁵³ **Glosario de términos. Hogar.** [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.] <http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/h.aspx?tema=G>.

⁵⁴ **Wikipedia. Vivienda.** [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.] <http://www.wikipedia.com/vivienda>.

⁵⁵ Op. Cit. 27

⁵⁶ Ibíd. 55

⁵⁷ **Geografía Económica. Situación Geográfica.** [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.] http://www.robertexto.com/archivo4/geogr_economica.htm.

Características Económicas: Se entenderá como aquellas características económicas que rodean a los beneficiarios/as, concordante a los ingresos percibidos y además a su seguridad económica.

- **Ingreso mensual:** Sumatoria de los ingresos líquidos de los miembros de la familia. Entendiendo por ingreso líquido la remuneración imponible menos las cotizaciones provisionales e impuestos.
- **Capacidad de ahorro:** Es el evitar gastar todo o parte del ingreso en bienes de consumo o servicios.⁵⁸

⁵⁸ **Gestiopolis.** Qué es el ahorro. *Capacidad de ahorro.* [En línea] [Citado el: 15 de mayo de 2010.] <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/eco/36/ahorro.htm>.

3.1.- INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se expone la estructura metodológica en que se enmarca el Seminario de título. Este se desarrolla bajo el enfoque de investigación cuantitativa, la cual utiliza la recolección y análisis de datos con la finalidad de contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, confiando en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

En este capítulo contempla:

3.2.- Diseño de la investigación

3.2.1.- Fundamentación

3.2.2.- Preguntas Significativas

3.2.3.- Objetivos de Investigación

3.3.- Tipo de Investigación

3.4.- Universo

3.5.- Muestra

3.6.- Unidad de Análisis

3.7.- Técnicas de Recolección de Datos

3.8.- Criterios

3.9.- Estrategia de análisis de la información recolectada

3.2.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1.- FUNDAMENTACIÓN

La presente investigación surge por la necesidad que posee SERVIU Valparaíso de conocer la realidad de los beneficiarios que han accedido a los subsidios habitacionales, esto debido a que no se han realizado estudios que permitan dimensionar el comportamiento de estos subsidios.

El Seminario de Título que se presenta se encuentra enmarcado en una investigación cuantitativa la cual será complementada con un instrumento cualitativo para un análisis acabado del tema. Este estudio es exploratorio-descriptivo referente a los Comportamientos de los Subsidios Habitacionales en los Programas Fondo Solidario de la Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar, específicamente tomando como base las características sociodemográficas y económicas de los beneficiarios/as con el fin de construir los perfiles de los beneficiarios/as , identificando éstos desde una perspectiva de género, para así comprobar si la población que cuenta con estos beneficios son a quienes realmente va dirigido. Respecto a lo anteriormente declarado, el presente plantea generar un primer acercamiento a la realidad que poseen los beneficiarios, posibilitando un mayor entendimiento de los subsidios.

El análisis realizado, permitirá adquirir una retroalimentación sobre la instalación de los subsidios en la comuna de Valparaíso, con el objetivo de focalizar los recursos consignados, por medio de la política habitacional vigente de manera óptima y eficiente, dirigido a los sectores con mayor vulnerabilidad, teniendo en consideración una perspectiva de género.

3.2.2.- PREGUNTA SIGNIFICATIVA

¿Es correspondiente la población beneficiaria de los Programas Habitacionales de SERVIU a la población objetivo de dichos Programas?

¿La focalización de los Programas Habitacionales de SERVIU ha variado entre los años 2007 y 2009?

3.2.3.- OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General:

■ Conocer las características sociodemográficas y económicas de los beneficiarios de los subsidios otorgados por SERVIU Valparaíso, mediante los programas PPPF Y PFSV, construyendo así el perfil de los/as beneficiarios/as con la finalidad si dichos beneficios van dirigidos a la población objetivo determinados por los programas.

Objetivos Específicos:

- Determinar la cantidad de beneficiarios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y del Programa Fondo Solidario de Vivienda, a fin de obtener datos estadísticos que permitan dar un primer acercamiento acerca de la cantidad de subsidios habitacionales otorgados por SERVIU Valparaíso, durante el año 2007 y el año 2009.
- Identificar las características sociodemográficas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.
- Identificar las características económicas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.
- Identificar las características de las viviendas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.
- Identificar la percepción de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el grado de satisfacción que poseen dichas personas, respecto a sus viviendas, entorno y beneficio otorgado.
- Determinar la variación de la focalización de los beneficiarios de los Programas Habitacionales de SERVIU entre los años 2007 y 2009, con la finalidad de construir un perfil acorde a la población encuestada

3.3.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación social ha realizar por las alumnas seminaristas, será de tipo exploratoria descriptiva, puesto que busca conocer el fenómeno social del comportamiento de los subsidios, en base a los perfiles de los beneficiarios especificando las características de los sujetos de estudio y de este modo corroborar si corresponde la población que posee los beneficios con la población objetivo del beneficio.

Se medirán y recolectarán datos sobre aspectos tales como: Año de Postulación, Puntaje Ficha de Protección Social, Ingreso Familiar, Actividad Económica, Tipo de Ahorro, entre otras. Contribuyendo con esto, a la escasa información y nulos estudios que posee SERVIU Valparaíso acerca de los comportamientos de los subsidios habitacionales, en relación al PMG de Género.

3.4.- UNIVERSO

Luego de realizar una primera revisión de información perteneciente a SERVIU, relativa a la temática abordada, se obtuvo 5167 beneficiarios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en el año 2007 y el año 2009; y 4680 beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en los años anteriormente mencionados, conformando un total de 9847 beneficiarios de subsidios habitacionales, en la Comuna de Valparaíso, otorgados por SERVIU, Valparaíso.

3.5.- MUESTRA

Para efectos de la presente investigación y de acuerdo a los objetivos planteados, se determinará como muestra de estudios será Probabilística; puesto que los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra. Es Estratificada; ya que la población se divide en estratos, seleccionándose una muestra para cada estrato y Proporcional; porque el tamaño de la muestra dentro de cada estrato es proporcional al tamaño del estrato dentro de la población.

En cuanto al tamaño de la muestra se compondrá por beneficiarios de los Programas Habitacionales de SERVIU Valparaíso correspondientes al P.P.P.F y el P.F.S.V de la comuna de Valparaíso, de esta manera todos los beneficiarios tienen la misma posibilidad de salir seleccionados en la muestra.

La muestra será determinada según los criterios establecidos sobre el universo compuesto por los listados de beneficiarios de los años 2007 y 2009, cabe destacar que la utilización de ambos años será utilizada para el Programa de protección del patrimonio familiar, puesto que el Programa de fondo solidario de la vivienda cuenta con un proyecto ejecutado dentro de la comuna de Valparaíso en el año 2007, siendo este entregado en el año 2009, imposibilitando la comparación por desfase de tiempo con años posteriores.

La información requerida ha sido proporcionada por la Institución patrocinante SERVIU Valparaíso en conjunto con las EGIS participantes en la coordinación y ejecución de dichos proyectos.

Muestra total del universo

Población Total Beneficiarios	Error Muestral	Nivel de Confianza	Muestra Total	Porcentaje Muestral
9847	5%	95%	223	100%

Programa Protección Patrimonio Familiar (total)

Población Total Beneficiarios	Error Muestral	Nivel de Confianza	Muestra Total	Porcentaje Muestral
5167	5%	95%	153	52.47%

Programa Fondo Solidario de la Vivienda (total)

Población Total Beneficiarios	Error Muestral	Nivel de Confianza	Muestra Total	Porcentaje Muestral
4680	5%	95%	70	47.52%

Calendarización para la Evaluación:

ETAPAS	MESES 2010					
	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviemb.
Construcción del Instrumento	◆ @					
Aplicación de Piloto		◆ @				
Aplicación de Instrumentos			◆ @			
Análisis de Datos				◆ @		
Conclusiones					◆ @	
Entrega de Documento Final						◆ @

◆	Tiempo Planificado
@	Tiempo de Holgura

3.6.- UNIDAD DE ANÁLISIS

La presente investigación será llevada a cabo en la Comuna de Valparaíso, participando en ella los/as beneficiarios/as de subsidios habitacionales, específicamente quienes han accedido al Programa de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de Vivienda.

El presente estudio se encuentra enmarcado en el Servicio de Vivienda y Urbanismo, perteneciente a la región de Valparaíso.

Esta investigación tendrá como finalidad generar información respecto del perfil de los beneficiarios de los Programas de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante las características sociodemográficas y económicas de estos/as, en el año 2007, periodo de implementación de los Subsidios Habitacionales, y el año 2009, último periodo del cual se posee información acerca de la población a la cual se le entregó estos beneficios; con el fin de establecer una comparación descriptiva de los resultados obtenidos en los distintos periodos.

El enfoque de investigación es de tipo exploratorio, lo cual implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos, razón por la cual los resultados obtenidos por un modelo serán complementados por el otro. Lo cual permite lograr una perspectiva más precisa del fenómeno, desarrollando una percepción más integral, completa y holística.

3.7.- TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En relación a las características que posee el presente Seminario de Título y a las necesidades institucionales, se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de información:

- Cuestionario: Técnica de corte cuantitativo, que consiste en una serie de preguntas, en relación a una o más variables a medir, se tienen en consideración dos tipos de preguntas: abiertas y cerradas.
- Entrevista Semi-Estructurada: Se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados⁵⁹.
- Revisión de Documentación y Archivos Institucionales: Se refiere al conocimiento previo de la documentación que posee la institución relativa a la temática abordada, con el objeto de identificar información relevante de los sujetos de estudio.

⁵⁹ Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar. *Metodología de la Investigación*, México: Mc Graw-Hill, 2003.

3.8.- CRITERIOS

❏ Criterios Éticos

- ❖ Consentimiento de los participantes.
- ❖ Carácter de confidencialidad y anonimato.
- ❖ Entrega de información fidedigna a los participantes respecto al objetivo del programa.
- ❖ Entrega del Informe final respectivo al análisis de la información recabada a SERVIU.

❏ Criterios de Inclusión

- ❖ Beneficiarios/as de los Programas P.P.P.F y F.S.V, año 2007 y año 2009.
- ❖ Beneficiarios/as de la Comuna de Valparaíso.
- ❖ Que acepten participar libre y voluntariamente de la Investigación Profesional.

3.9.- ESTRATEGIA

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

ASPECTOS	OBJETIVOS	VARIABLES	TÉCNICAS
CUANTITATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Determinar la cantidad de beneficiarios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y del Programa Fondo Solidario de Vivienda, a fin de obtener datos estadísticos que permitan dar un primer acercamiento acerca de la cantidad de subsidios habitacionales otorgados por SERVIU Valparaíso, durante el año 2007 y el año 2009. ❖ Identificar las características sociodemográficas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas. ❖ Identificar las características económicas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sociodemográficas ❖ Económicas ❖ De Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuestionario ❖ Revisión de Documentación y Archivos Institucionales

	<p>el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las características de las viviendas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas. 		
CUALITATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la percepción de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el grado de satisfacción que poseen dichas personas, respecto a sus viviendas, entorno y beneficio otorgado. Determinar la variación de la focalización de los beneficiarios de los Programas Habitacionales de SERVIU entre los años 2007 y 2009, con la finalidad de construir un perfil acorde a la población encuestada. 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista Semi-Estructurada Revisión de Documentación y Archivos Institucionales

4.1.- INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se desarrolla el análisis e interpretación de los datos obtenidos, con el fin de contrastar los objetivos de investigación presentados. Se pone de manifiesto tal situación, conjugando los resultados obtenidos con aquellos referentes conceptuales y teóricos, estructurándose éstos en base a los objetivos que sostienen el estudio; abarcando los siguientes aspectos:

4.2.- Análisis Objetivo General.

4.3.- Análisis Objetivos Específicos.

4.2.- ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL

❏ **Conocer las características sociodemográficas y económicas de los beneficiarios de los subsidios otorgados por SERVIU Valparaíso, mediante los programas PPPF Y PFSV, construyendo así el perfil de los/as beneficiarios/as con la finalidad si dichos beneficios van dirigidos a la población objetivo determinados por los programas.**

A través de los objetivos específicos se dará respuesta al objetivo general, los cuales darán a conocer las características que se consideran necesarias para la creación de un perfil, para que de esta forma se pueda determinar si los beneficios habitacionales van dirigidos a la población objetivo establecido para cada programa.

Se puede señalar que se no se ha logrado trabajar con la muestra total de beneficiarios/as de ambos programas, puesto que en el Programa Fondo Solidario de la Vivienda no se obtuvo ningún beneficio durante el periodo 2007, por lo que solo se trabajó con la muestra de beneficiarios/as del periodo 2009. En relación con el Programa Protección del Patrimonio Familiar, la recolección de datos se pudo realizar de forma satisfactoria, es decir, tanto a los beneficiarios/as del año 2007 y año 2009.

4.3.- ANÁLISIS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

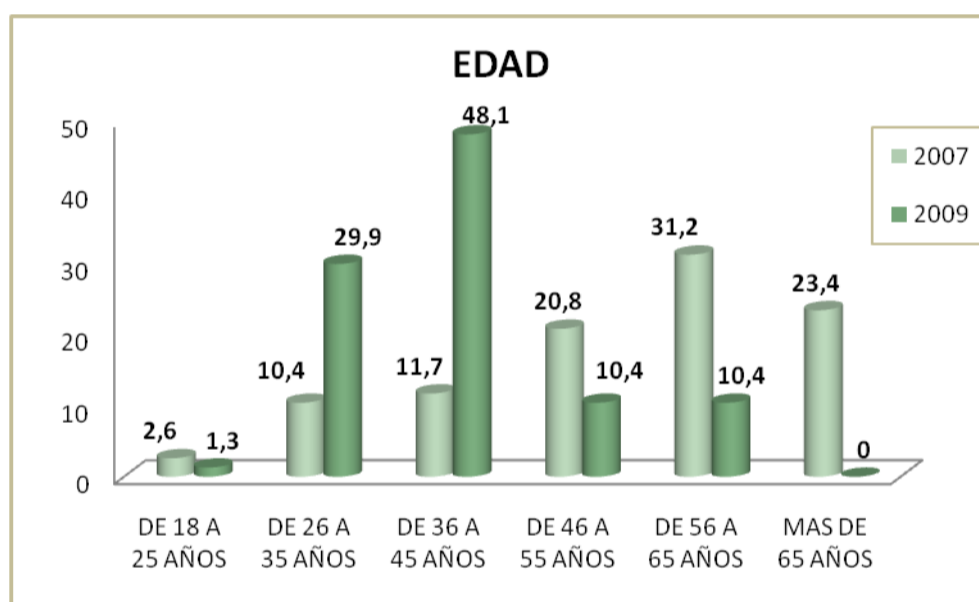
4.3.1.- ANÁLISIS OBJETIVO ESPECIFICO N°1

- Identificar las características sociodemográficas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.

Respecto a los aspectos sociodemográficos se pudo recabar la información necesaria para la construcción del perfil de los beneficiarios/as, pero sólo en lo relacionado con el aspecto que incumbe a este objetivo, es decir, datos que corresponde a edad, sexo, estado civil, entre otras características.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR

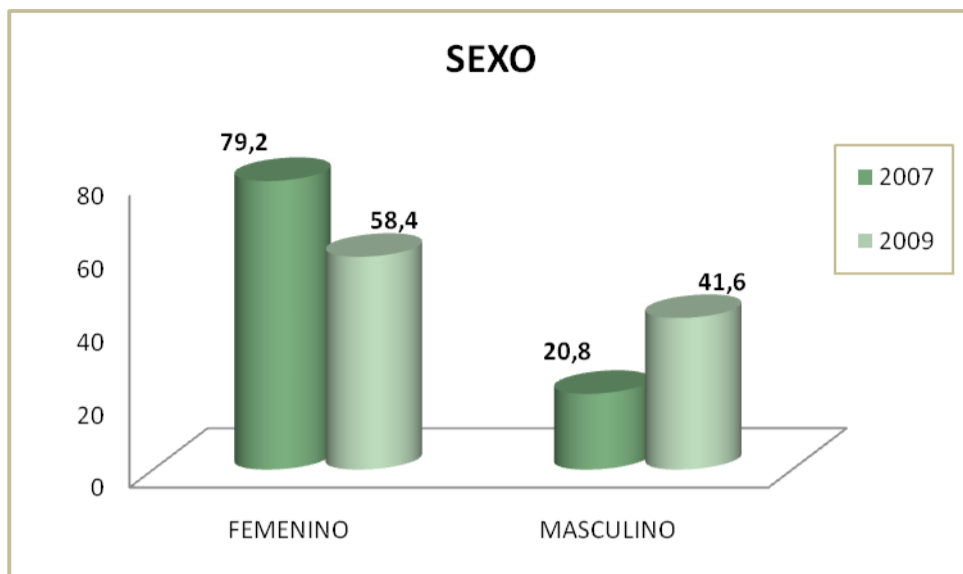
GRÁFICO N°1



Los presentes gráficos representan las edades de los beneficiarios del programa P.P.F del año 2007 y 2009, en el 2007 se presenta una tendencia mayor en el rango etéreo de 56 a 65 años, mientras que en 2009 la predominancia etérea corresponde al tramo de edad entre 36 a 45 años. Por tanto se infiere una población postulante más joven en el año 2009, debido a que este último conjunto habitacional posee un tiempo menor de construcción y entrega que se encuentran destinados a personas que tienen un ingreso económico superior a los beneficiarios del 2007. Las edades que obtuvieron las mayores elecciones se encuentran enmarcadas en la etapa adultez media, la cual comprende el rango etéreo entre 35 y 60 años. En esta etapa surge un compromiso de preocuparse por lo que se ha generado, se llevan a cabo tareas de desarrollo tendientes a la administración del hogar, la crianza de los hijos, administración de una carrera, etc.⁶⁰; por tanto los resultados y tendencias obtenidos son concordantes las características propias de esta etapa donde el cuidado y la estabilidad juegan un rol preponderante.

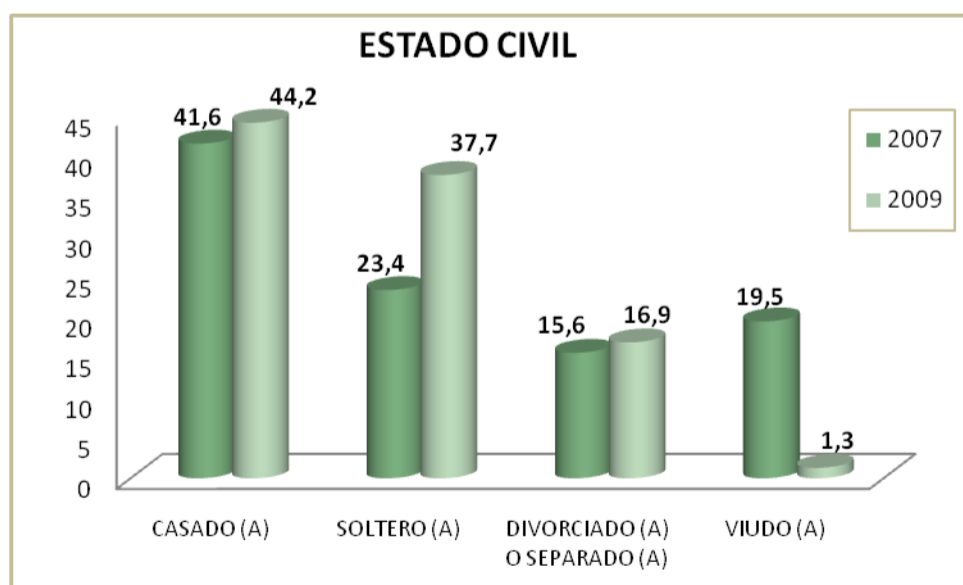
⁶⁰ Op. Cit. 49

GRÁFICO Nº2



Respecto al sexo de los beneficiarios del Programa P.P.P.F de 2007, el gráfico muestra una clara predominancia del género femenino, (el 79,2 % representa a 61 mujeres por sobre el 20,8% que equivale a 16 hombres de un total de 77 personas encuestadas) En el año 2009 se presenta una leve nivelación entre la población femenina y masculina beneficiadas con el subsidio habitacional (obteniendo un 58.4% y 41.6%, respectivamente), predominando el género femenino. Esta disminución de la brecha de género en cuanto a la obtención del beneficio responde a la implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género en las políticas públicas, cuyo objetivo es mejorar la distribución de los recursos sociales, económicos y políticos, propiciando que lleguen en condiciones de igualdad a hombres y mujeres; corrigiendo las posibles inequidades en la entrega de los productos que habitualmente ofrecen los Servicios y, por lo mismo, a mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas. Se ha considerado que las necesidades de los /as beneficiarios/as optimiza la consecución de los objetivos propuestos en los proyectos⁶¹.

GRÁFICO Nº3

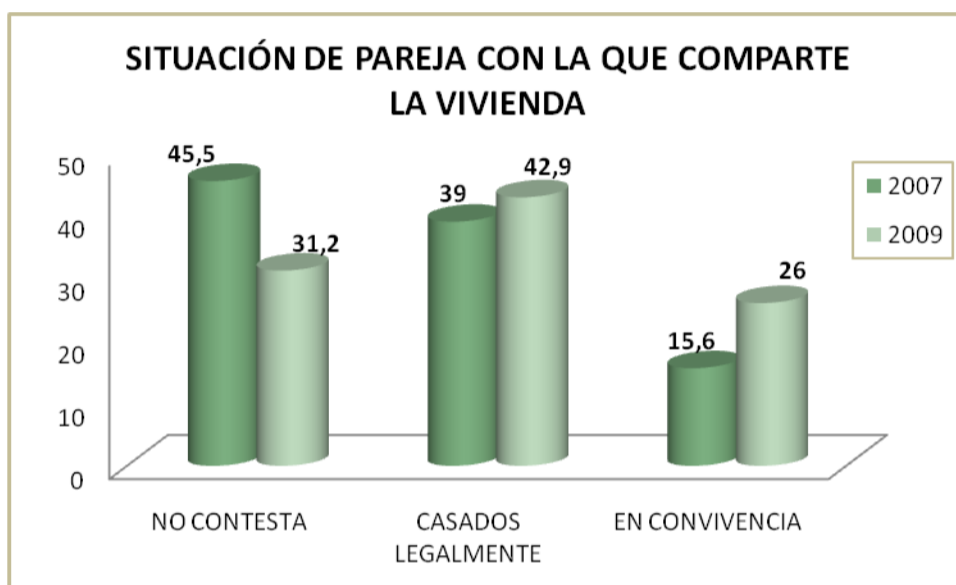


Los resultados arrojan una predominancia en la condición de casado (a), la cual se encuentra muy por sobre las otras tres categorías, cabe mencionar que estas últimas presentan una frecuencia bastante similar. Referente al año 2009 se indica que existe un mayor porcentaje

⁶¹ Op.Cit. 37

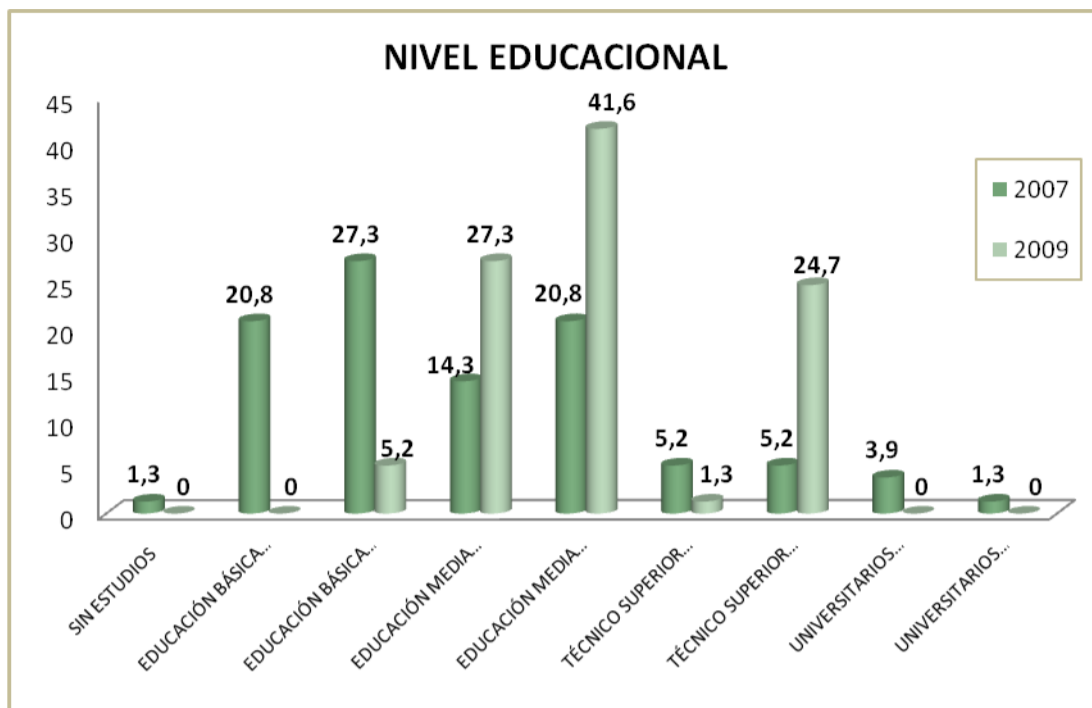
en las personas cuyo estado civil es casado/a con un valor de 44.2% lo que equivale a 34 personas de un total de 77 beneficiarios/as; esto se debe a que la mayor parte de la población encuestada se encuentra en los rangos de edad joven o adulto. Por el contrario el menor porcentaje es presentado por aquellas personas que manifestaron un estado civil viudo siendo este un 1.3% de la población equivalente a 1 persona en aquella condición. Se advierte que la tendencia preferente en ambos años se mantuvo.

GRÁFICO Nº4



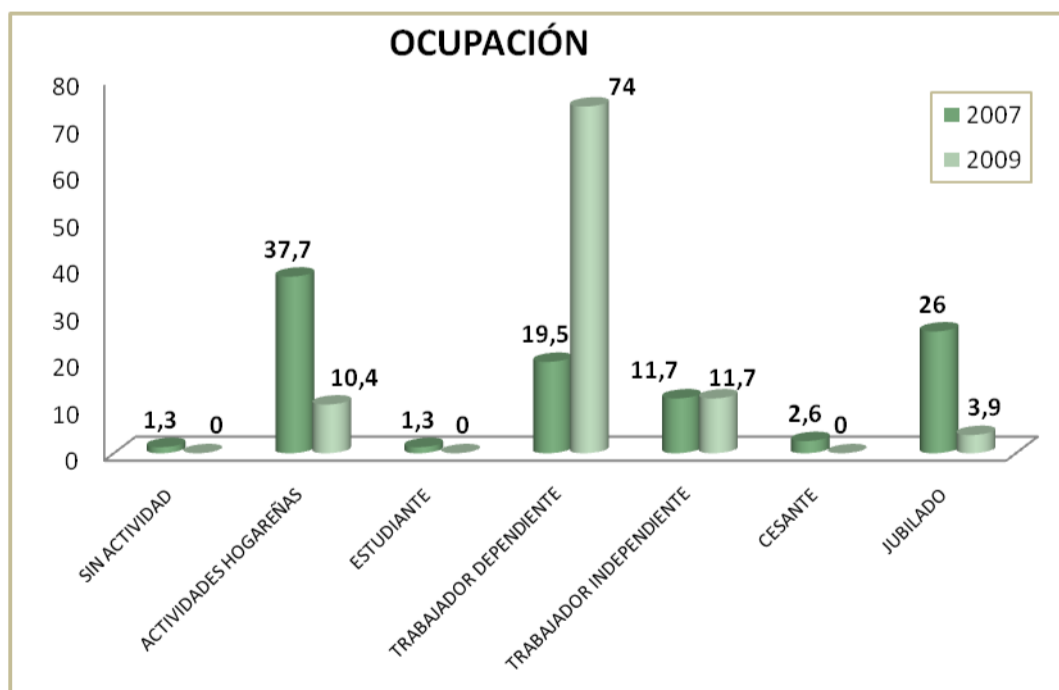
Si bien en la situación de pareja con la que comparten la vivienda los beneficiarios del subsidio habitacional, predomina la categoría de casados legalmente, en ambos años del estudio; llama la atención el alto porcentaje que omite responder esta pregunta, debido principalmente que no poseen pareja, (45,5% en 2007, mientras que en 2009 esta fue de 31,2%). Cabe señalar que un alto porcentaje de las jefaturas de estos hogares corresponden al género femenino.

GRÁFICO N°5



Respecto al nivel educacional de los beneficiarios del programa P.P.P.F 2007 y 2009, es factible observar una predominancia del nivel de educación básica completa seguido por los niveles de educación básica incompleta y educación media completa. Los menores porcentajes fueron los de las categorías sin estudios, estudios universitarios incompletos y estudios universitarios completos, sin embargo en el año 2009 se observan niveles educacionales más altos, con una mayor tendencia los/as beneficiarias en las categorías más altas de educación siendo las predominantes nivel educacional es enseñanza media completa, lo que nos da cuenta de una tendencia a valorar más la educación formal.

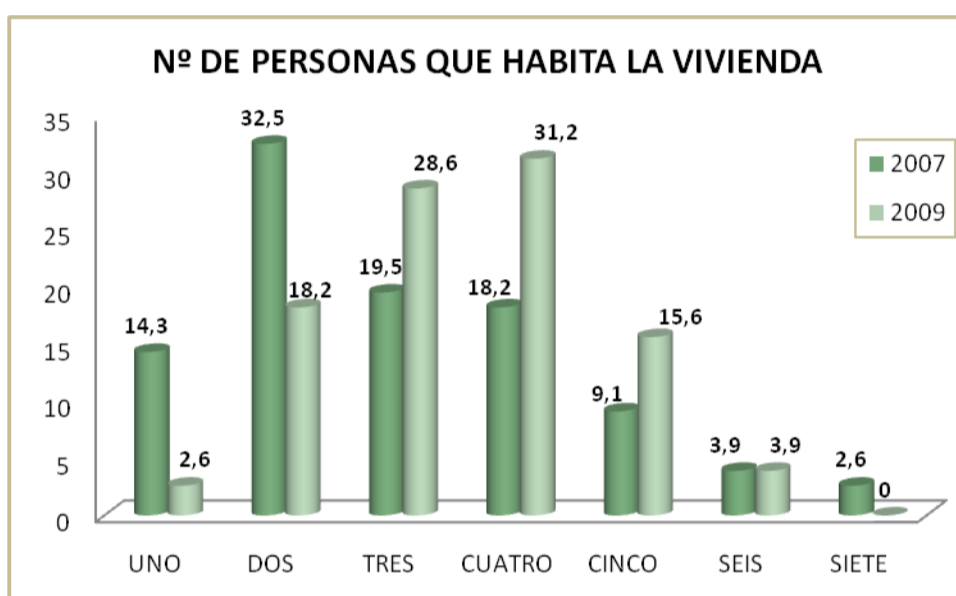
GRÁFICO N°6



Las ocupaciones en las cuales se desempeñan los beneficiarios en el año 2007 se muestra la predominancia de las actividades de carácter hogareño, seguida por la categoría de jubilado. Por el contrario, las ocupaciones que presentan una menor tendencia fueron las correspondientes a

sin actividad, estudiante y cesante, esto nos señala que las actividades no remuneradas o las que presentan un ingreso menor son las que poseen mayor presencia entre los beneficiarios, tendencia que varía en el año 2009 ya que la mayoría de los/as beneficiarios/as se desempeña en trabajos dependientes, representando esta categoría a más de la mitad del universo de la muestra de un total de 77 beneficiarios/as. Es posible evidenciar la gran diferencia porcentual con la población beneficiaria que se manifiesta como jubilado/a correspondiente a un escaso porcentaje de la población, equivalente a 3 personas encuestadas.

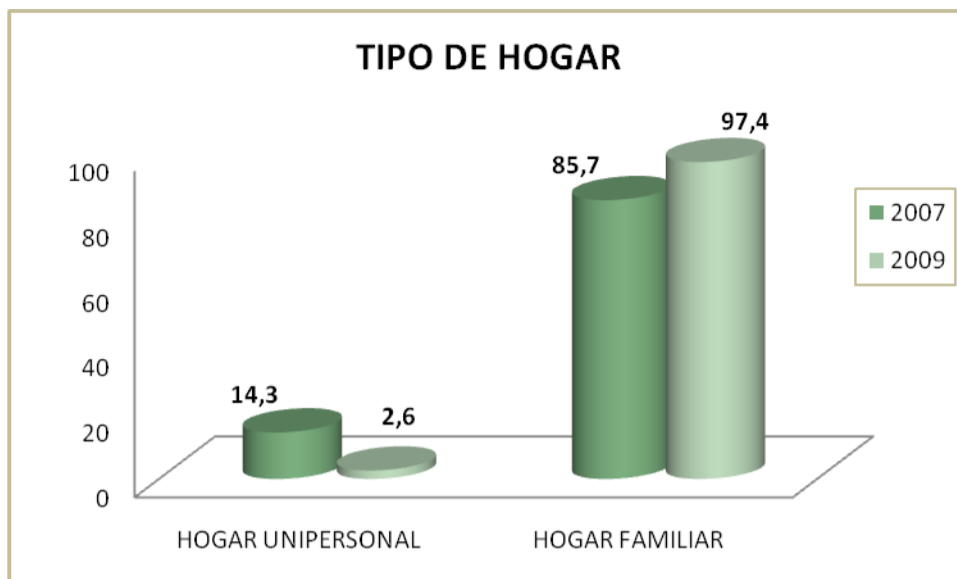
GRÁFICO Nº7



El nº de habitantes por vivienda en los años 2007 y 2009. En 2007 se muestra una tendencia mayoritaria a los hogares cuyo número de habitantes es de 2 personas con una diferencia de 13 puntos porcentuales de la categoría que le sigue, correspondiente a 3 personas con un 19,5%. Las alternativas con menor presencia fueron las correspondientes a 6 y 7 personas dentro del grupo familiar con un 3,9 y un 2,6% respectivamente; mientras que en 2009 la preferencia tiende hacia aquellos hogares en que habitan 4 personas presentando un porcentaje de 31,2%, equivalente a 24 viviendas en las cuales se aplicó el instrumento, mostrando una leve diferencia porcentual sobre aquellas viviendas habitadas por 3 personas, esto se debe a que mayoritariamente se beneficiaron a hogares relativamente jóvenes cuyo estado civil es casado y que poseen hijo/as. Por el contrario las viviendas que poseen 1 y 6 habitantes poseen los porcentajes más bajos 2,6% y 3,9% respectivamente.

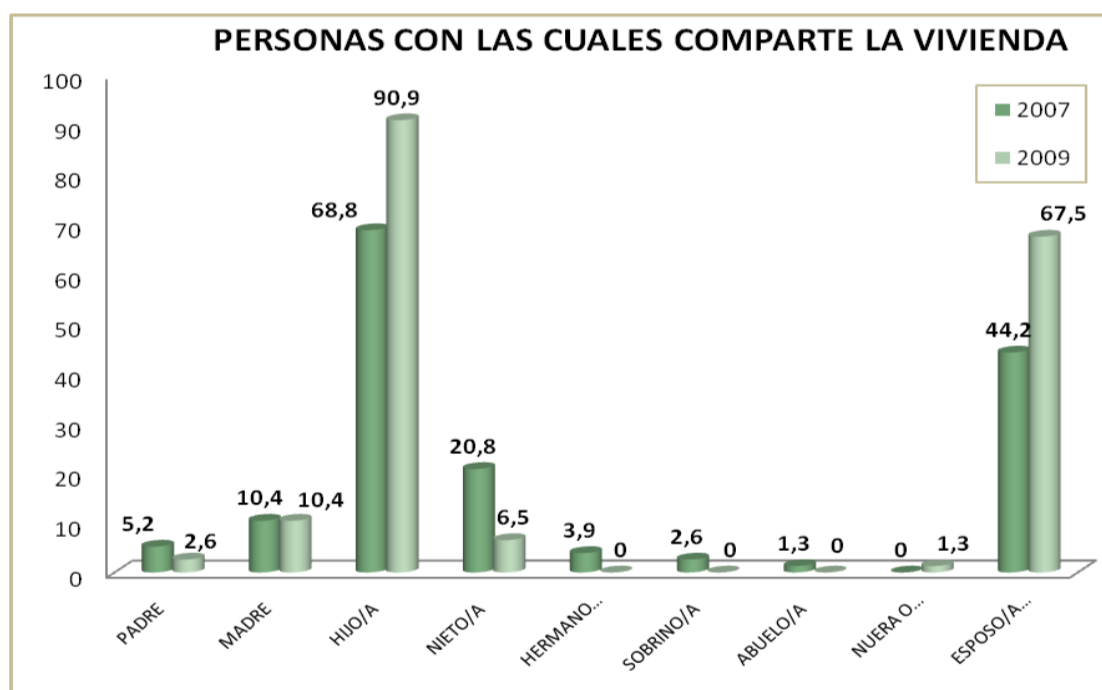
Se concluye que en ambos años existe una escasa presencia de hacinamiento, manifestándose este cuando se produce la falta de espacio, referida a la cantidad de personas que residen en una vivienda, distribuidas en la cantidad de piezas de la que posee el hogar.

GRÁFICO N°8



En el año 2007 como en el año 2009 existe una predominancia considerable de los hogares familiares en relación a la otra alternativa que contempla un hogar de tipo de hogar unipersonal. Se trata de hogares familiares, debido a que los integrantes que conforman el grupo familiar son Madre e Hijos o Padre, Madre e Hijos.

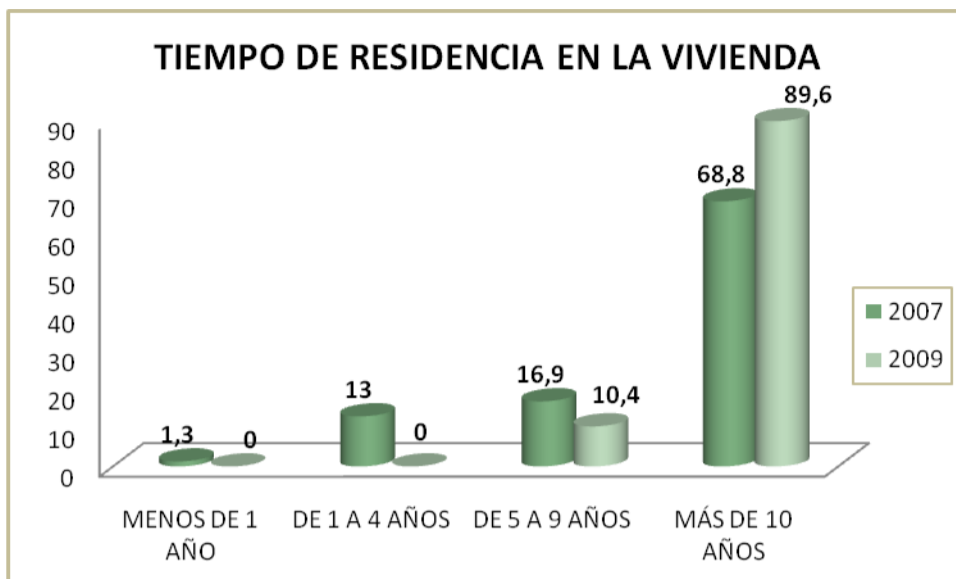
GRÁFICO N°9



Las distintas clasificaciones de los tipos de familia que se pueden encontrar dentro de un conjunto habitacional. Según indica el gráfico, en ambos años se muestra una predominancia de aquellas familias de carácter nuclear la cual se compone por padre, madre e hijos. Es el modelo en el cual se establecen las leyes y el que la religión propicia. Se presenta en la actualidad con distintos tipos de vínculos: unión libre, matrimonio civil o católico; llamada también elemental, simple o básica.

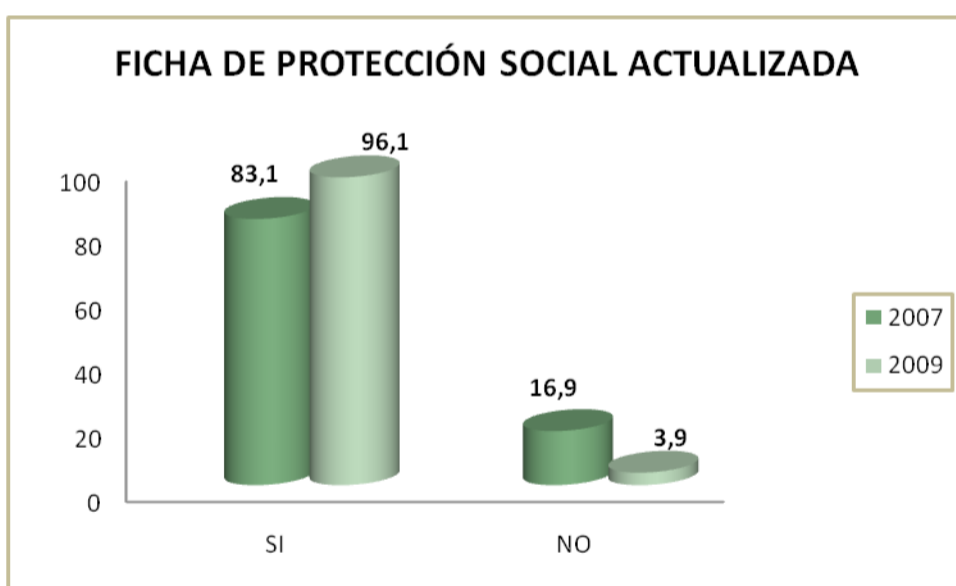
Esto se sustenta en que los beneficiarios declaran en mayor medida compartir la vivienda con sus hijos y esposo o pareja, mostrándose una superioridad considerable respecto a las personas propuestas en las otras alternativas.

GRÁFICO Nº10

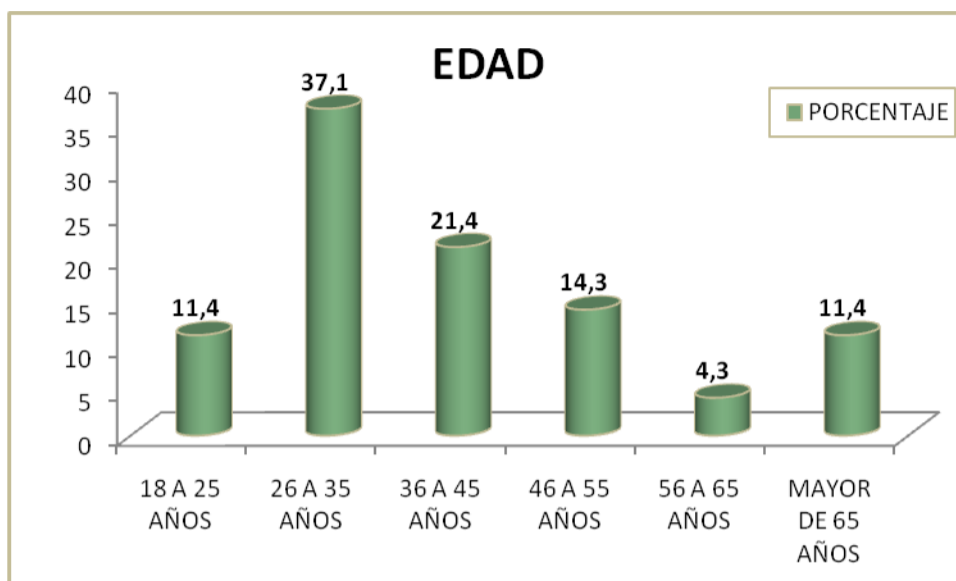


La tendencia es correlativa entre el número o porcentaje obtenido y los años de residencia en la actual vivienda, esto quiere decir que, la opción de menor tiempo de estadía (menos de 1 año) fue la que obtuvo menor porcentaje en 2007 o nulo en el caso de 2009, y la opción que obtuvo mayor porcentaje es la que contempla la residencia mayor. Los resultados arrojados tienen respuesta en que es parte de los requisitos de postulación que posee el programa.

GRÁFICO Nº11



Los beneficiarios del programa de la Comuna de Valparaíso presenta su Ficha de Protección Social Actualizada; esto se fundamenta en que es un requisito para la obtención del beneficio la presentación de la Ficha de Protección Social.

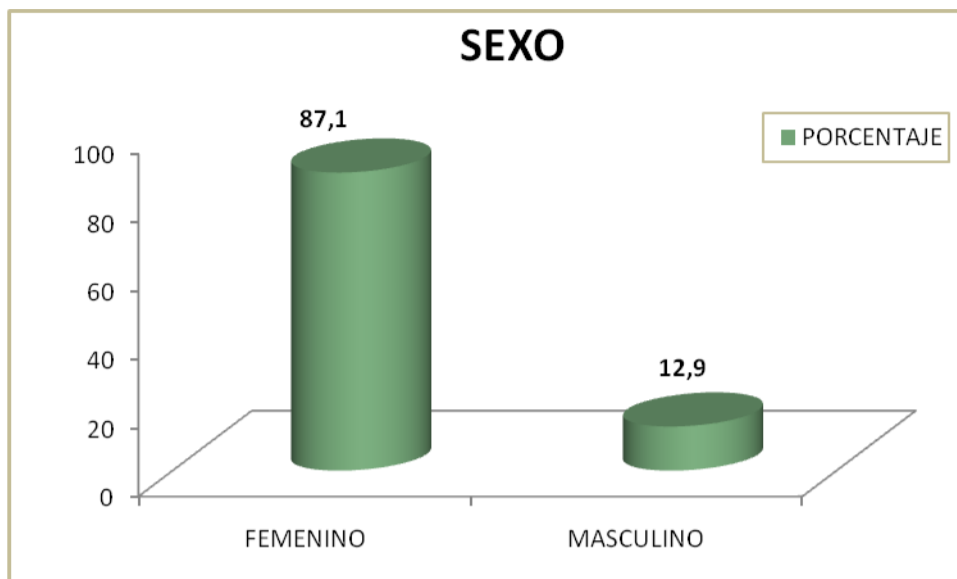
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE LA VIVIENDA**GRÁFICO N°12**

En su mayoría el rango que alcanza el porcentaje más alto puede ser clasificado en la etapa de Adulthood temprana que comprende las edades de 23 a 31 años, en esta etapa de desarrollo surge en las personas la necesidad de casarse, vivir en pareja, tener hijos, comenzar a trabajar, entre otras⁶², por tanto muchos de los encuestados se ajustan a esta clasificación. Por otra parte, desde el rango etáreo de los 26 años, si sumamos los porcentajes obtenidos desde esa categoría arroja un porcentaje no menor de encuestados que se pueden clasificar en la etapa de Adulthood media que va desde los 35 años hasta los 60 años, en esta etapa es en donde las personas sienten un compromiso de preocuparse por lo que se ha generado, se llevan a cabo tareas de desarrollo tendientes a la administración del hogar, la crianza de los hijos, administración de una carrera, etc⁶³. Las características mencionadas anteriormente para cada etapa de desarrollo concuerdan con el período de vida en el que se encuentran los encuestados.

⁶² Op. Cit. 49

⁶³ Ibíd. 62

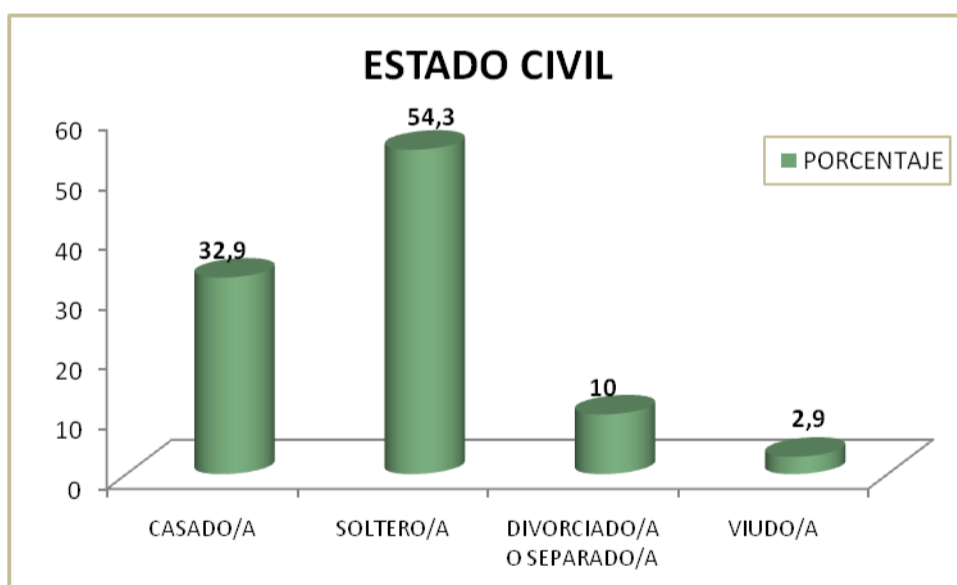
GRÁFICO N°13



El género predominante es el Femenino, imponiéndose por un alto porcentaje sobre el género Masculino, lo que indica que es el género femenino que en mayor proporción la que accedió a este beneficio.

Responde a uno de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género de promover la redistribución entre los géneros de los recursos y tareas sociales, derechos civiles y participación, posiciones de poder y autoridad, y valoración de las actividades que realizan las mujeres y hombres⁶⁴. Dado esto y para promover la igualdad que habla el PMG de Género, es que en gran parte son mujeres, jefas de hogar, madres solteras, entre otras las que han sido beneficiadas el otorgamiento de una vivienda.

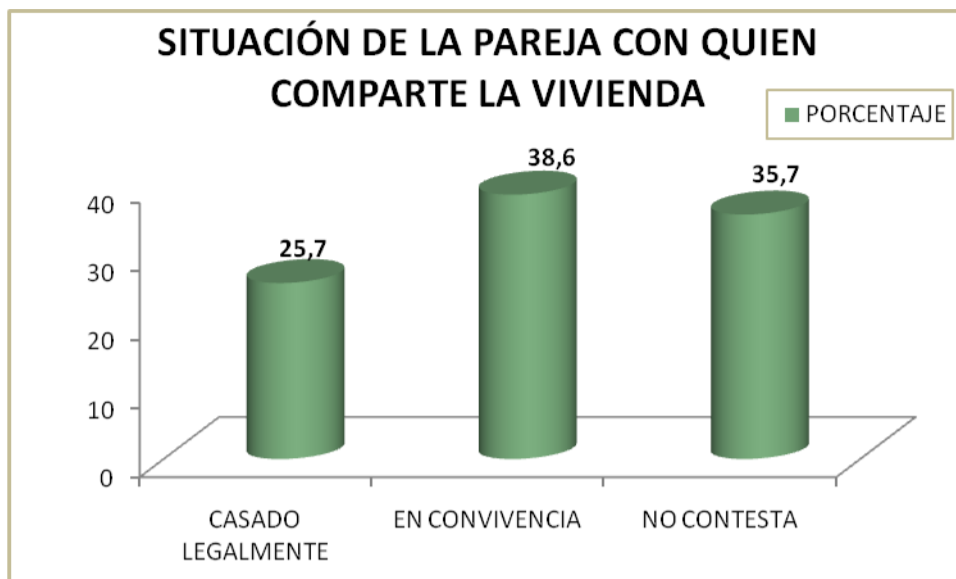
GRÁFICO N°14



La tendencia más alta es alternativa Soltero/a que corresponde a 38 personas encuestas, refiriéndonos al estado civil propiamente tal, no si es que éstos tienen pareja. Esto se debe a que en esta población predominan las madres solteras jefas de hogar.

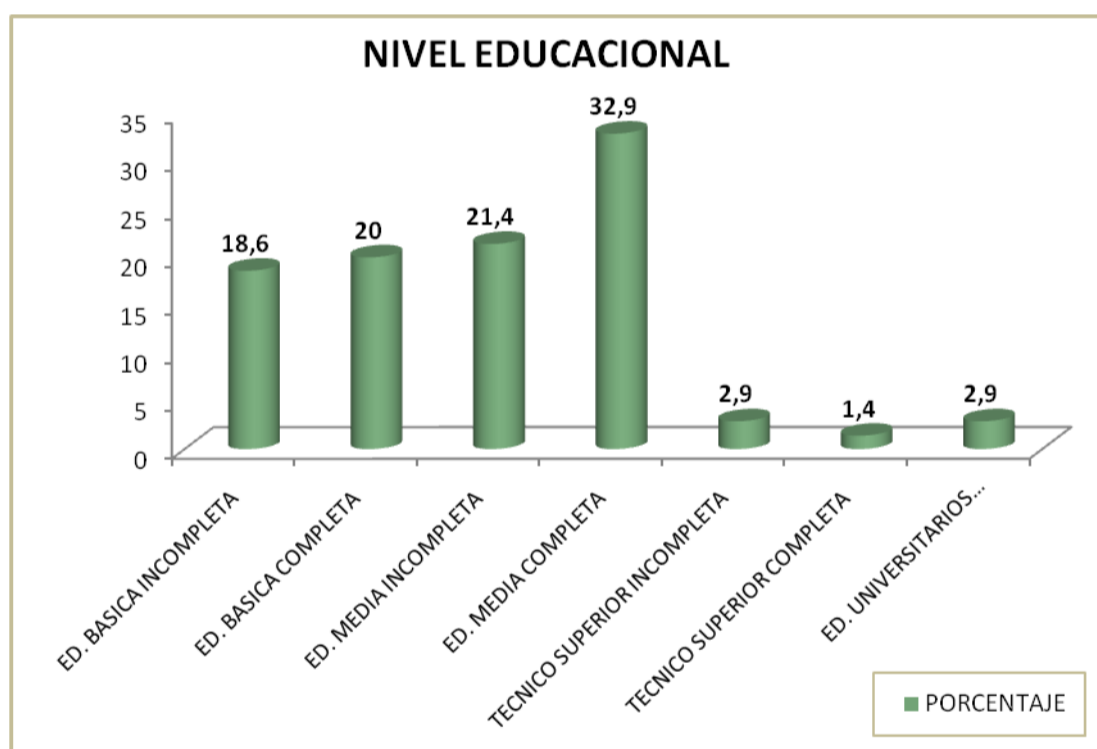
⁶⁴ Op. Cit. 37

GRÁFICO Nº15



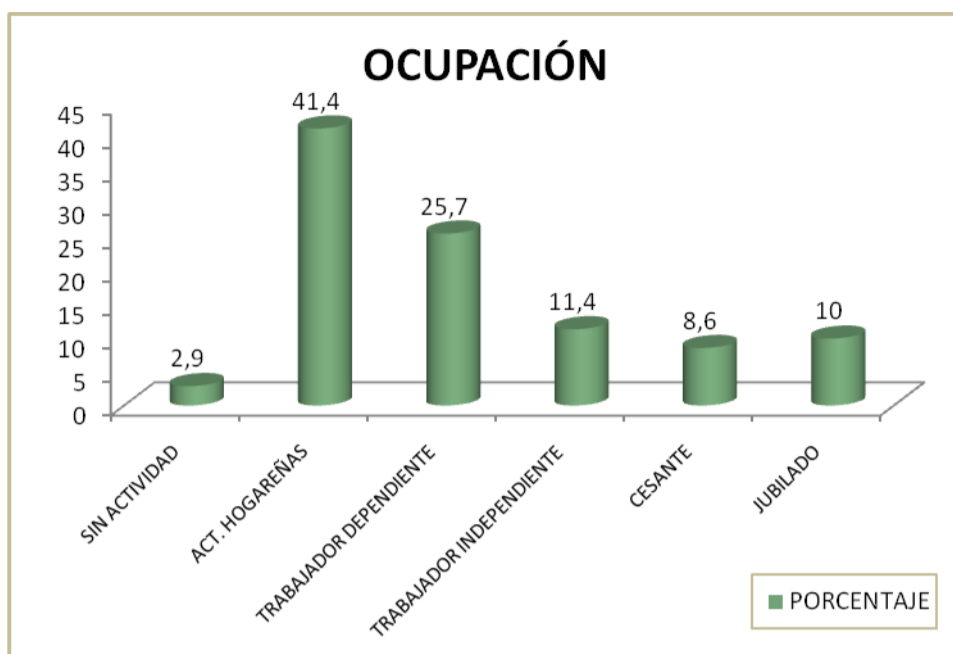
El presente gráfico se desprende del anterior, pretende clarificar la situación real de pareja de los beneficiarios/as, puesto que las personas confunden matrimonio con convivencia.

GRÁFICO Nº16



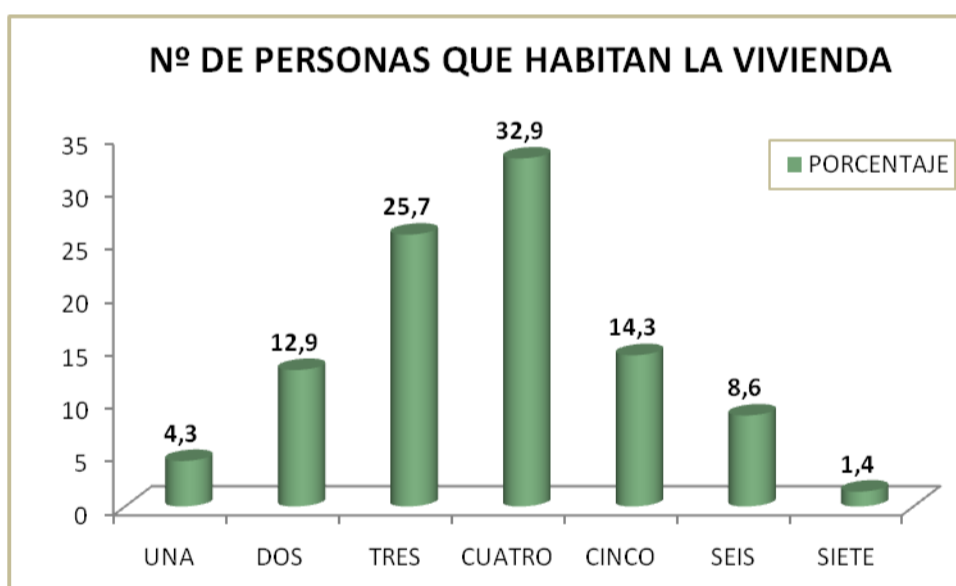
La tendencia que alcanza un mayor porcentaje es Educación media completa, imponiéndose por sobre el resto. Cabe destacar que dentro del gráfico no existe una tendencia definida, puesto que las respuestas se han distribuido en las distintas alternativas.

GRÁFICO Nº17



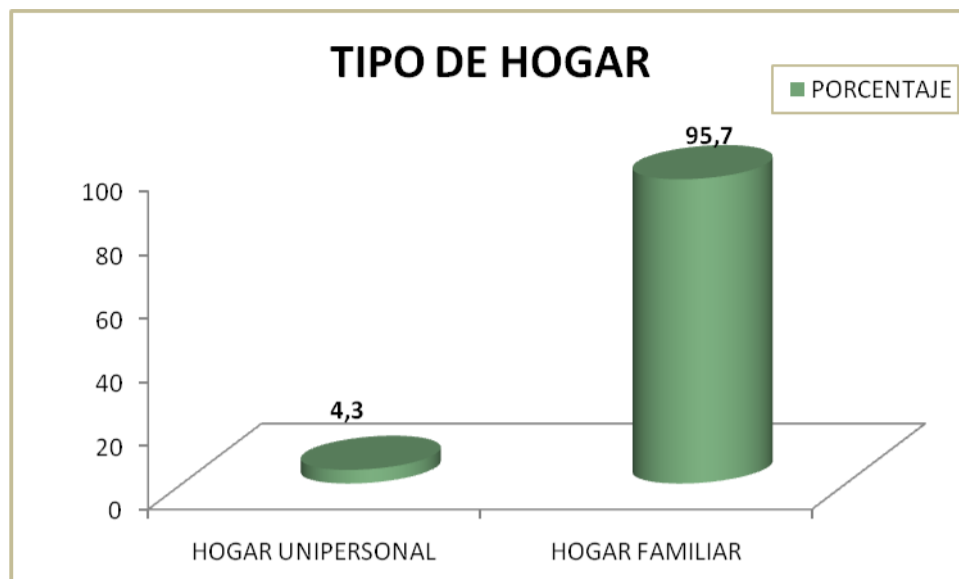
Se muestra clara tendencia a la respuesta Actividades Hogareñas (41,4%), cabe destacar que las personas que han respondido esta opción son sólo mujeres. Las ocupaciones Trabajador dependiente y Trabajador independiente ocupan también las tendencias con mayor porcentaje.

GRÁFICO Nº18



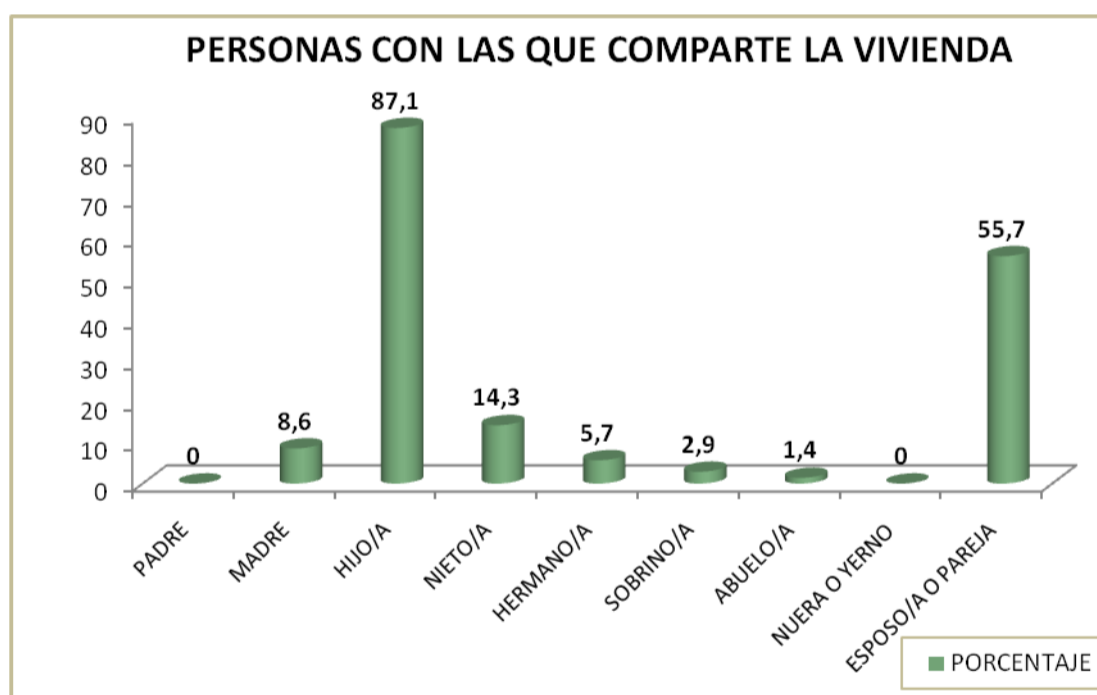
Los porcentajes no tienen una gran variación uno de otro, por lo que las respuestas del total de los encuestados son heterogéneas. Cabe mencionar la existencia de hacinamiento en las viviendas encuestadas, representado en un porcentaje menor.

GRÁFICO Nº19



La tendencia se inclina claramente al tipo de hogar familiar (95,7%), en esta opción se puede apuntar que dichas familias corresponden tanto a familias biparentales como monoparentales.

GRÁFICO Nº20



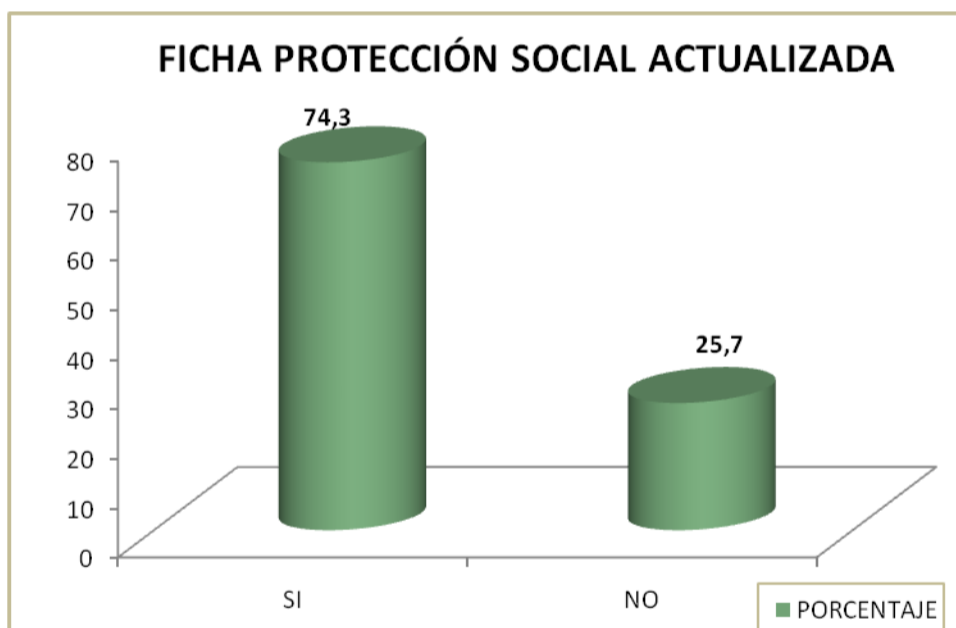
Se puede indicar que existe una predominancia de familias tanto monoparentales y biparentales como se había mencionado en el gráfico anterior. Las familias biparentales se concentran tanto en matrimonios como en convivencias. Es así como estas dos opciones son las que logran un mayor porcentaje, dado que las los encuestado habitan es su mayoría con hijos/as y/o pareja o esposo/as.

GRÁFICO N°21



La totalidad de los encuestados/as reside en un su vivienda hace menos de un año, puesto que el conjunto habitacional en donde se realizó esta encuesta fue entregado a finales del año 2009, es por que las viviendas presentan un buen estado de conservación.

GRÁFICO N°22



Se presenta una tendencia hacia aquellas personas que han insistido en la actualización de la Ficha de Protección Social, puesto que su situación ha tenido un cambio. Cabe mencionar que las personas que no presentan la Ficha actualizada, han solicitado dicha actualización, pero hasta el momento de la encuesta estas no han sido realizadas.

En síntesis las principales tendencias respecto a este objetivo son que en ambos programas las variables comprendidas en el aspecto Sociodemográfico presentan similitudes en cuanto al rango de edad, sexo, estado civil, situación de la pareja con que comparte la vivienda, tipo de hogar, personas con las que comparte la vivienda y ficha de protección social. Por el contrario las diferencias se presentan en las variables de nivel educacional, ocupación, número de personas que habita la vivienda y al tiempo de residencia en la vivienda, en lo que respecta a esta

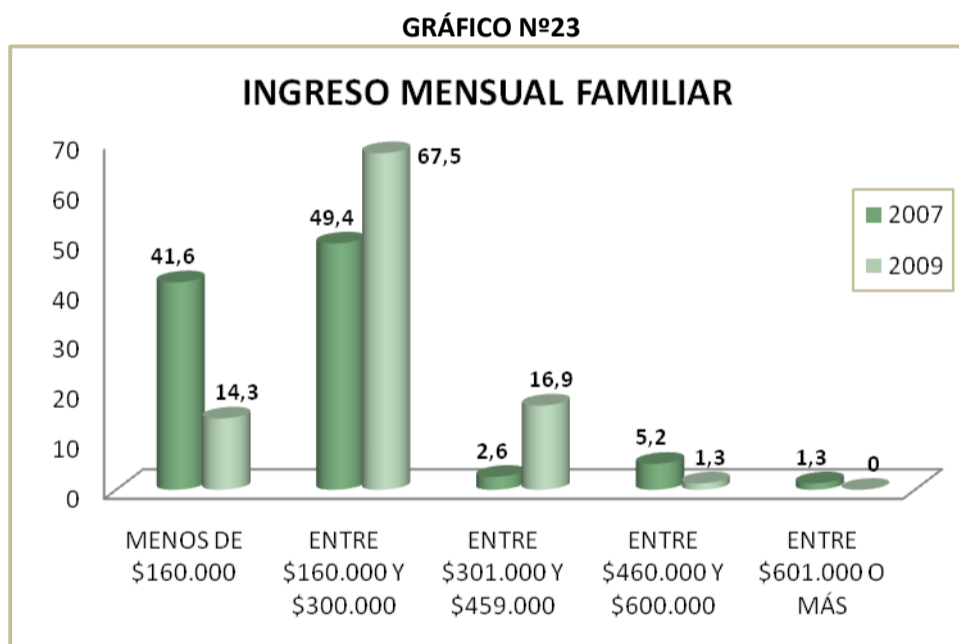
última variable se observa la diferencia más considerable, esto se debe a que para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar el tiempo de residencia se presenta como un requisito para la postulación, en cambio en el Programa Fondo Solidario de Vivienda la entrega de las viviendas se realizó a fines del año 2009.

4.3.2.- ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°2

- Identificar las características económicas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.

De acuerdo a este objetivo, se quiere lograr obtener e identificar los aspectos económicos que poseen los beneficiarios/as de ambos programas para luego construir el perfil de dichas personas. Por tanto es posible manifestar que la información que se necesita en este punto son las características económicas que poseen los beneficiarios/as tales como ingreso mensual familiar, número de personas que trabajan, capacidad de ahorro, entre otras preguntas.

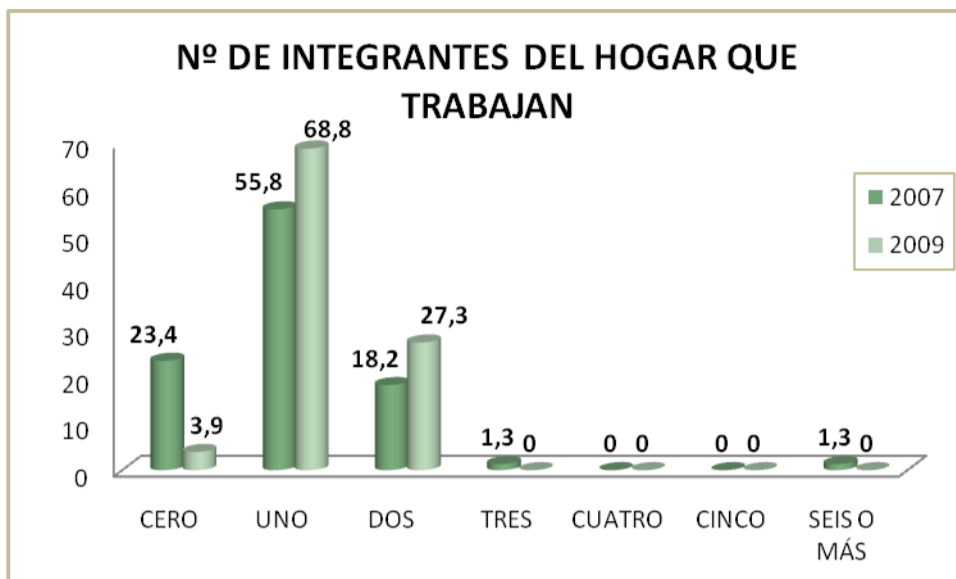
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR



Las distribuciones porcentuales y de frecuencia del ingreso mensual familiar de los beneficiarios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

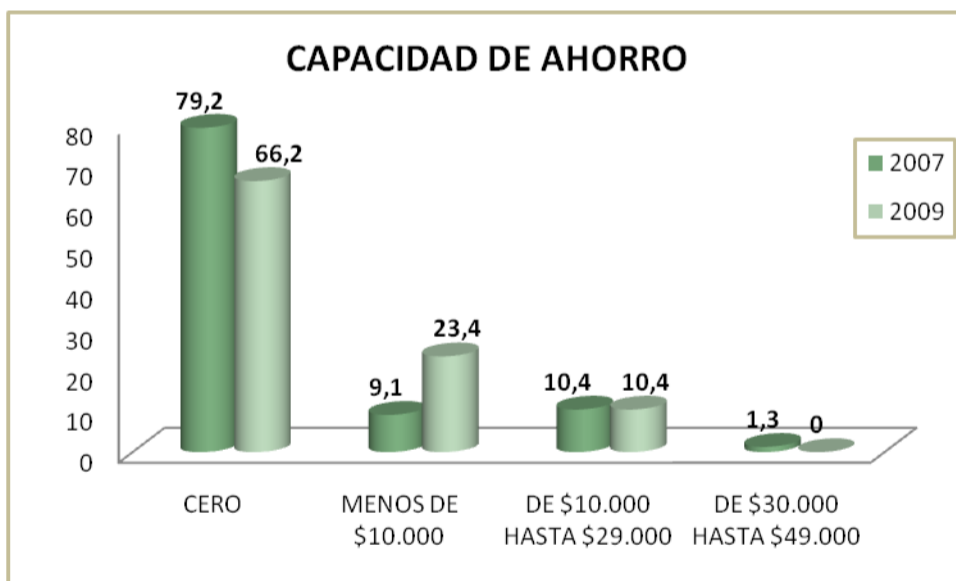
En ambos años se indica una predominancia de la opción que clasifica a los ingresos de los beneficiarios entre \$160.000 a \$300.000, infiriendo que los resultados obtenidos en el estudio son concordantes con la población a los cuales va dirigido el subsidio habitacional, correspondiente a personas pertenecientes a sectores vulnerables.

GRÁFICO Nº24



Existen beneficiarios que no contestan esta pregunta debido a que no se presentan integrantes dentro del hogar que trabajen, lo cual se justifica por la situación de cesantía o de jubilación de los beneficiarios. Las opciones dentro de las cuales en menor medida se enmarcaron los beneficiarios fueron en las cuales un número mayor de integrantes del grupo familiar, razón por la cual se puede inferir el ingreso familiar mensual el cual no supera los \$300.000 en la mayor parte de los hogares encuestados.

GRÁFICO Nº25

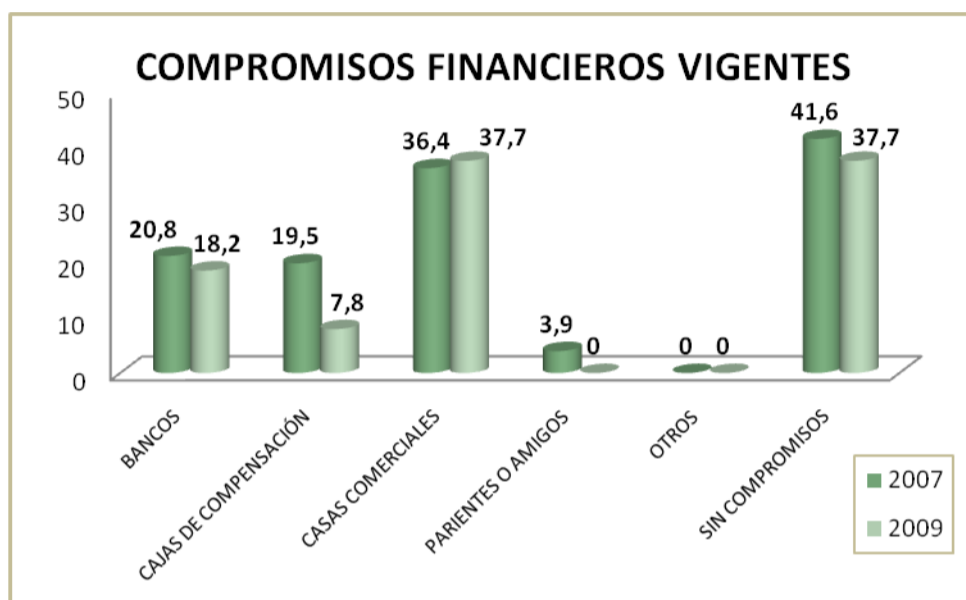


Se evidencia a partir de los resultados obtenidos una escasa o nula capacidad de ahorro por parte de los grupos familiares encuestados. Esto se explica debido a los bajos ingresos que poseen estas familias, donde los gastos mensuales no posibilitan poseer esta capacidad, haciendo que las personas miren a corto plazo, para con ello lograr la satisfacción las necesidades inmediatas.

Por tanto lo exhibido es concordante con los requerimientos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se encuentra dirigido a los quintiles más bajos de la población donde los ingresos mensuales no alcanzan para realizar arreglos en las viviendas.

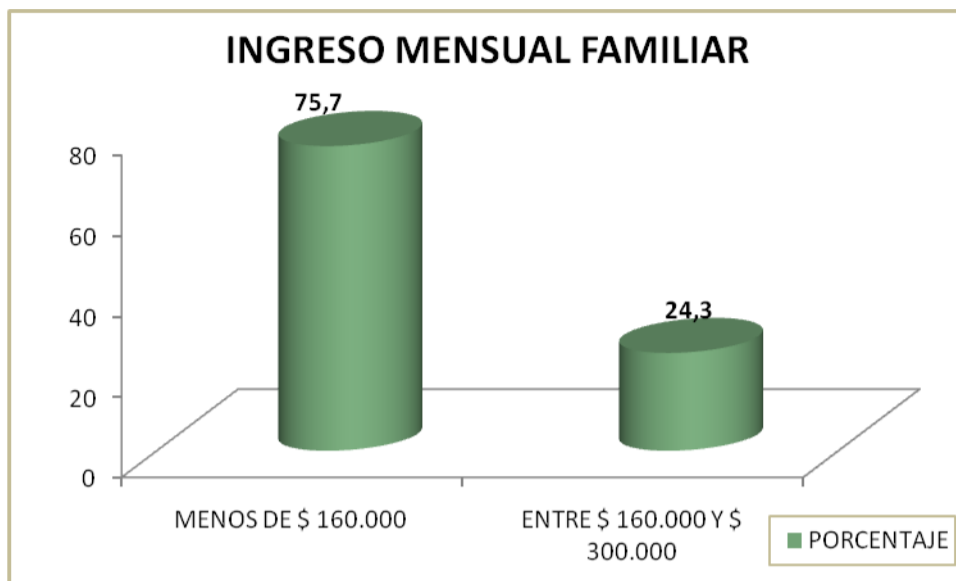
Según el autor Antonio Daher, dentro de su análisis acerca de las problemáticas habitacionales contempla tres componentes para la explicación de este fenómeno: componente económico, material y social. Este último alude a la gráfica presentada, es decir al ahorro el cual es un compromiso familiar, presionados por los niveles de ingreso y consumo, satisfacción de necesidades básicas, entre otros factores dificultan el ahorro⁶⁵.

GRÁFICO N°26

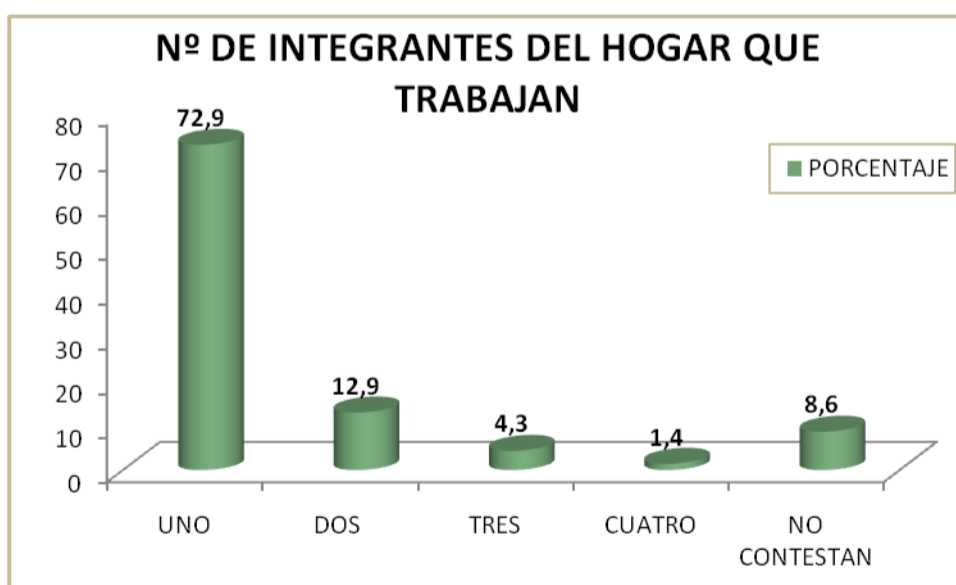


Se desprende de anterior que los compromisos financieros son escasos debido al bajo ingreso familiar que imposibilita poseer niveles de endeudamiento mayor.

⁶⁵ Op. Cit. 28

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE LA VIVIENDA**GRÁFICO N°27**

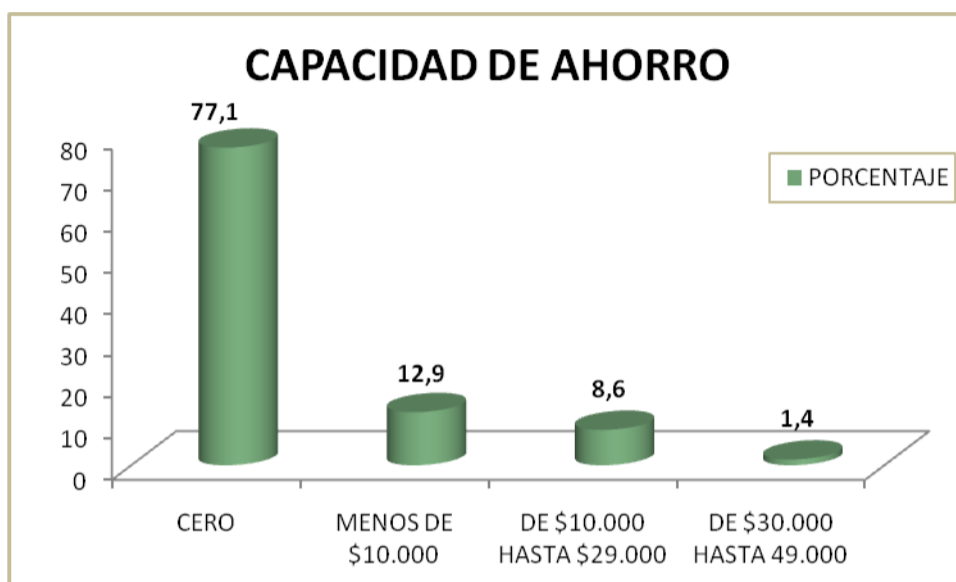
Solo es posible describir las dos tendencias que las personas contestaron, puesto que las otras no fueron escogidas por éstos, por lo tanto el mayor porcentaje lo obtuvo la categoría en la cual el ingreso familiar es menor al sueldo mínimo, es decir, Menos de \$160.000, pudiendo constatar con esto, que en su mayoría las personas encuestadas tienen un bajo ingreso económico. Sólo 17 personas contestan tener un ingreso mensual entre \$160.000 y \$300000. Ambas tendencias son las categorías que indican los menores ingresos económicos de la encuesta, gracias a esto es posible inferir que estos resultados son afines con la población objetivo del subsidio habitacional, puesto que corresponde a personas de sectores vulnerables.

GRÁFICO N°28

El presente gráfico indica el número de integrantes del hogar que trabajan, la opción que obtiene un mayor porcentaje es aquella en la cual solo trabaja 1 integrante de la familia y en la mayoría de las ocasiones es el padre quien es el único que trabaja. Es posible señalar que de los encuestados 6 personas no contestaron ninguna de la opciones, puesto que nadie en sus familias trabajan, subsistiendo ya sea de jubilaciones, pensiones por invalidez, entre otras.

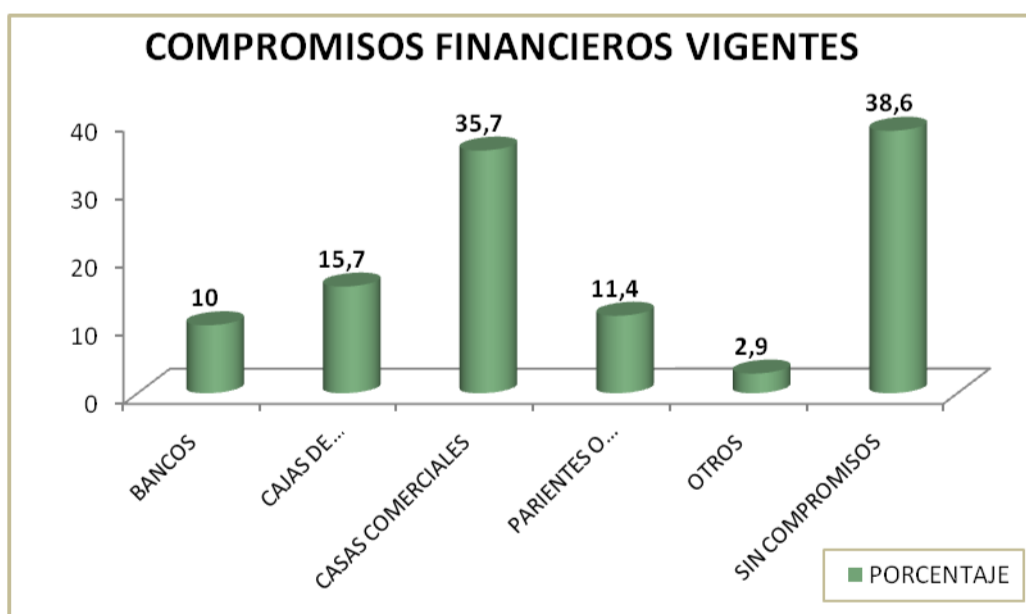
Dado que la mayor tendencia es en la cual solo una persona trabaja se puede indicar que los hogares son vulnerables, puesto que mayoritariamente reciben un sueldo que no supera los \$300.000, tomando en cuenta que se trata de hogares cuyo grupo familiar es integrado por 4 personas mayoritariamente.

GRÁFICO N°29



La gran mayoría de las personas encuestadas contesta no poder ahorrar, puesto que sus ingresos no alcanzan para poder hacerlo, por tanto esta opción es claramente la tendencia más elevada. Debido a los bajos ingresos económicos que tienen los encuestados, en donde sus gastos mensuales no les permiten tener dicha capacidad de ahorro, solo logran la satisfacción de necesidades más inmediatas.

GRÁFICO N°30



Las personas beneficiadas con este programa indican que poseen deudas principalmente con casas comerciales por el motivo de comprar muebles, línea blanca entre otras. Pese a que las personas encuestadas tienen un bajo ingreso económico, poseen deudas con distintos tipos de establecimientos, al sumar todas estas alternativas se genera un porcentaje considerable que supera en gran medida a aquellos que responden no tener compromisos financieros.

En síntesis respecto a este objetivo se pueden plantear los siguientes hechos: en cuanto al ingreso mensual en ambos programas las familias poseen un ingreso mensual que se encuentra entre \$160.000 y \$300.000, esto si se considera la cantidad de integrantes que habita el hogar, este ingreso mensual sólo alcanza a cubrir las necesidades básicas de las familias, a la vez si se considera que estos están constituidos mayoritariamente por mujeres jefas de hogar con hijos o por padre, madre e hijos. De todo lo anterior se desprende que la capacidad de ahorro es escasa y la presentación de compromisos financieros es observable en lo que respecta a deudas con casas comerciales, esto se debe a que el ingreso mensual familiar es insuficiente para la adquisición de bienes de manera efectiva.

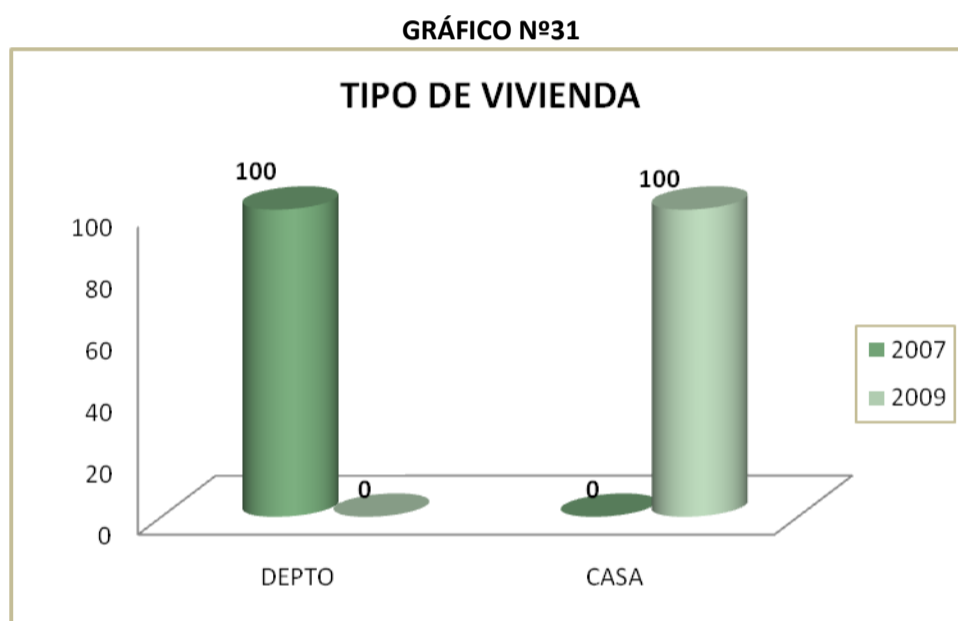
En definitiva tanto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar como en el Programa Fondo Solidario de Vivienda, las características económicas son percibidas de manera similar, en donde cada grupo familiar presenta las mismas problemáticas. Cabe mencionar que las características económicas presentadas por los beneficiarios de ambos programas coinciden con los requisitos que poseen los programas habitacionales para la adquisición de un subsidio.

4.3.3.- ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°3

- Identificar las características de las viviendas de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el perfil que poseen dichas personas.

Para este objetivo se requiere el recabar la información acerca de características de las viviendas de los beneficiarios/as, como lo son: tipo de vivienda, cantidad de dormitorios, materialidad de la vivienda, entre otras. Para que de esta forma se logre construcción de una parte del perfil de los beneficiarios/as de ambos programas.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR



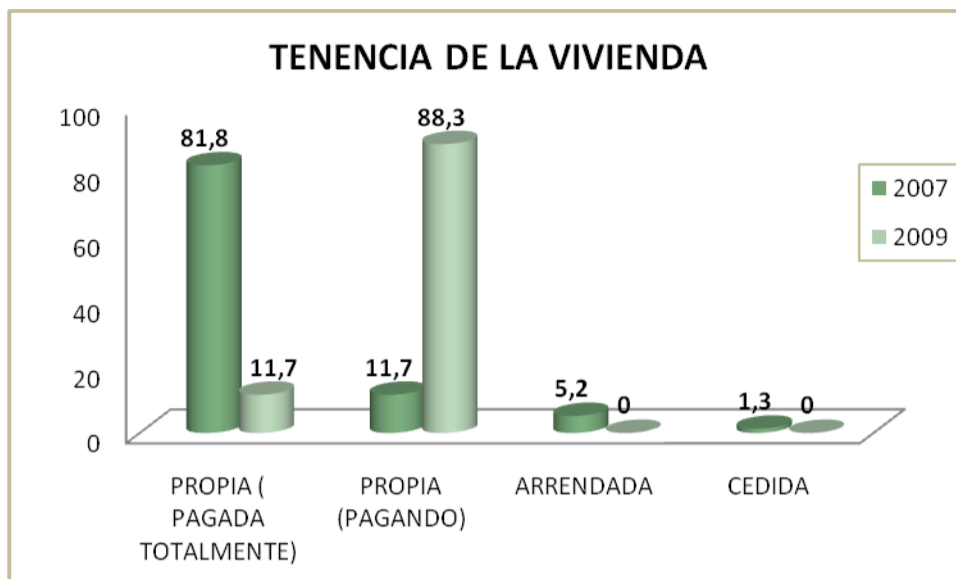
Las viviendas en donde se ejecutó el programa corresponden a la primera clasificación, puesto que en el año 2007 la totalidad de las personas encuestadas corresponden al tipo de vivienda de departamento, por el contrario los beneficiarios consultados el año 2009 pertenece a un conjunto habitacional, cuyo único tipo de vivienda es casa.

La vivienda se entiende dentro del territorio geográfico en que se emplaza, ya sea en el área rural o urbana, como así también a las características propias de la vivienda.

En relación a la clasificación de viviendas que realiza la encuesta CASEN, se distinguen los siguientes tipos de vivienda la primera corresponde a la categoría de Aceptable, referida a aquellas viviendas que no requieren ser reemplazadas y no forman parte del déficit habitacional, tales como casa, departamento en edificio y pieza en casa antigua o conventillo. Las segundas aluden a aquellas viviendas irrecuperables, las cuales deben ser reemplazadas y forman parte del déficit habitacional estas incluyen a la mejora mediagua, rancho, choza, ruca, móvil (carpa, vagón, container, bote, lancha, similar) y otro tipo de vivienda particular⁶⁶.

⁶⁶ Op. Cit. 8

GRÁFICO N°32

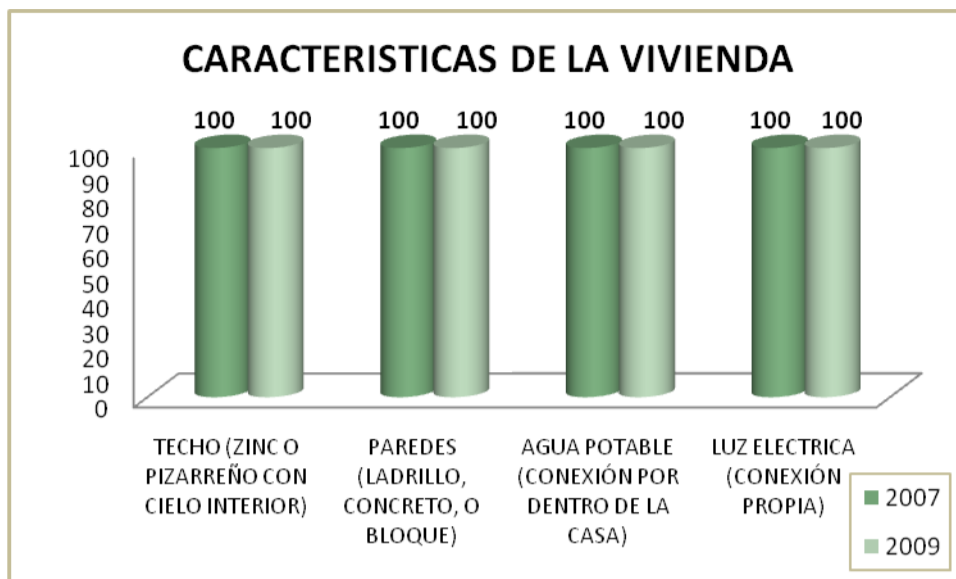


Se visibiliza mediante el gráfico una predominancia considerable de la tenencia Propia en el año 2007, referida a que la vivienda se encuentra pagada totalmente; obteniendo un porcentaje considerable por sobre las otras alternativas, seguida muy por debajo por la opción de Propia, referida a que la vivienda se encuentra pagándose lo que posibilita una mayor seguridad al grupo familiar. Respecto al año 2009 indica que la tenencia de la vivienda preponderante es la condición de propia pagando, esto se debe a que se trata de un conjunto habitacional cuya postulación es a través de una constructora y donde se paga la vivienda a través de subsidios habitacionales prestados por bancos. Solo un 11.7% de la población manifiesta la tenencia propia de la vivienda pagada debido a que su adquisición se realizó de manera inmediata pagada totalmente.

El acceso a la vivienda propia es un evento vital, es una inversión importante, ya que pasa a ser parte del patrimonio familiar. El adquirir una vivienda es una proyección del proyecto de familia. Existe la expectativa de lograr tener una vivienda, el llamado sueño de la casa propia, un gran esfuerzo que significa un costo material exigido para alcanzar aquella aspiración. El comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Sistema de Naciones Unidas, establece siete aspectos que la vivienda debe tener para que se garantice a las personas y/o familias una vida digna y segura. Lo referido a este gráfico aluden a la Seguridad jurídica de la tenencia, donde esta corresponde a que sea cual fuere el tipo de tenencia de una vivienda (propia, arriendo, allegados, asentamientos informales, etc.), todas las personas tienen el derecho de gozar de cierto grado de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas, siendo de la responsabilidad del Estado velar por que exista la seguridad legal de tenencia a las personas que carezcan de esa protección⁶⁷.

⁶⁷ Op. Cit. 8

GRÁFICO N°33



Las viviendas encuestadas en el año 2007 son departamentos, por tanto se consideró como parámetro la materialidad del techo del último piso de cada uno de los conjuntos. Respecto al suministro de electricidad y agua potable se constata que la población beneficiaria cuenta en su totalidad con tales servicios, poseyendo una conexión propia dentro de sus viviendas.

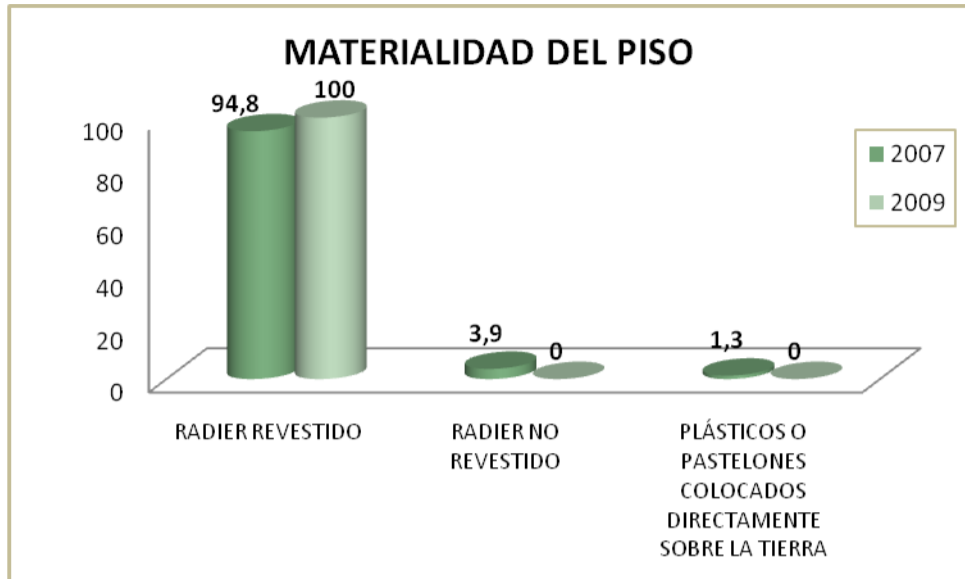
El comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Sistema de Naciones Unidas, establece siete aspectos que la vivienda debe tener para que se garantice a las personas y/o familias una vida digna y segura⁶⁸, uno de estos aspectos mantiene directa relación con los ámbitos que contempla el gráfico se trata de la Disponibilidad de Servicios, materiales, facilidades e infraestructura, el que considera que toda persona en su entorno habitacional debe tener acceso a ciertos servicios indispensables que le brinden seguridad, comodidad, abrigo, salud, nutrición, etc., tales como acceso a agua potable, energía para la cocina, calefacción, alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

El concepto de vivienda según Edwin Haramoto considera que la vivienda puede ser comprendida en términos restringidos la cual se refiere exclusivamente a la “Unidad Habitacional”, incluyendo las condiciones de conservación, la materialidad, la tenencia y la tipología⁶⁹. Dentro de esta clasificación se ubican las categorías contempladas en el gráfico, debido a que en este se pueden observar las características que poseen las viviendas donde se desarrollo la investigación, en cuanto a la materialidad de las paredes en ambos años se encuentra en su totalidad caracterizada por ser de ladrillo, concreto o bloque, en lo que respecta a la materialidad del techo de las viviendas se constata que en su totalidad estas son de zinc o pizarreño con cielo interior, en ambos años se trata de conjuntos habitacionales, razón por la cual presentan características estándar.

⁶⁸ Op. Cit. 8

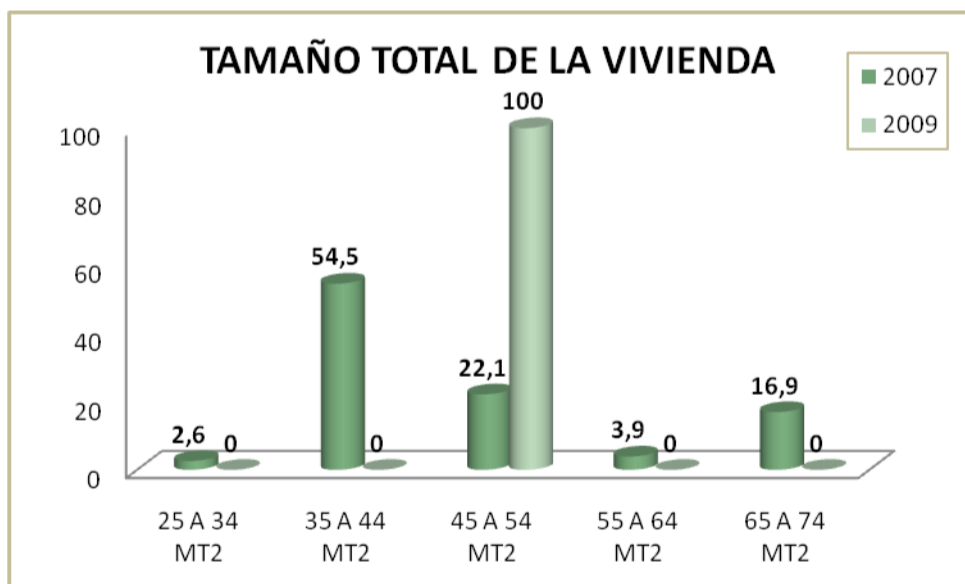
⁶⁹ Op. Cit 10

GRÁFICO N°34



Se observa una tendencia hacia la alternativa radier revestido (cerámica, baldosas, entre otras) representando el total de las viviendas encuestadas en el año 2009; debido a que los beneficiarios del Programa Protección del Patrimonio Familiar, utilizan dicho beneficio mayoritariamente en renovar y/o cambiar el revestimiento del piso. En el caso del año 2007 se observa la elección de otras alternativas en menor medida, puesto que los dineros destinados a las mejoras de las viviendas se emplearon en el cambio de las redes del sistema eléctrico ya que éstas, se encontraban muy deterioradas.

GRÁFICO N°35



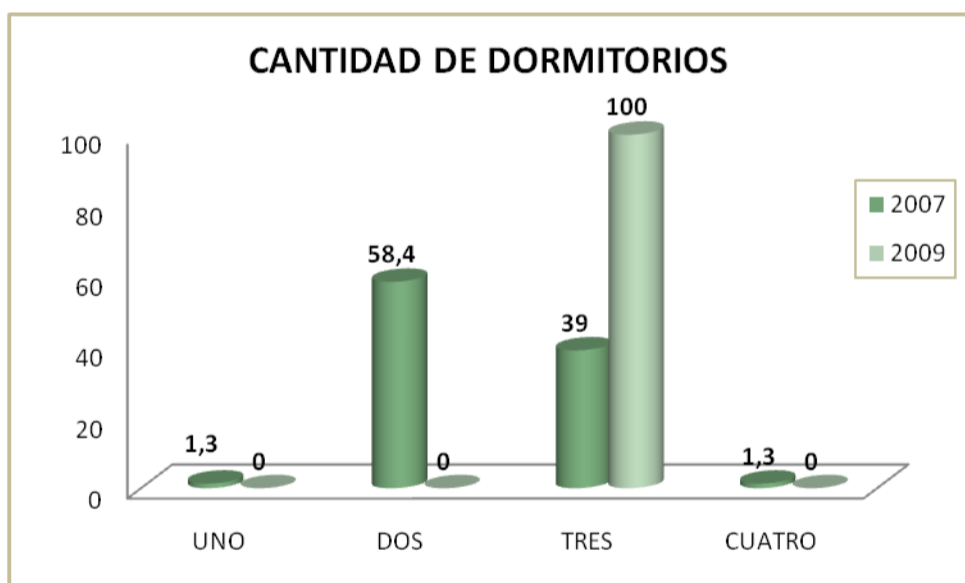
En cuanto a esta característica de la vivienda es posible observar que durante el periodo 2007, la cantidad de metros cuadrados construidos varía, ya que las encuestas fueron realizadas en diversos sectores por lo que los tamaños de las viviendas son diferentes. En cambio en el año 2009 existe solo una tendencia, esto se debe a que el total de los encuestados, habitaba en el mismo sector, por ende sus viviendas tienen el mismo tamaño. En su mayoría los encuestados muestran conformidad con el tamaño de sus viviendas, declarando que su vivienda les otorga el espacio necesario.

GRÁFICO N°36



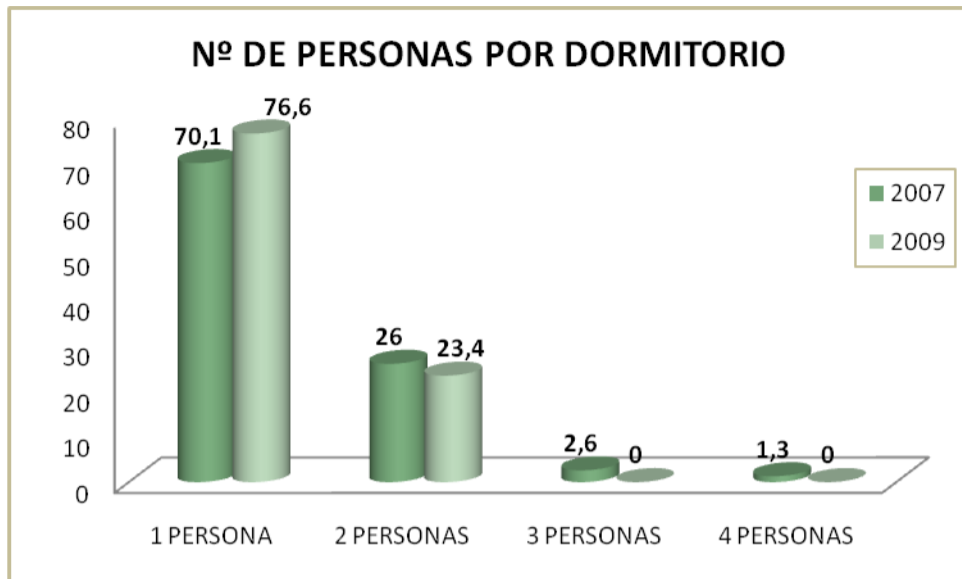
En ambos años se puede observar que la tendencia predominante es de entre 5 a 6 habitaciones (dividiéndose entre baño, cocina, living-comedor, 2 a 3 dormitorios). De acuerdo al espacio físico que posee la vivienda, aunque si bien es reducido, la personas pueden desarrollar todas sus actividades básicas (dormir, comer, estudiar, etc) sin ningún inconveniente, además las viviendas no presentan características de hacinamiento.

GRÁFICO N°37



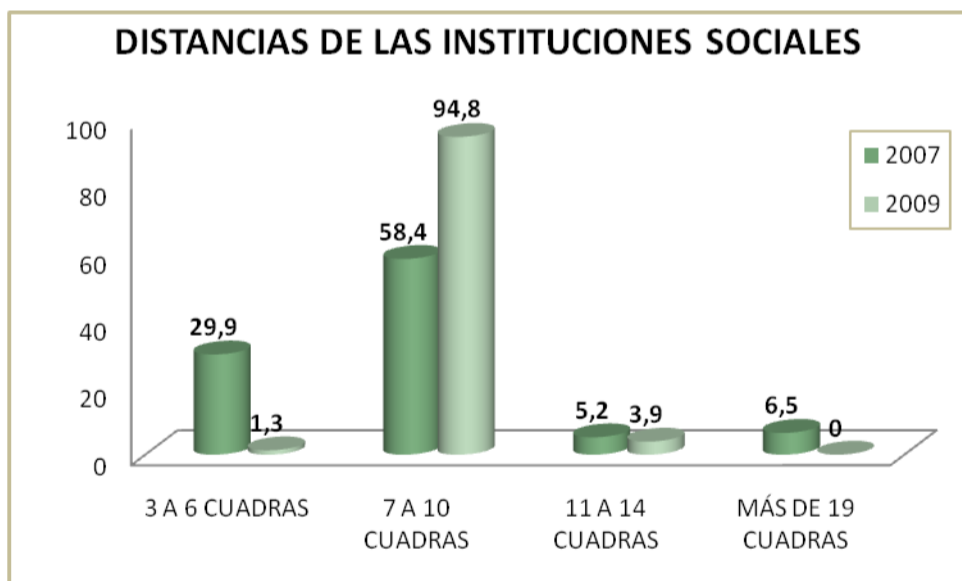
Las tendencias que destacan en ambos periodos de tiempo corresponden a las alternativas 2 y 3 dormitorios respectivamente, causa por la cual en la totalidad de las viviendas encuestadas no presentan índices de hacinamientos, ya que los dormitorios son habitados por 1 o 2 personas, de esta forma los encuestados declaran no presentar ningún problema en cuanto al espacio físico que posee las viviendas.

GRÁFICO N°38



Para ambos periodos las tendencias predominantes confirman y demuestran que existe una condición satisfactoria para las familias, ya que se impide que las familias presenten características de hacinamiento en sus viviendas, debido a que estas son compuestas mayoritariamente por 3 o 4 personas, las condiciones de las viviendas al poseer 3 dormitorios hacen posible una mejor distribución del espacio lo que contribuye a que los beneficiarios sientan que su calidad de vida es buena.

GRÁFICO N°39



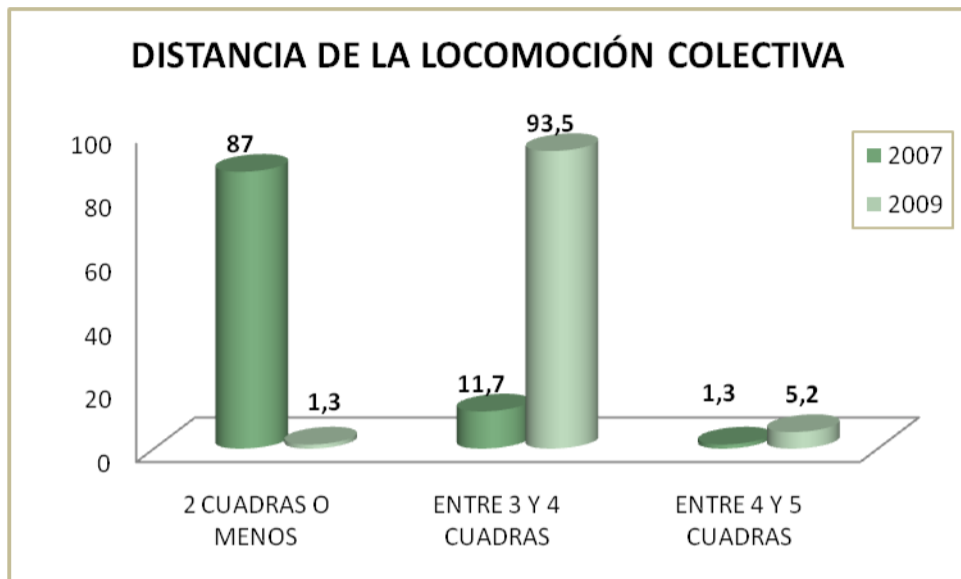
En el gráfico se observa cual es la tendencia que posee los más altos porcentajes para ambos años, esto se debe a que los beneficiarios concurren a las instituciones sociales que quedan relativamente cercanas a sus viviendas, de este modo reducen el tiempo que les tomaría asistir a instituciones que les quedan más alejadas, ya sea escuelas, iglesias, consultorios, entre otras.

Respecto a la distancia que posee la vivienda de las instituciones sociales, el comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Sistema de Naciones Unidas, establece siete aspectos que la vivienda debe tener para que se garantice a las personas y/o familias una vida digna y segura⁷⁰; el aspecto que mantiene directa relación a lo estudiado en el gráfico es el lugar, el cual hace

⁷⁰ Op. Cit 8

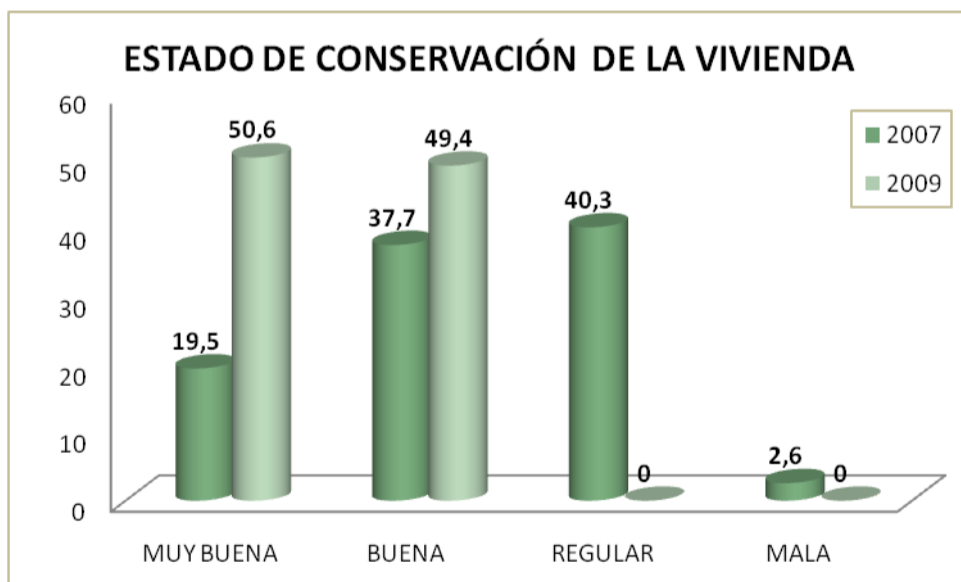
referencia a que la vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita tener acceso a un empleo, como así también a servicios sociales de salud, educación, etc. De igual forma, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.

GRÁFICO N°40



Existen dos tendencias predominantes en el gráfico una para cada año respectivamente (2007 y 2009) ambas tendencias corresponden a distancias cercanas desde las viviendas hacia la locomoción colectiva, contando con microbuses y colectivos, además contando con paraderos dentro de la misma poblaciones, lo que beneficia a las personas puesto que constantemente existe locomoción colectiva en el sector.

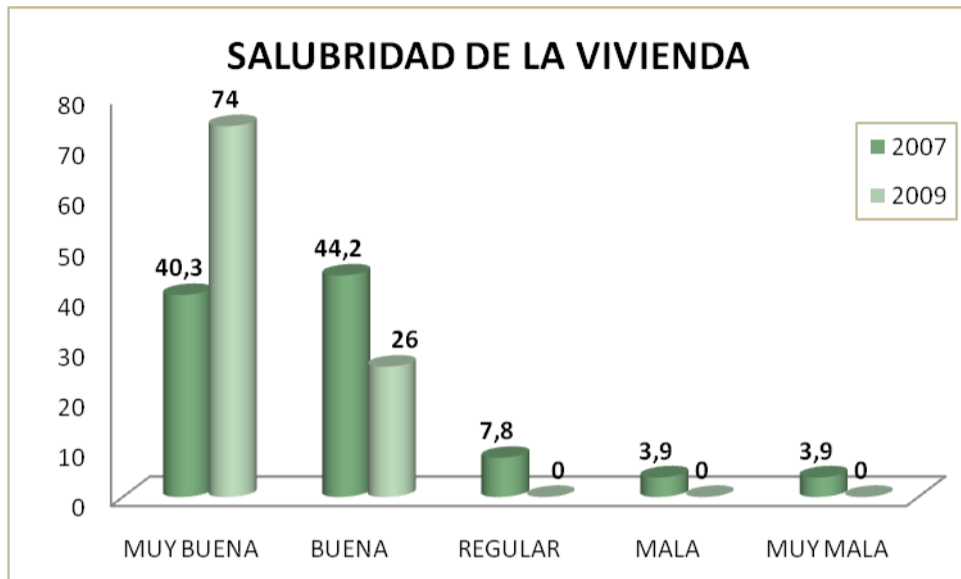
GRÁFICO N°41



Referente al estado de conservación de la vivienda para ambos periodos (2007 y 2009) existen tendencias similares en algunas de las categorías, infiriendo que las personas se encuentran conformes con el estado de conservación que poseen sus viviendas, puesto que si bien son viviendas antiguas se han mantenido y conservado a través del tiempo. En cuanto a los beneficiarios del 2009 estos se encuentran satisfechos ya que sus viviendas son relativamente

nuevas, hace 10 años aproximadamente fueron construidas, y no han presentado ningún deterioro que dificulte su calidad de vida.

GRÁFICO N°42



Existe una tendencia predominante a considerar una positiva higiene al interior de los hogares de de los encuestados, todos declaran realizar aseo y orden constante, esto ocurre en ambos periodos de tiempo (2007 y 2009).

El autor Antonio Daher en su estudio de problemática habitacional, realiza una categorización que posee el Componente Social, la cual hace alusión a la insalubridad, representada por amenaza de ruina, humedad, falta de aire o luz, ausencia o deficiencia de instalaciones higiénicas, calidad y edad de la construcción, escaleras ruinosas, piezas oscuras, entre otra. Además, la carencia de servicios vitales e infraestructura, caminos, veredas y existencia de plagas⁷¹. En el caso del gráfico n° 42 no existe insalubridad en las viviendas.

⁷¹ Op. Cit. 8

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

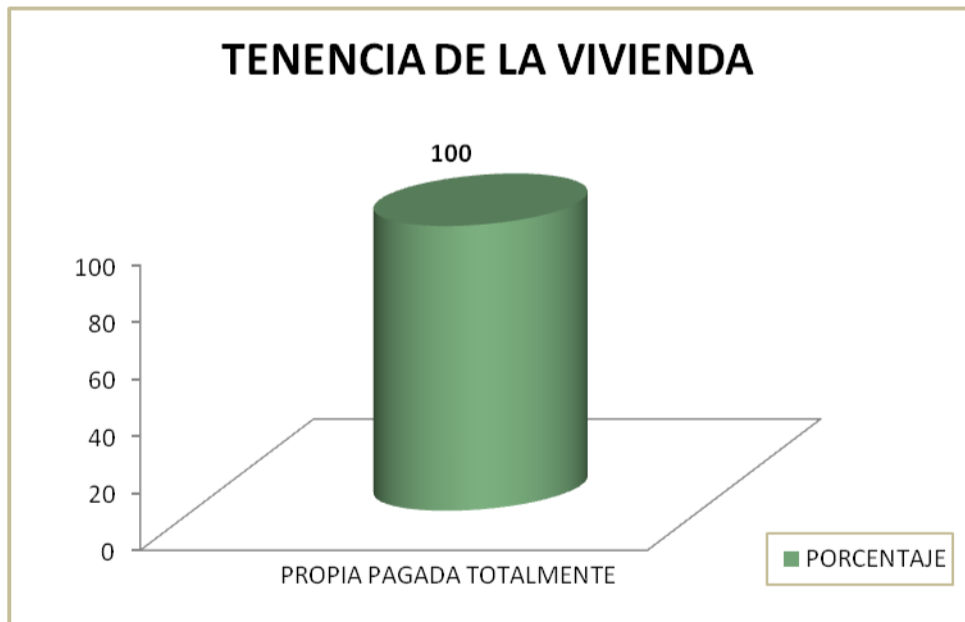
GRÁFICO N°43



En cuanto al tipo de vivienda, los encuestados/as en su totalidad habitan en departamentos divididos en blocks, pertenecientes a un conjunto habitacional.

En base a la tipología de la vivienda según la encuesta Casen, y de acuerdo a esta clasificación la vivienda se considera Aceptable, puesto que no necesitan ser reemplazadas y no forman parte del déficit habitacional. Dado esto, los encuestados al poseer una vivienda se encuentran dentro de esta categoría, puesto que dicha clasificación se consideran: casas, departamentos en Edificios y piezas en casa antigua o conventillos.

GRÁFICO N°44



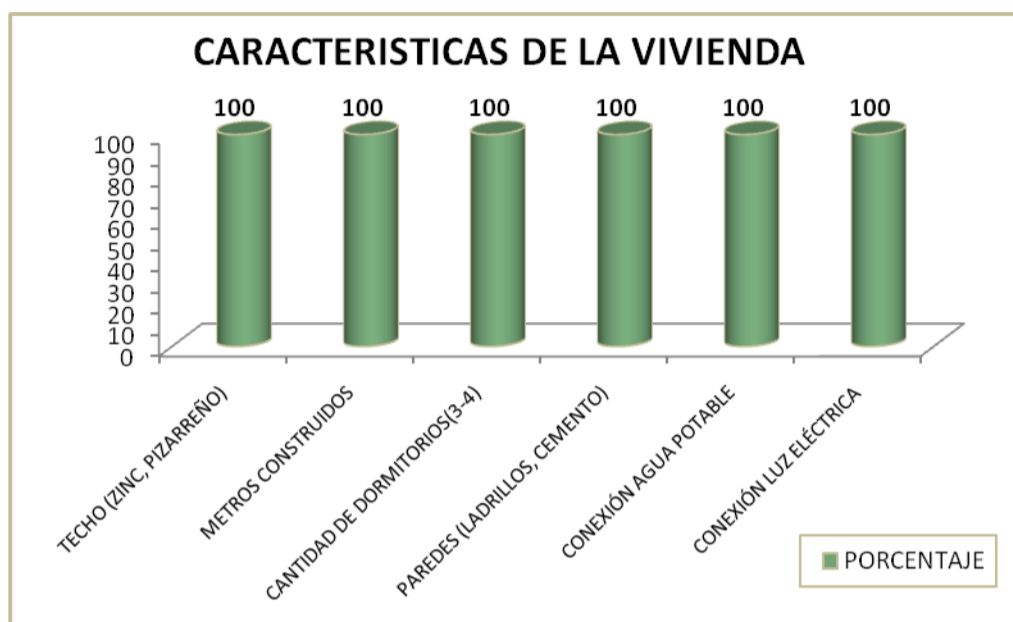
Existe solo una tendencia en el gráfico ya que en su totalidad responden que la tenencia de la vivienda es propia pagada totalmente a través de subsidios.

Dentro de las características de la vivienda digna, es decir, que garantice a las personas y/o familias una vida digna y segura; una de estas características es la Seguridad jurídica de la tenencia⁷², sea cual fuere el tipo de tenencia de una vivienda (propia, arriendo, allegados,

⁷² Op. Cit. 8

asentamientos informales, etc.), todas las personas tienen el derecho de gozar de cierto grado de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas, siendo de la responsabilidad del Estado velar por que exista la seguridad legal de tenencia a las personas que carezcan de esa protección.

GRÁFICO N°45



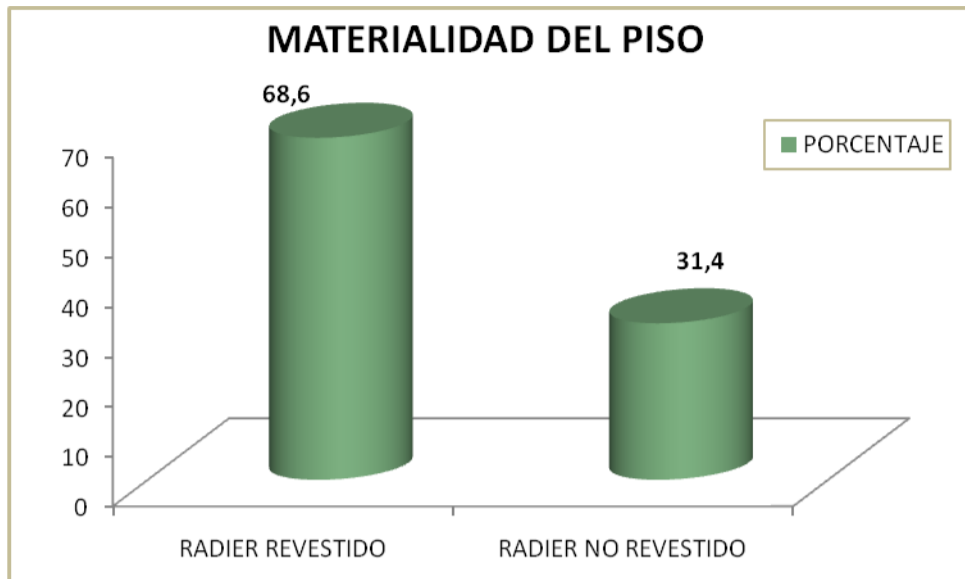
Todas las viviendas poseen las mismas características de construcción, ya sea en la materialidad del techo, la materialidad de las paredes, la cantidad de metros construidos, la misma cantidad de habitaciones, todos los departamentos cuentan con conexión de luz y agua potable, puesto que son un conjunto de viviendas sociales, es decir todas poseen la misma tendencia. Es posible agregar por tanto que por las características que poseen las viviendas coinciden con las de Edwin Haramoto considerando la vivienda en términos restringidos. que se entiende como el lugar físico adecuado que aloja a una familia humana, permitiéndolo un desarrollo pleno de acuerdo a sus objetivos y aspiraciones; de igual forma en términos amplios es entendida como un sistema, que incluye el terreno, la infraestructura y el equipamiento, según la localización y dentro de un contexto social, económico, tecnológico y físico⁷³.

Por último, se puede agregar que el comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Sistema de Naciones Unidas, establece siete aspectos que la vivienda debe tener para que se garantice a las personas y/o familias una vida digna y segura, uno de estos aspectos se relaciona directamente con los ámbitos que contempla el gráfico, esta es la Disponibilidad de Servicios, materiales, facilidades e infraestructura lo que quiere decir que toda persona en su entorno habitacional debe tener acceso a ciertos servicios indispensables que le brinden seguridad, comodidad, abrigo, salud, nutrición, etc., tales como acceso a agua potable, energía para la cocina, calefacción, alumbrado, instalaciones sanitarias y de aseo, almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia⁷⁴.

⁷³ Op. Cit 10

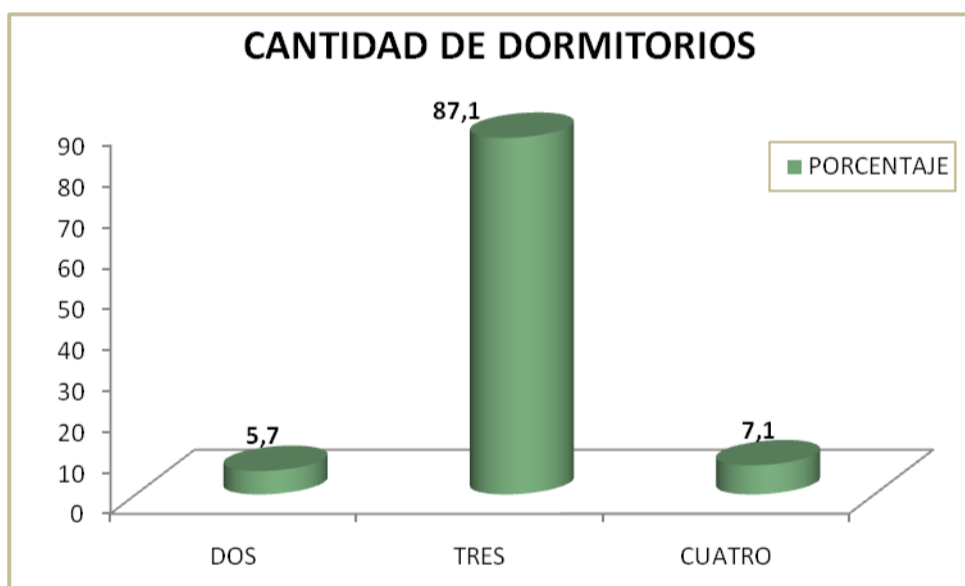
⁷⁴ Op. Cit. 8

GRÁFICO N°46



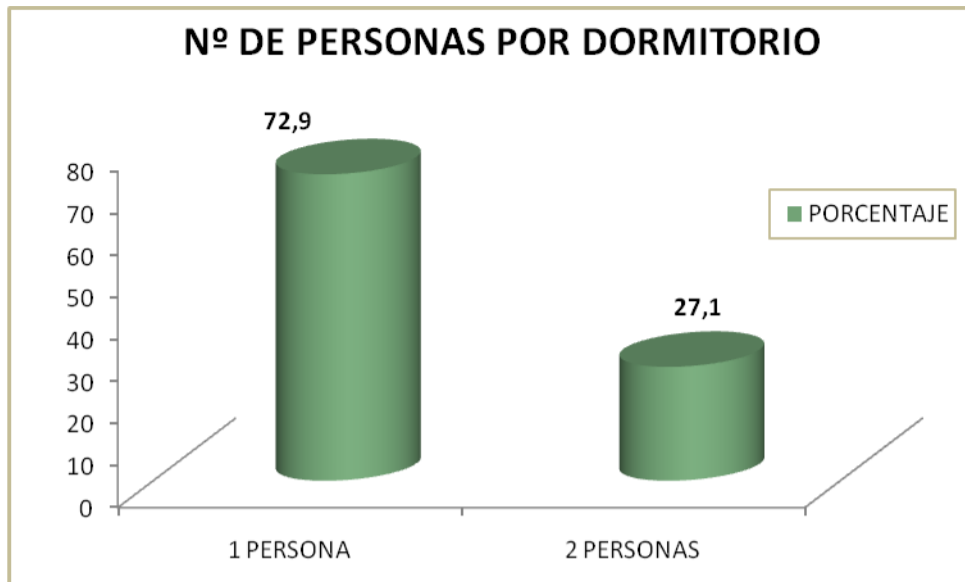
La tendencia que obtuvo el mayor porcentaje es aquella que se refiere a radier revestido (pisos flotantes, cerámicas, baldosas, etc.), ya que en un gran número los encuestados han realizado mejoras en sus viviendas, puesto que éstas fueron entregadas en obra bruta, es decir, sin pintar, sin revestimiento en el piso, etc.

GRÁFICO N°47



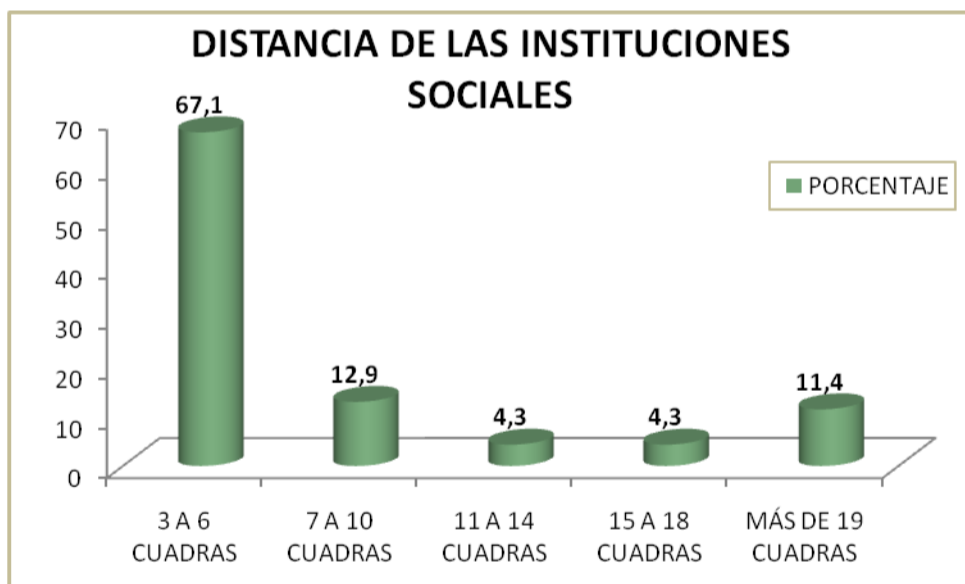
La tendencia con mayor porcentaje es 3 dormitorios, puesto que los departamentos cuentan con esta cantidad de dormitorios, en los casos de las menores tendencias esto sucede, ya que son los propios beneficiarios quienes han adaptado y los dormitorios de acuerdo a sus necesidades.

GRÁFICO N°48



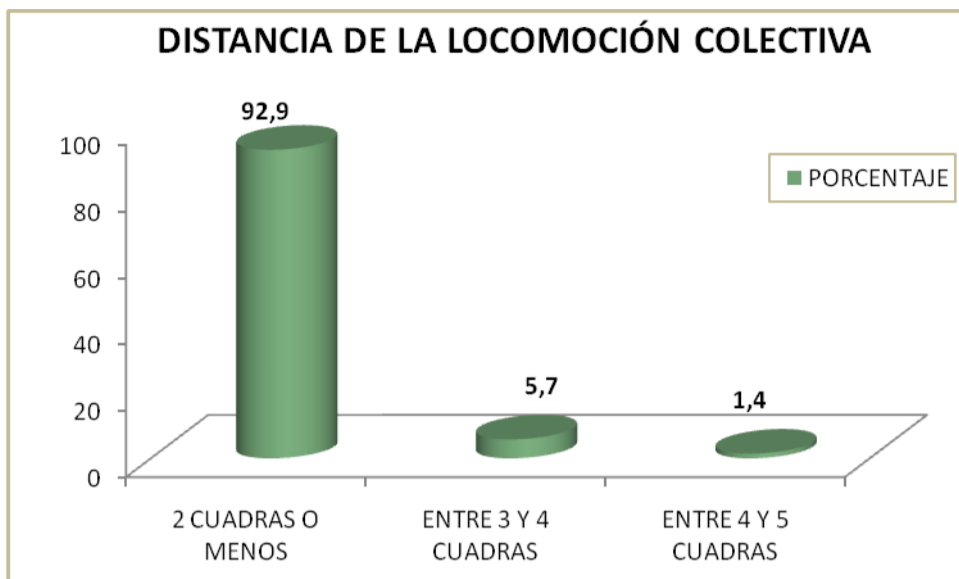
Sólo se logra encontrar dos tendencias lo primero que se debe destacar es que a través de las respuestas, ninguno de los encuestados presenta hacinamiento. Como máximo habitan dos personas por dormitorio, lo que brinda una mayor comodidad y espacio a los habitantes de la vivienda.

GRÁFICO Nº49



Destaca la tendencia con más alto porcentaje (67,1%), esto se debe a que las personas optan por utilizar y concurrir a aquellas instituciones sociales que se encuentren más cercanas a su vivienda, ya sea consultorios, jardines infantiles, colegios, entre otras.

GRÁFICO N°50



En cuanto a la distancia que se tiene de la locomoción colectiva, la tendencia más alta (92,9%), corresponde a solo dos cuadras de la locomoción tanto de microbuses como colectivos, lo que les permite un rápido traslado desde sus casas a sus trabajos, estudios, etc. Además en este sector la locomoción pasa de manera constante.

En síntesis dentro de las principales características de la vivienda es posible constatar que en ambos programas si bien se trata de viviendas de tamaño reducido, es mínimo el porcentaje de hacinamiento debido a que el número de dormitorios en la totalidad de los casos es de 2 a 3. Junto con ello se advierte que las viviendas poseen un número de habitaciones (5 a 6) que posibilita el funcionamiento adecuado para el desarrollo del grupo familiar.

Respecto a la materialidad de las viviendas se enmarcan dentro de los parámetros más adecuados para su construcción según las variables que se consideran dentro del instrumento. Así mismo, se puede aseverar que estas viviendas cuentan con los servicios básicos.

En cuanto al estado de conservación de la vivienda se visualiza una diferencia entre ambos programas, ya que la población beneficiaria del Programa de Fondo Solidario de la Vivienda de la Comuna de Valparaíso se caracteriza por ser un conjunto habitacional incipiente cuyo tiempo de entrega no supera al año. Por lo contrario, las viviendas beneficiadas con el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la Comuna son viviendas con más de diez años de existencia, respondiendo a uno de los requisitos que posee el Programa. Se constata que las viviendas se emplazan en sectores periféricos de la Comuna de Valparaíso, sin embargo, esto no significa un problema para las personas beneficiarias debido a que existe un sistema adecuado de locomoción colectiva, en la cual los paraderos no superan las 3 o 4 cuadras de distancias desde sus viviendas lo cual permite que las personas puedan movilizarse a los lugares céntricos de la ciudad impidiendo crear un sentimiento de exclusión social.

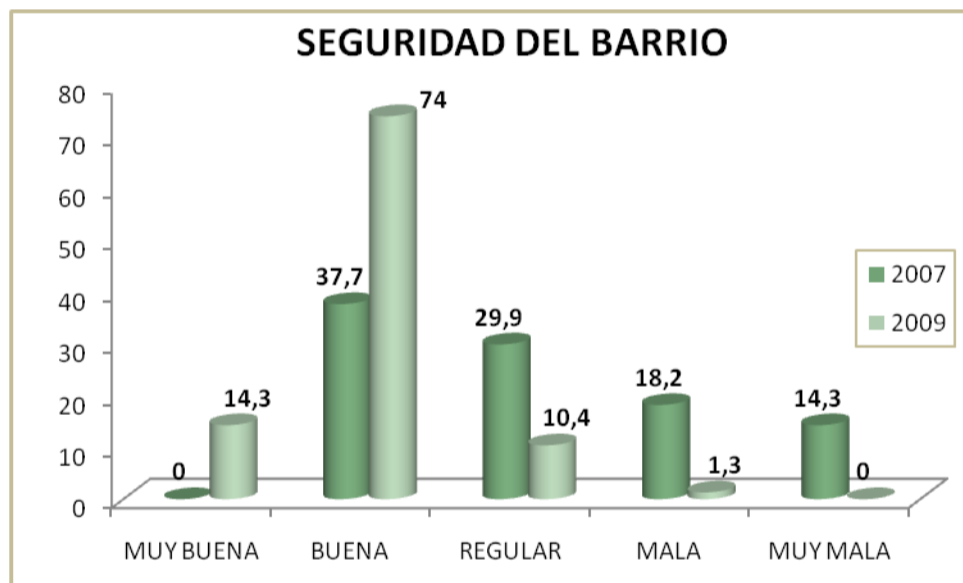
4.3.4.- ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°4

- Identificar la percepción de los/as beneficiarios/as de los subsidios habitacionales, con el fin de conocer y analizar el grado de satisfacción que poseen dichas personas, respecto a sus viviendas, entorno y beneficio otorgado.

A través de este objetivo específico al igual que en los objetivos específicos anteriores la información que se recaba a través de los cuestionarios es para obtener la percepción que poseen los beneficiarios/as en cuanto a la satisfacción respecto de la vivienda, del beneficio otorgado, de su entorno, etc. Y de esta forma contribuir con estas percepciones a la construcción del perfil final de los beneficiarios/as tanto del Programa de Protección del Patrimonio Familiar como también del Programa Fondo Solidario de la Vivienda.

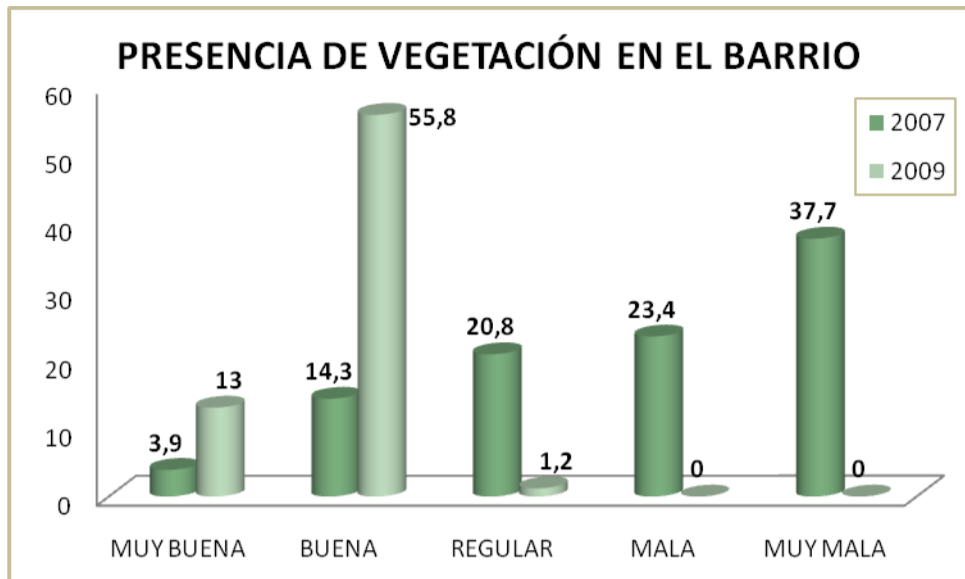
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

GRÁFICO N°51



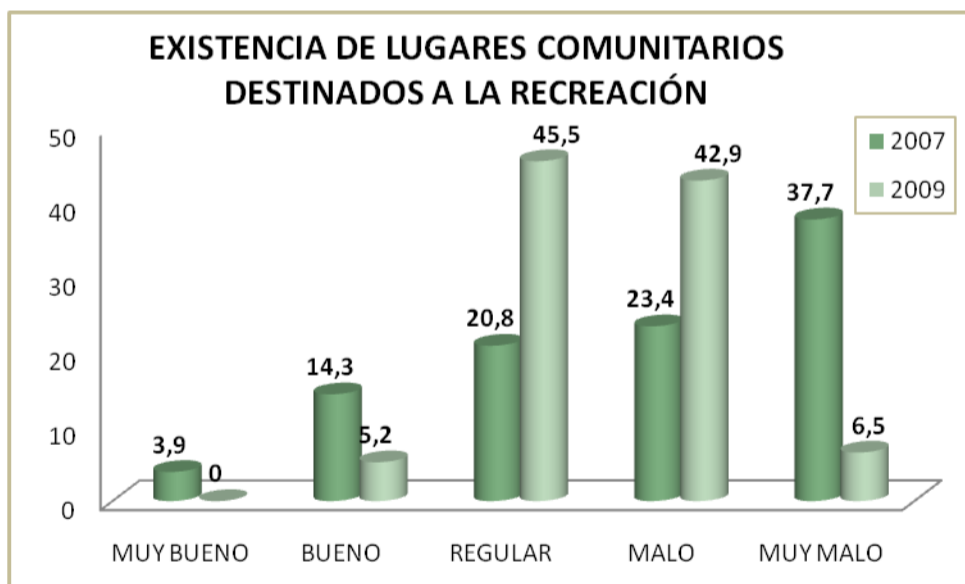
Para ambos periodos (2007 y 2009) la tendencia es considerar como buena la seguridad del barrio, en el caso del 2009 esto se debe a que se trata de un conjunto habitación reciente y cuya población es trabajadora, no presentándose mayores problemáticas en cuanto a delincuencia, drogadicción, encontrándose muy cercano a ellos un retén de carabineros lo que les otorga mas confianza en su barrio. Respecto del 2007, se consideran otras repuestas, debido que las personas encuestadas declaran que han existido episodios de delincuencia que han perturbado la tranquilidad del barrio, pero que han sido casos puntuales.

GRÁFICO N°52



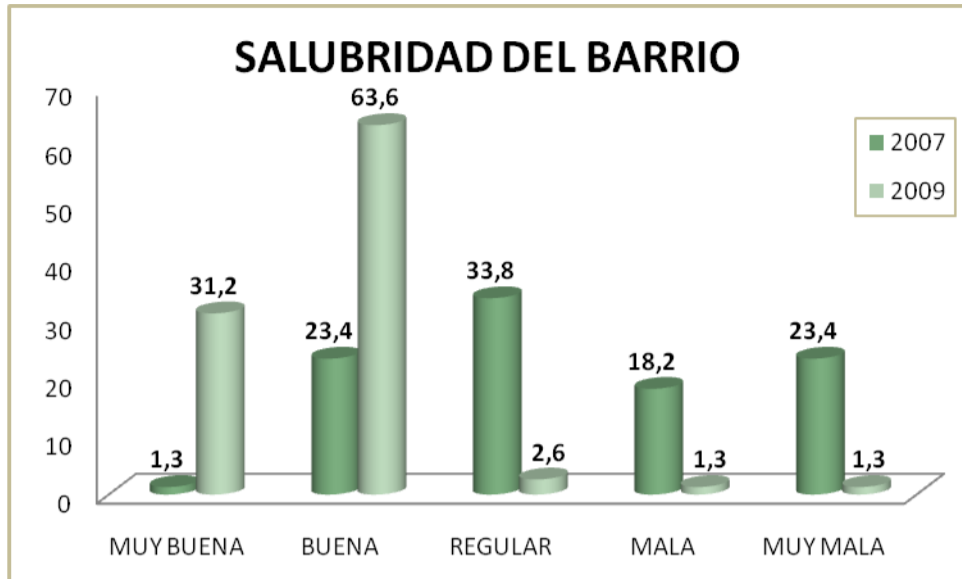
En el año 2007 la frecuencia más alta corresponde a que los encuestados consideran que existe muy poca vegetación en los alrededores de sus viviendas, declaran que les gustaría que existieran más áreas verdes dentro de sus poblaciones y así contribuir a hermostrar el sector. Por el contrario, en el año 2009 la opinión de los encuestados en cuanto a la vegetación del barrio es positiva, presentando una tendencia en los cuales se manifiestan que es buena, refiriendo que el conjunto habitacional cuenta con árboles en todas sus veredas y en la mayor parte de los patios de las viviendas.

GRÁFICO N° 53



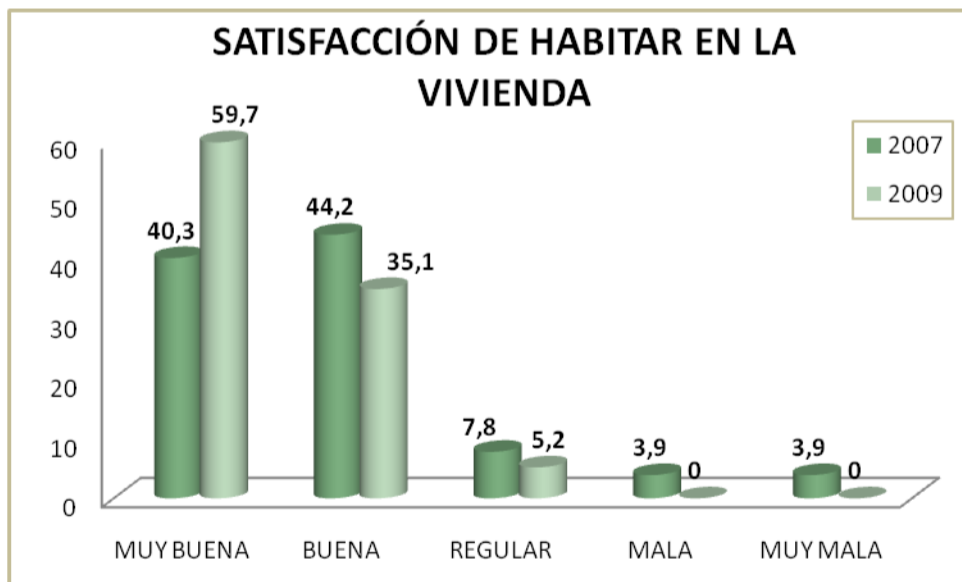
Las tendencias que más se destacan son aquellas que tienen una connotación negativa para ambos periodos, esto se debe a que en su mayoría estos conjuntos habitacionales carecen de espacios comunitarios como plazas, juegos, canchas en donde las personas puedan disfrutar en familia.

GRÁFICO N°54



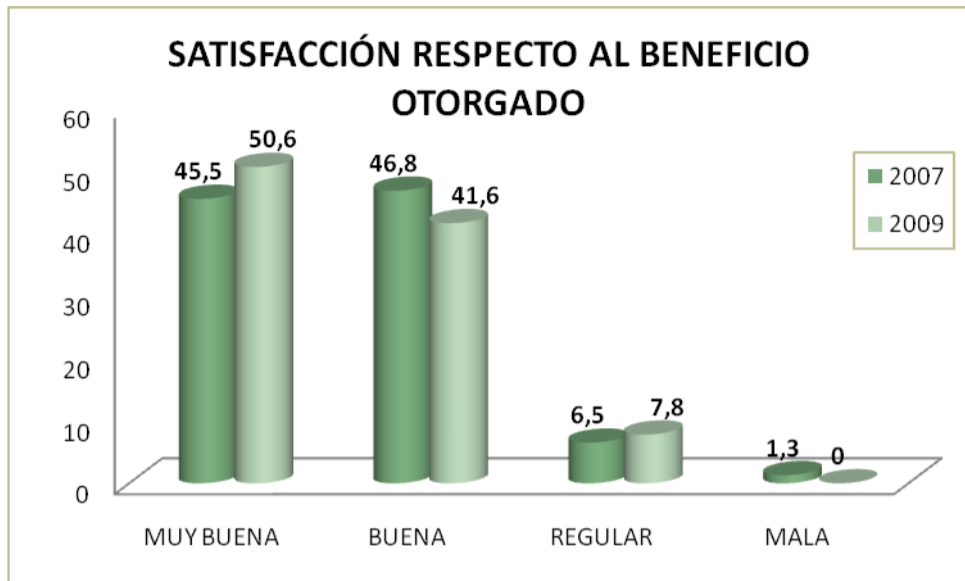
El gráfico evidencia las percepciones de los encuestados respecto a las condiciones de salubridad del barrio. En el año 2007 es posible establecer que las apreciaciones o juicios son bastante negativos, esto porque son los propios habitantes del sector quienes no cuidan su entorno, aparte existen en las cercanías sitios eriazos que se constituyen en lugares en donde la basura se acumula. Por el contrario en el año 2009 la opinión de las personas beneficiadas con el subsidio habitacional, presentada una tendencia positiva, debido a que no se observan desechos en las calles y que el camión recolector pasa 2 veces a la semana, lo que hace posible la limpieza del barrio.

GRÁFICO N°55



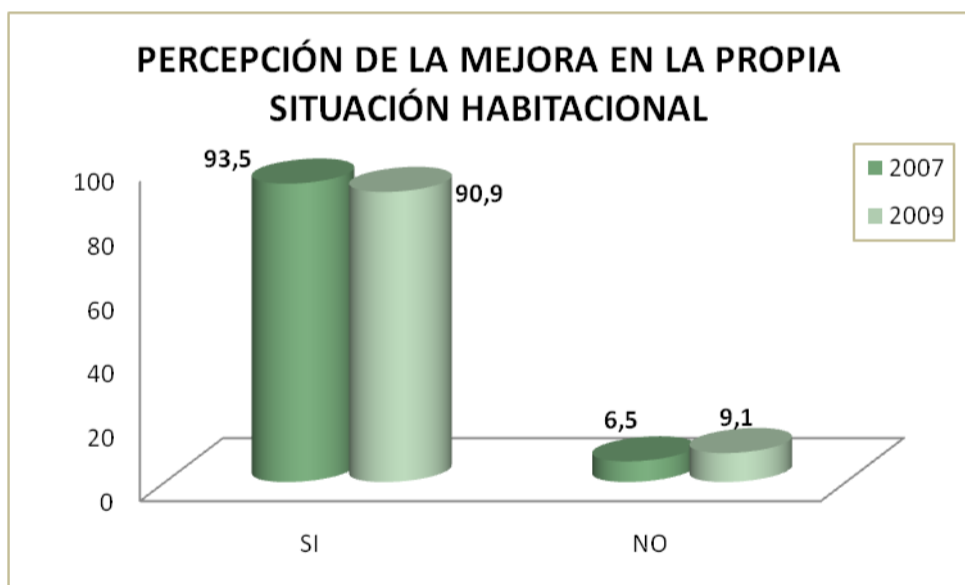
Concerniente a este gráfico en ambos periodos existe una tendencia positiva de habitar en la vivienda, esto se debe a muchas de las personas encuestadas consideran que sus viviendas es lo único propio que poseen, por lo que esto es otorga una mayor satisfacción, además que gracias al programa han podido realizar mejoras dentro de sus viviendas, lo que genera satisfacción en los beneficiarios.

GRÁFICO N°56

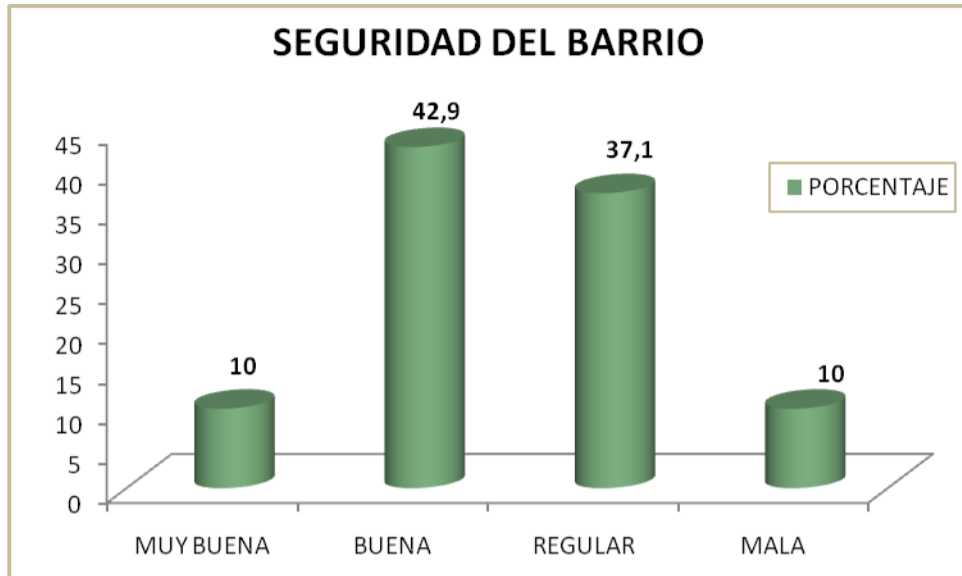


En ambos casos se advierte la existencia de una satisfacción favorable en relación al beneficio otorgado, esta tendencia predominante se debe a que las mejoras habitacionales realizadas por el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, han contribuido a mejorar la calidad estructural de las viviendas, lo que repercute directamente en la calidad de vida de los propietarios/as de éstas

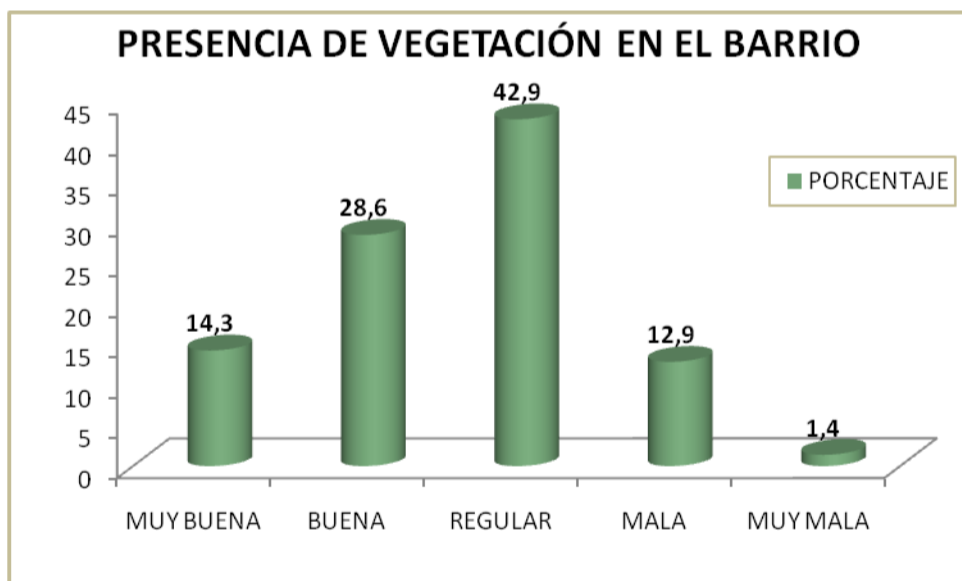
GRÁFICO N°57



En ambos años existe una clara tendencia dominante, esto se debe a que el Programa de Protección del Patrimonio Familiar ha contribuido a mejorar la calidad de las viviendas de las personas encuestadas, por lo tanto en su mayoría los encuestados consideran y toman conciencia que han tenido un cambio favorable en la situación habitacional luego de obtener el beneficio.

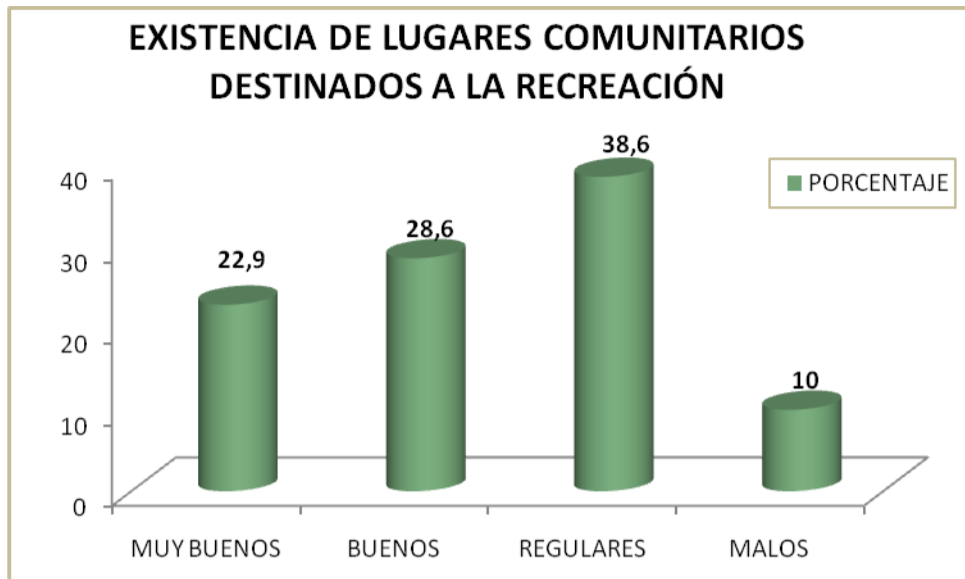
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**GRÁFICO N°58**

Se considera que si existe seguridad en el barrio, puesto que la frecuencia que posee un mayor porcentaje (42,9) es positiva, los encuestados indican que con el poco tiempo que llevan viviendo ahí, aún no se ve mayor grado de inseguridad, pero tampoco niegan que se han producido episodios de robos y grupos que vienen desde otros sectores a causar disturbios. Pero por lo mismo han puesto rejas en los blocks para evitar este tipo de situaciones.

GRÁFICO N°59

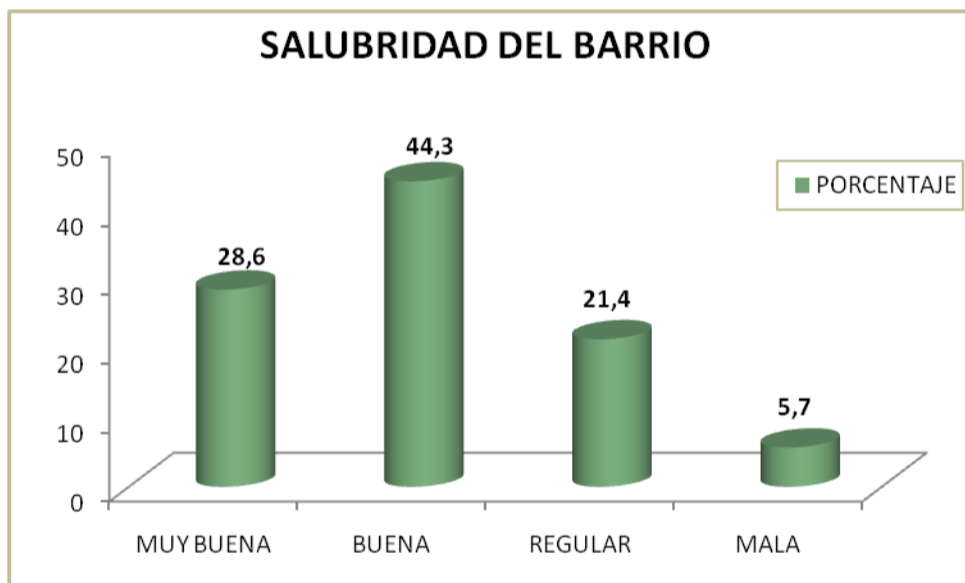
Respecto a la mayor tendencia (42,9%) en cuanto a la vegetación, los encuestados responden que si bien en el sector en residen existe vegetación, les gustaría que existiese más áreas verdes en sus alrededores, y de esta forma hermostear un poco más el sector de residencia.

GRÁFICO N°60



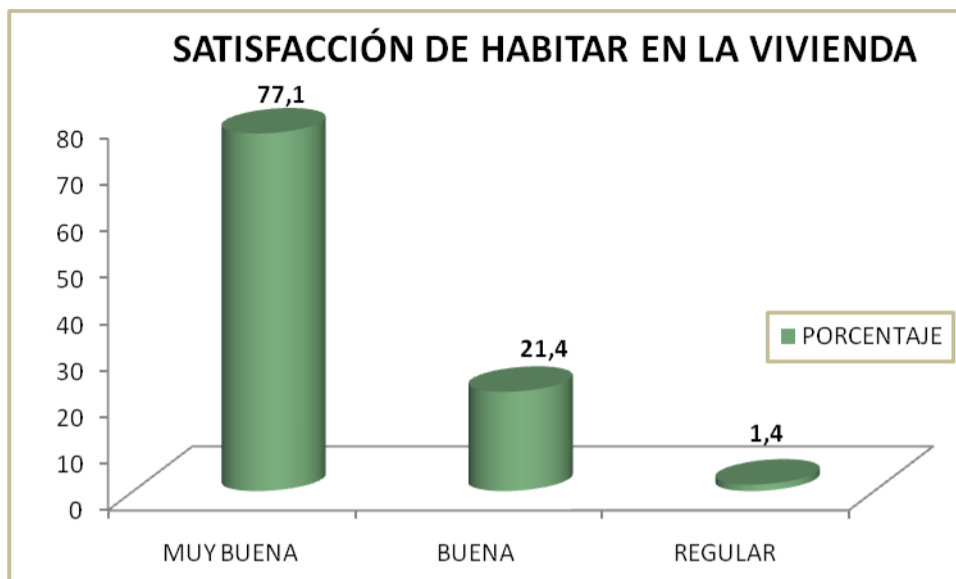
Esta pregunta tiene resultados muy variados, puesto que existen lugares destinados a la recreación como una sede social, plaza, juegos. Los encuestados reconocen que existen dichos lugares recreativos, sin embargo no hacen uso de ellos, porque no tienen el hábito de utilizarlos, por lo que al momento de recreación prefieren salir a otros lugares a pasear.

GRÁFICO N°61



La opción que obtiene la más alta tendencia (44,3), se considera positiva, ya que los propios vecinos/as son quienes se organizan para mantener limpio el entorno de sus casas, además que el camión recolector de basura pasa constantemente por el sector, lo que contribuye a la limpieza del sector habitado.

GRÁFICO N°62

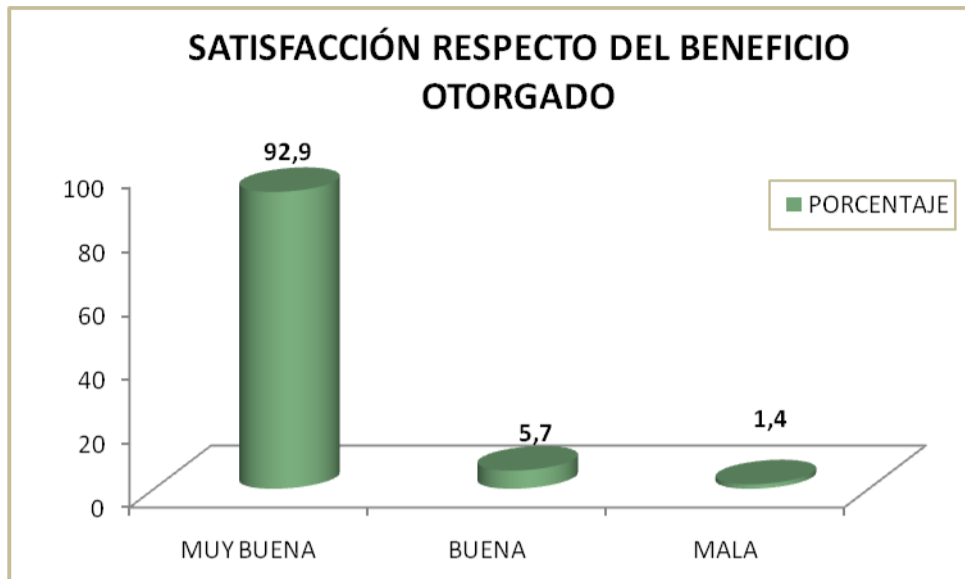


De acuerdo al gráfico existe una tendencia que predomina por sobre las demás, los encuestados manifiestan su satisfacción con habitar la vivienda, aduciendo que están mucho mejor que antes, puesto que antes arrendaban, vivían de allegados, entre otras características, considerando que antes vivían en casas más pequeñas, y deterioradas, además estas viviendas son propias, motivos por los cuales se sienten felices y orgullosos.

Por tanto se hace relevante la existencia de un interés respecto al lugar donde la persona habita, debido a que conlleva un desarrollo a nivel familiar, en donde las personas se desenvuelven y satisfacen la mayoría de sus necesidades de tipo vital, tales como: alimento, abrigo, protección, higiene, etc. Es por esto que la vivienda pasa a ser fundamental para las personas, debido a que se convierte en un espacio de intimidad y convivencia permitiéndose el fortalecimiento del vínculo familiar entre sus miembros, de igual forma la vivienda es importante para la sociedad, ya que cobija y permite el desarrollo de las familias, las cuales son el núcleo fundamental de esta misma sociedad, siendo un cimiento para lograr el desarrollo y proyección de un país⁷⁵. Lo anteriormente declarado es un extracto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

⁷⁵ Op. Cit. 7

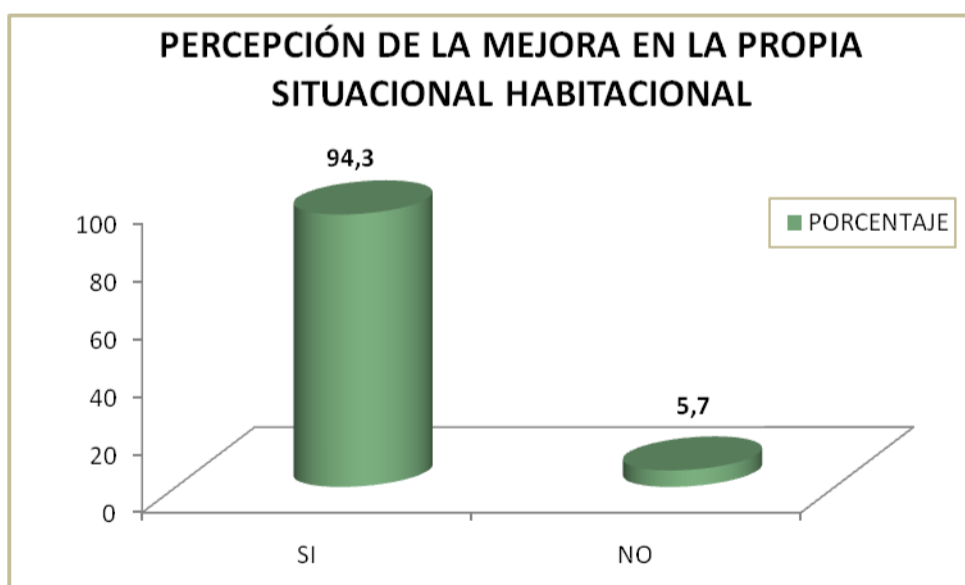
GRÁFICO N°63



En su mayoría los encuestados responden a esta pregunta de forma positiva, responden sentirse satisfechos, puesto que su sueño era obtener una vivienda propia y en caso de estas viviendas adquirir un subsidio que les entregue una vivienda sin deuda.

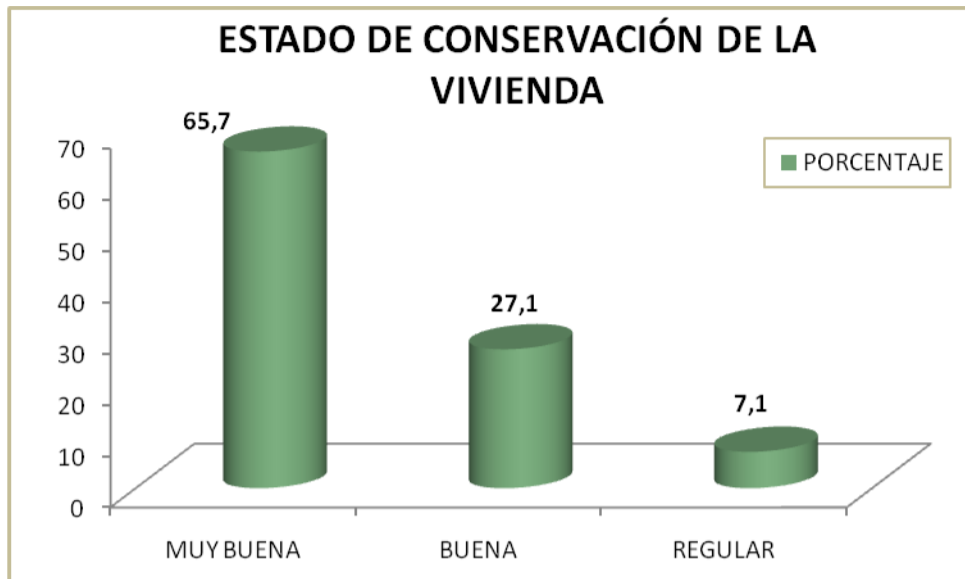
Es así como el acceso a la vivienda propia es un evento vital, es una inversión importante, ya que pasa a ser parte del patrimonio familiar. El adquirir una vivienda es una proyección del proyecto de familia. Existe la expectativa de lograr tener una vivienda, el llamado sueño de la casa propia, un gran esfuerzo que significa un costo material exigido para alcanzar aquella aspiración. Por lo que los encuestados expresan su satisfacción con el beneficio dado que les ha otorgado la posibilidad de acceder a una vivienda propia.

GRÁFICO N°64



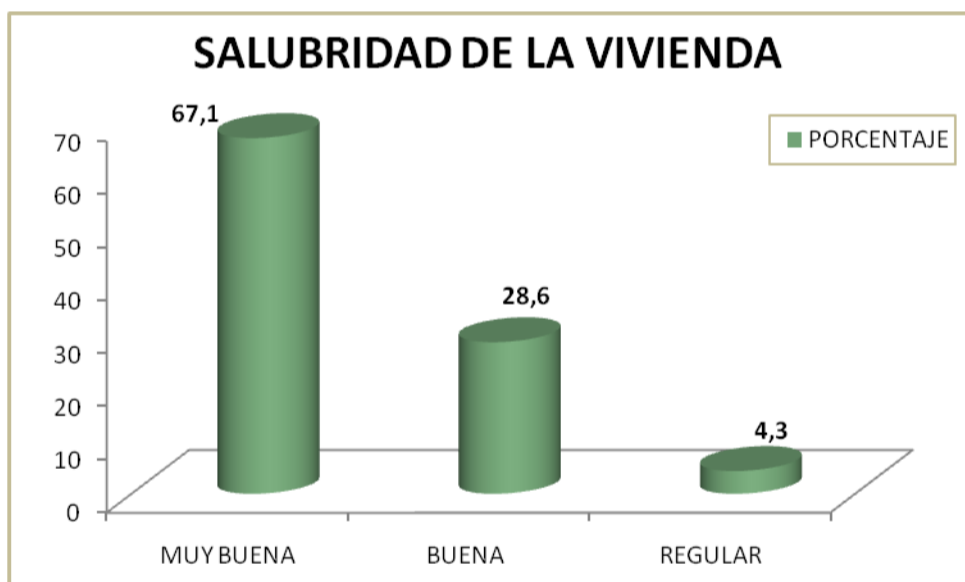
Se puede observar solo una clara tendencia en el gráfico, los encuestados consideran y perciben que si ha existido mejora en su situación habitacional y por ende en su calidad de vida, por lo que han tenido un cambio positivo mejorando sus condiciones al ser propietarios de una vivienda.

GRÁFICO N°65



La frecuencia que más porcentaje obtiene se considera positiva debido a que las viviendas poseen poco tiempo habitadas desde principio del año 2010, por lo que no han tenido problemas respecto a deterioros que puedan producirse en ellas.

GRAFICO N°66



Existe una clara tendencia que predomina por sobre las otras opciones, por lo tanto la mayoría de los encuestados expresa mantener la limpieza al interior de la vivienda.

En base a lo anterior, de acuerdo a un estudio acerca de la problemática habitacional realizado por Antonio Daher, en el cual considera tres perspectivas para abordar dicha problemática, una de estas perspectivas es el Componente Social, el que hace mención a la insalubridad, representada por la amenaza de ruina, humedad, falta de aire o luz, ausencia o deficiencia de instalaciones higiénicas, calidad y edad de la construcción, escaleras ruinosas, piezas oscuras, entre otra. Además, la carencia de servicios vitales e infraestructura, caminos, veredas y existencia de plagas⁷⁶.

⁷⁶ Op. Cit. 28

En síntesis respecto a este objetivo se pueden plantear que los encuestados presentan un positivo grado de satisfacción de acuerdo a su entorno, vivienda y beneficio que se les ha otorgado respectivamente. Declaran sentirse seguros en sus barrios, aunque saben que la delincuencia y drogadicción es una amenaza que puede llegar a los sectores que habitan, puesto que han surgido episodios de este tipo.

En cuanto a la vegetación que poseen los distintos conjuntos habitacionales los beneficiarios de ambos programas consideran que si bien existe vegetación, les gustaría que existiesen más áreas verdes en donde salir a pasear y disfrutar con sus familias. Lo mismo ocurre con los lugares comunitarios, poseen estos lugares, pero son muy pocos los encuestados que dicen utilizarlos, por lo mismo, es un gran número de encuestados que no se siente completamente satisfechos con estos.

En definitiva tanto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) como en el Programa Fondo Solidario de Vivienda (PFSV), ambos realizados en la comuna de Valparaíso, las personas son conscientes de que el beneficio que se les ha otorgado respectivamente, ha mejorado su calidad de vida, ya sea entregándoles una vivienda nueva, o realizando mejoras estructurales, en el otro caso. Por lo mismo, existe satisfacción respecto a la entrega de ambos beneficios, percibiendo un cambio en su situación habitacional que ha mejorado considerablemente en cuanto a espacio, estructura, mejoramiento de las viviendas, etc, lo que se ve reflejado en el diario vivir de los encuestados que se sienten satisfechos, agradecidos y conformes ya sea con su vivienda que les han entregado (PFSV) de o con las mejoras realizadas en las viviendas (PPPF).

4.3.5.- ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°5

- **Determinar la variación de la focalización de los beneficiarios de los Programas Habitacionales de SERVIU entre los años 2007 y 2009, con la finalidad de construir un perfil acorde a la población encuestada.**

Este objetivo específico pretende establecer la variación en la focalización del Programa Protección Patrimonio Familiar, para esto se utiliza los resultados de la recolección de datos, que se detalla en páginas anteriores, obteniendo resultados del año 2007 y año 2009 respectivamente. Por el contrario con el Programa Fondo Solidario de la Vivienda no se podrá determinar dicha variación, pues no se encontró ninguna población beneficiaria durante el año 2007, por lo que sólo se utilizará la información obtenida el año 2009 para la construcción del perfil del beneficiario/a.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

Aspectos Sociodemográficos

<u>Variables de Investigación</u>					
Años		Edad	Sexo	Estado Civil	Nivel Educativo
2007		56- 65	Femenino	Casados Solteros	Ed. Básica Completa
2009		36- 45	Femenino	Casados Solteros	Ed. Media Completa
Años	Ocupación	Nº de Personas que habitan la vivienda	Tipo de Hogar	Personas con las que comparte la Vivienda	Tiempo de Residencia
2007	Actividades no remuneradas Jubilados	2 personas	Familiar	Pareja e Hijos	Más de 10 años
2009	Trabajadores Dependientes	6 personas	Familiar	Pareja e Hijos	Más de 10 años

Respecto a la variación de la focalización de los beneficiarios de este programa, en su variable Sociodemográfica podemos declarar que han sucedido diferencias considerables entre las poblaciones beneficiadas en el año 2007 y 2009. Anteriormente los Programas Habitacionales estaban enfocados mayoritariamente a personas más vulnerables, las cuales poseen niveles educacionales más bajos, trabajos esporádicos por tanto poseen menores ingresos, siendo quienes necesitaron una mejora inmediata de sus condiciones habitacionales. En años posteriores se ha considerado una población beneficiaria que si bien es considerada vulnerable desde el aspecto económico, en el ámbito de lo sociodemográficos presenta mejores niveles, otorgándose el beneficio a personas adultas y adultas jóvenes cuya vida familiar se encuentra en la etapa de inicio presentando una estabilidad económica consiguiendo con ello otorgar mayor seguridad y estabilidad dentro de las familias.

Aspectos Económicos

<u>Variables de Investigación</u>				
Años	Ingreso Mensual	Nº de Integrantes del Hogar que trabaja	Capacidad de Ahorro	Compromisos Financieros vigentes
2007	Entre \$160.000 a \$300.000	1 Persona	\$0	Sin compromisos Casas Comerciales
2009	Entre \$160.000 a \$300.000	1 Persona	\$0	Sin compromisos Casas Comerciales

Referido al ámbito económico la variación de la focalización de los beneficiarios de este programa no presenta mayor diferencia entre un año y otro, dado que en los aspectos referidos al ingreso mensual, al número de integrantes del hogar que trabajan, la capacidad de ahorro y los compromisos financieros presentan similitudes porcentuales.

Aspectos de la Vivienda

<u>Variables de Investigación</u>					
Años	Tipo	Tenencia	Tamaño	Cantidad de Habitaciones	Cantidad de Dormitorios
2007	Dpto.	Propia Pagada	35 a 44 mts 2	5 a 6 habitaciones	2
2009	Casa	Propia Pagando	45 a 54 mts. 2	5 a 6 habitaciones	3

Años	Nº de Personas por Dormitorio	Distancia Geográfica de las Instituciones Sociales	Distancia Geográfica de la Locomoción Colectiva	Estado de Conservación de la Vivienda	Salubridad de la vivienda
2007	1 Persona	7 a 10 cuadras	2 o menos cuadras	Regular	Buena
2009	1 Persona	7 a 10 cuadras	Entre 3 a 4 cuadras	Buena	Buena

La variación de la focalización de los beneficiarios en cuanto a este aspecto posee similitudes y diferencias; las primeras se manifiestan en las características de la vivienda, debido a que presentan uniformidad. Las mayores discrepancias se presentan debido que se trata de conjuntos habitacionales con características distintas, ya que en el año 2007 son viviendas sociales entregadas por el Gobierno y las del año 2009 son adquiridas mediante el pago de dividendos, siendo asumida la deuda por los propietarios. Se infiere que las características sociodemográficas junto con la estabilidad económica que presentan las familias beneficiarias son determinantes para la forma de adquisición y condiciones de la vivienda.

Grado de Satisfacción con la Vivienda

<u>Variables de Investigación</u>							
Años	Seguridad del Barrio	Presencia de Vegetación en el Barrio	Existencia de Lugares Comunitarios	Salubridad del Barrio	Satisfacción de Habitar la Vivienda	Satisfacción del Beneficio Otorgado	Percepción de Mejora en la Propia Situación Habitacional
2007	Buena	Muy Mala	Muy Mala	Regular	Muy Buena	Muy Buena	Sí
2009	Buena	Buena	Regular	Buena	Buena	Buena	Sí

En ambos años las personas beneficiarias del Programa en la Comuna de Valparaíso presentan una alta conformidad en lo que respecta a sus propias viviendas. Sin embargo en el año 2007 presentan insatisfacción en los aspectos relacionados con el entorno de las mismas, debido a que las viviendas se emplazan en sectores periféricos de la ciudad donde existe una escasa preservación de los lugares comunitarios.

Respecto a los mayores grados de satisfacción presentados en 2009 las características que presenta el conjunto habitacional, ya posee un alto nivel de conservación de las viviendas, que cuenta con una Junta de Vecinos organizada la cual crea acciones tendientes a la mantención del entorno, así como también el nivel educacional de los pobladores propicia el cumplimiento satisfactorio de las acciones establecidas.

PERFIL DEL BENEFICIARIO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

Mediante la información recabada a través del Instrumento (cuestionario), se hace posible la creación de los perfiles de los beneficiarios de los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar, los cuales fueron creados a través de las tendencias porcentuales, con la finalidad de determinar si la población beneficiaria coinciden con la población objeto establecida por las políticas habitacionales para cada programa.

✚ Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2009:

Perfil de los beneficiarios PPPF

- ◉ **Edad:** Rango ente 26 a 45 años.
- ◉ **Género:** Masculino/Femenino.
- ◉ **Estado civil:** Casado/ Soltero.
- ◉ **Nivel educacional:** Enseñanza Media Completa.
- ◉ **Ocupación:** Trabajador Dependiente.
- ◉ **Número de habitantes por vivienda:** 3 a 6 personas.
- ◉ **Tipo de hogar:** Familiar.
- ◉ **Personas con las que comparte la vivienda:** Esposo/a o Pareja y/o Hijos.
- ◉ **Tiempo de residencia en la vivienda:** Más de 10 años.
- ◉ **Presentación de Ficha de Protección Social actualizada:** Si
- ◉ **Ingreso mensual familiar:** \$160.000 a \$300.000
- ◉ **Número de integrantes del hogar que trabajan:** Una persona.
- ◉ **Capacidad de ahorro:** No presentan capacidad de ahorro.
- ◉ **Compromisos financieros vigentes:** Principalmente con casas comerciales, y sin compromisos.
- ◉ **Tipo de vivienda:** Casa o Departamento.
- ◉ **Tenencia de la vivienda:** Propia (Pagando), adquirida a través de subsidio habitacional.
- ◉ **Materialidad de la vivienda:**
 - ◉ Techo: Zinc o Pizarreño con cielo interior.
 - ◉ Paredes: Ladrillo, Concreto o Bloque.
 - ◉ Piso: Radier Revestido.
- ◉ **Conexión a servicios básicos:** Agua Potable y Electricidad.
- ◉ **Tamaño de la vivienda:** 45 a 54 mt²
- ◉ **Cantidad de habitaciones:** 5 a 6 Habitaciones.
- ◉ **Número de personas por dormitorio:** Una persona.
- ◉ **Distancia geográfica de las instituciones sociales más cercanas:** 7 a 10 cuadras.
- ◉ **Distancia geográfica de la locomoción colectiva:** 3 a 4 cuadras.
- ◉ **Seguridad del barrio:** Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Presencia de vegetación en el barrio:** Buena (según propia declaración de los beneficiarios).

- ◉ **Existencia de lugares comunitarios destinados a la recreación:** Regular/ Malo (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Salubridad del barrio:** Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Estado de conservación de la vivienda:** Muy Buena/ Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Salubridad de la Vivienda:** Muy Buena/ Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Satisfacción de Habitar la Vivienda:** Muy Buena/ Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Satisfacción Respecto del Beneficio Otorgado:** Muy Buena/ Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ◉ **Percepción de Mejora en la Propia Situación Habitacional:** Si (según propia declaración de los beneficiarios).

En base a los requisitos que presenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, se hace posible constatar que el perfil de los beneficiarios es acorde a los requisitos planteados por el programa, puesto que se trata de propietarios o asignatarios de viviendas sociales construidas por el estado hace más de 10 años, por lo que las viviendas presentan deterioro en su infraestructuras, cabe mencionara que estas personas postularon de manera colectiva, con el objetivo de mejorar la calidad de sus viviendas.

Cabe señalar que de acuerdo a las condiciones económicas y puntaje asignado en la Ficha de Protección Social de cada postulante, se determina el monto que cada familia debe poseer al momento de postular al beneficio, al momento de la recolección de la información se pudo constatar que los montos exigidos por SERVIU fueron diversos, es decir distintos en cada conjunto habitacional, a la vez se puede percibir que las personas se encuentran conformes con el beneficio otorgado por SERVIU, no así con las EGIS quienes son las encargadas de seleccionar a las constructoras que desarrollaran los trabajos, debido a la demora que estas últimas han presentado en la ejecución de los proyectos y a la calidad de los materiales destinados para la construcción.

❏ Programa Fondo Solidario año 2009:

Perfil de los beneficiarios PFSV

- ❏ **Edad:** Rango entre 26 a 35 años.
- ❏ **Género:** Femenino.
- ❏ **Estado civil:** Soltero.
- ❏ **Nivel educacional:** Enseñanza Media Completa.
- ❏ **Ocupación:** Actividades hogareñas.
- ❏ **Número de habitantes por vivienda:** 3 a 4 personas.
- ❏ **Tipo de hogar:** Familiar.
- ❏ **Personas con las que Comparte la Vivienda:** Con Esposo/a o pareja y/o hijos.
- ❏ **Tiempo de Residencia en la Vivienda:** Menos de 1 año.
- ❏ **Presentación de Ficha de Protección Social actualizada:** Si
- ❏ **Ingreso mensual familiar:** Menos de \$160.000
- ❏ **Número de integrantes del hogar que trabajan:** Una Persona.
- ❏ **Capacidad de Ahorro:** No presentan capacidad de ahorro.
- ❏ **Compromisos financieros vigentes:** Principalmente con casas comerciales y sin compromisos.
- ❏ **Tipo de vivienda:** Departamento.
- ❏ **Tenencia de la Vivienda:** Propia pagada totalmente.
- ❏ **Materialidad de la Vivienda:**
 - ❏ Techo: Zinc o Pizarreño con cielo interior.
 - ❏ Paredes: Ladrillo, Concreto o Bloque.
 - ❏ Piso: Radier Revestido.
- ❏ **Conexión a Servicios Básicos:** Agua potable y electricidad.
- ❏ **Cantidad de dormitorios:** 3 dormitorios
- ❏ **Número de personas por dormitorio:** 1 persona.
- ❏ **Distancia geográfica de las instituciones sociales más cercanas:** 3 a 6 cuadras.
- ❏ **Distancia geográfica de la locomoción colectiva más cercana:** 2 cuadras o menos.
- ❏ **Seguridad del barrio:** Buena y Regular (según propia declaración de los beneficiarios).
- ❏ **Presencia de vegetación en el barrio:** Regular (según propia declaración de los beneficiarios).
- ❏ **Existencia de lugares comunitarios destinados a la recreación:** Regulares (según propia declaración de los beneficiarios).
- ❏ **Salubridad del barrio:** Buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ❏ **Estado de conservación de la vivienda:** Muy buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- ❏ **Salubridad de la vivienda:** Muy buena (según propia declaración de los beneficiarios).

- **Satisfacción de habitar en la vivienda.** Muy buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- **Satisfacción respecto al beneficio otorgado:** Muy buena (según propia declaración de los beneficiarios).
- **Percepción de la mejora de la propia situación habitacional:** Si (según propia declaración de los beneficiarios).

En función al perfil de los beneficiarios que se logro construir en base a la investigación realizada, se puede constatar que es concordante con los requisitos solicitados por SERVIU al momento de la postulación al Programa Fondo Solidario de Vivienda, puesto que las personas beneficiadas al momento de la postulación presentaban condiciones de vulnerabilidad social de acuerdo a la Ficha de Protección Social, la cual no supera los 8500 puntos.

Las viviendas entregadas a través de este beneficio, presentan características básicas, es decir son entregadas en bruto, por esta razón cada propietario se debe hacer cargo de los mejoramientos dentro de la vivienda tales como: revestimiento de piso, pintura en paredes, entre otras; es decir se deben hacer cargo de las terminaciones de la vivienda.

Cabe destacar que esta población se encuentra conforme con el beneficio otorgado por SERVIU, debido a que según su opinión este les ha mejorado la calidad de vida de manera considerable, dado a que su situación habitacional ha cambiado de ser arrendatario, allegado, usufructuario, entre otras, a ser propietarios de una vivienda liberada de dividendo, otorgándoles una mayor seguridad y un mejor pasar económico. No obstante los beneficiarios si bien son propietarios de las viviendas, manifiestan que el titulo de dicha propiedad aun sigue en trámite, lo que les crea una cierta inseguridad, debido a que no poseen un documento en el cual se constate su situación como propietario.

En síntesis se pudo establecer la focalización de los beneficiarios, la cual esta dirigida a los sectores más vulnerables de la sociedad, cuyos recursos económicos no alcanzan para realizar mejoramientos en las viviendas como es en el caso del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, así como para la adquisición de una vivienda como es el caso del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

La información obtenida ha permitido establecer el perfil de los beneficiarios de ambos programas siendo este concordante con el perfil de los beneficiarios a los cuales va dirigido la política de vivienda.

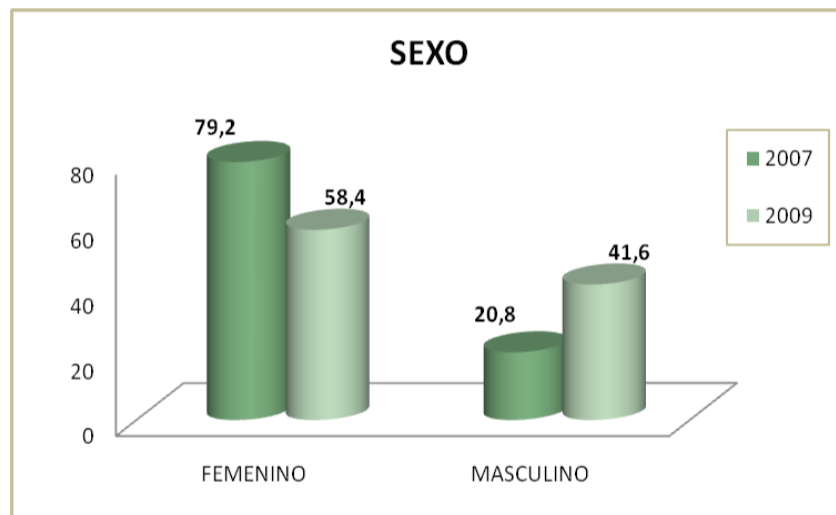
4.3.6.- ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°6

- Identificar la vinculación e incorporación del PMG de Género en los subsidios habitacionales, comprobando el cumplimiento del objetivo de este programa.

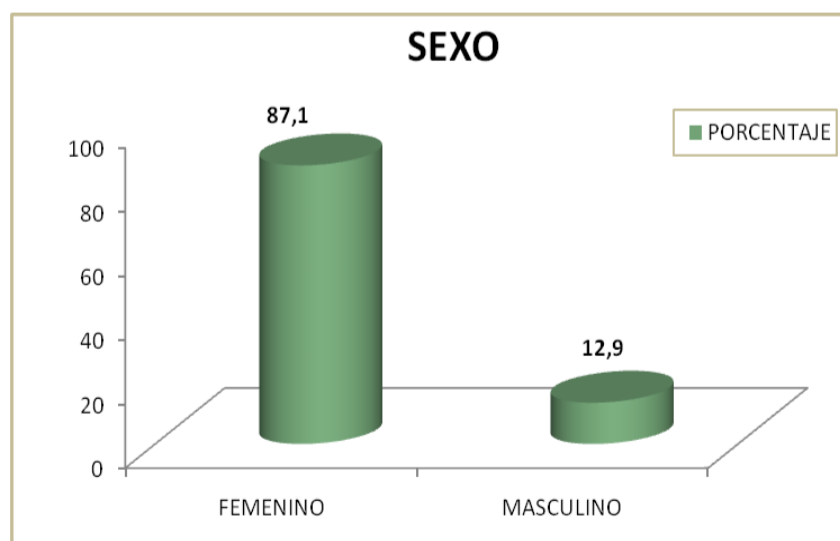
El PMG apunta a corregir posibles inequidades de género en la entrega de los productos que habitualmente ofrecen los Servicios y, por lo mismo, a mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, en este caso en la entrega de los subsidios habitacionales en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de Vivienda⁷⁷. Para verificar dicho objetivo se utilizan cuestionario y entrevista como instrumentos de recolección de datos.

Se espera que, a través del uso sistemático del PMG, las instituciones públicas planifiquen atendiendo las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y que las instituciones puedan reorientar recursos para aminorar las brechas existentes entre ambos géneros.

PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR



PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA



⁷⁷ Op. Cit. 37

Si bien existe una diferencia porcentual de género en ambos programas habitacionales investigados, en el Programa Fondo Solidario de Vivienda este se presenta en forma considerable del género femenino. El mayor porcentaje está presentando por mujeres con características personales, tales como jefas de hogar, madres solteras, entre otras.

...Las mujeres obtienen más facilidades porque ahora hay muchas mujeres solas, muchas mujeres mamás solteras y que pueden obtener el beneficio...

Eh... bueno de partida uno tiene donde estar, uno tiene que estar.... imagínate si tienes un ingreso bajo y tener que pagar arriendo es complicado, entonces ya teniendo la vivienda sea como sea tiene una seguridad y es de uno po...

La administración del programa en el Serviu ha privilegiado la entrega de este beneficio a aquellas mujeres que cumplen con dichas características, para equiparar la posibilidad de obtener una vivienda propia, debido a que el estado de vulnerabilidad económica en que se encuentran no les permite el acceso a la vivienda mediante otro sistema.

Por el contrario en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar se observa una leve diferencia porcentual en la obtención del beneficio en el año 2009 en comparación con el año 2007 en el cual la diferencia es más considerable.

...No, no lo creo así, yo creo que estos tipos de proyectos o subsidios están destinados a la gente que cumpla con ciertos requisitos y tanto el hombre como la mujer, los niveles sociales no discriminan, o sea, si eres pobre si eres hombre o mujer igual vas a ser pobre o vas a tener un nivel social, no creo que sea por ahí definir si eres hombre o mujer, o sea, yo creo que para todos es lo mismo..

En cuanto a la igualdad de género ambos programas, según la opinión de las personas beneficiarias no existe mayor diferencia para la obtención de algún subsidio habitacional entre mujeres y hombres, debido a que la obtención de beneficios se encuentra condicionada a aspectos socioeconómicos que poseen las personas; posibilitando con esto lograr la equidad de género, debido a que tales características son las predominantes al momento de la selección de beneficiarios.

Si bien el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género posee como finalidad lograr establecer una igualdad de género, son las mujeres quienes presentan un mayor interés al optar por la información y postulación de algún beneficio.

...Si pero parece que es el hombre el que no se atreve y es la mujer la que toma las decisiones, no es que el hombre que no tenga opción sino que es la mujer la que se atreve más a tomar las decisiones, y hacer las postulaciones porque no sé, debe ser que por el trabajo que el hombre no tenga tiempo, y la mujer es la que más está en casa y ahora más que nada es el puntaje, el puntaje es el que nos está truncando a todos los beneficios a casi toda la mayoría de las personas que vivimos sobre todo en estas casas, o sea que somos de bajos recursos...

En base a lo declarado anteriormente se puede constatar una vinculación e incorporación del PMG de Género en los subsidios habitacionales, comprobando el cumplimiento del objetivo de este programa, el cual apunta a corregir posibles inequidades en la entrega de los productos que habitualmente ofrecen los Servicios y, por lo mismo, a mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas. Se ha considerado que las necesidades de los /as beneficiarios/as optimiza la consecución de los objetivos propuestos en los proyectos.

Si bien los/as beneficiarios/as reconocen los efectos producidos por el PMG de Género, debido a que los han evidenciado por medio de los subsidios habitacionales que han adquirido, estas personas no poseen conocimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión como tal.

5.1.- INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se abordaran las conclusiones generadas a partir del proceso de investigación, conformadas a través de la base de los siguientes ejes:

5.2.- CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

5.3.- CONCLUSIONES TEMÁTICAS

5.4.- CONCLUSIONES EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA DE VIVIENDA

5.5.- HALLAZGOS Y APRENDIZAJES

5.6.- SUGERENCIAS

5.2.- CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

La investigación desarrollada en una perspectiva metodológica cuantitativa y descriptiva hace posible desprender reflexiones y aprendizajes concluyentes referentes a las técnicas utilizadas y su relevancia respecto a los aportes que esta pueda contribuir.

El proceso investigativo sustentado en la metodología cuantitativa ha permitido un mayor ordenamiento en la información que la investigación realizada requiere.

Permite levantar información y esclarecer interrogantes acerca de la realidad de trabajo, señalar la importancia de ciertas variables en el inicio, desarrollo y distribución de determinadas problemas sociales, prever el curso posible de un proceso y anticiparse estratégicamente a los resultados con validez y confiabilidad de los datos y análisis expuestos. El criterio de validez del instrumento se relaciona con la validez del contenido y la validez de construcción. Establece relación del instrumento con las variables que busca medir y, la validez de construcción relaciona las variables del cuestionario aplicado; con bases teóricas y objetivos de investigación para una coherencia y consistencia técnica. El proceso de validación se vincula a las variables y a las preguntas de la investigación.

Establecer la validez del instrumento involucró someter a evaluación de la supervisora académica e institucional el instrumento antes de su aplicación, con el fin de realizar los aportes necesarios a la investigación verificando si la construcción y el contenido del instrumento se ajustan al estudio planteado.

La confiabilidad puede ser definida como la ausencia relativa de error de medición en el instrumento; es decir, el término confiabilidad es sinónimo de precisión. Se entiende que un instrumento es menos confiable en la medida que hay un mayor margen de error implícito en la medición. El margen de error utilizado fue de 0.5%, otorgando mayor confiabilidad (95%) del instrumento.

El uso de metodología investigativa facilita los procesos reflexivos, sistemáticos, controlados, críticos y analíticos, posibilitando la generación de conocimientos sobre la realidad social investigada. Un método contribuye a dar certeza a las respuestas encontradas respecto de la problemática social, aportando elementos fundamentales para dar explicación a una realidad determinada.

La metodología cuantitativa permite contar con la flexibilidad requerida para la recolección de información, lo cual permite desarrollar el análisis de los datos de manera integral.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos utilizadas, tales como el cuestionario y la entrevista aplicados a los beneficiarios de los subsidios habitacionales, Programa de Protección del Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de Vivienda de la Comuna de Valparaíso, permitieron la identificación de ventajas y desventajas de este Programa.

5.2.1.- EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Rapidez, por el tipo de estructura que presenta	Limitación de respuesta, dado a que sólo se ciñe a contestar lo que se pregunta en el instrumento, lo cual imposibilita un levantamiento de la información con las impresiones de carácter subjetivo de las personas.
Bajos costos en la implementación especialmente para pruebas que se necesitan en encuestas masivas.	
Su estandarización, debido a que fue aplicado en diversos grupos sin inconvenientes.	
ENTREVISTA	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Permite que la persona se pueda expresar libremente en torno a una temática.	El tiempo requerido para la realización de cada entrevista es extenso, debido que permite a las personas explayarse en sus respuestas.
Se logra conocer con mayor profundidad las respuestas, logrando a su vez la creación de un mayor análisis.	

5.3.- CONCLUSIONES TEMÁTICAS

El tema abordado, permite identificar aspectos relevantes sobre el comportamiento que presentan los subsidios habitacionales Programa Fondo Solidario de la Vivienda y Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la comuna de Valparaíso.

Los ejes temáticos de mayor importancia que sustentan el seminario están dados por:

❑ **La Vulnerabilidad Social**, esta se considera el sustento primordial ante el cual se configuran las acciones llevadas a cabo por la protección social, en la cual se enmarca la política habitacional. Para quienes trabajan en erradicarla, se presenta como la facultad que permite identificar a los grupos sociales, hogares e individuos, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, se ven expuestos a sufrir variaciones significativas en sus niveles de vida, suponiendo un déficit respecto a diversos ámbitos de la vida, aquellos que trabajan para evitar la Vulnerabilidad tienen la facultad de atenuar o impedir que se desarrollen mayores complicaciones a las ya existentes.

Esta investigación hizo posible conocer la implicancia de la vulnerabilidad social, siendo esta una de las características de la población a la cual se dirigen ambos programas habitacionales. Esta información permitió a las alumnas seminaristas comprender el accionar de la política pública y la implicancia que esta genera en la población, y de esta forma desarrollar un estudio significativo para la institución patrocinante, la cual no cuenta con investigaciones enfocadas al estudio de las personas (beneficiarios/as) que adquieren un subsidio y la adecuada focalización de ambos programas habitacionales en los comportamientos de los subsidios habitacionales.

❑ **Protección Social** se establece como el elemento central que posee un Estado para apoyar a personas, grupos o comunidades que se encuentren en situación de vulnerabilidad, permitiendo subsanar esa situación. Ésta permite minimizar los riesgos de vulnerabilidad social en la población, generando sentimientos de aceptación y confianza en quienes implementan tales políticas proteccionistas. Un Gobierno presenta mayor aceptación cuando las acciones de protección elaboradas se establecen y se ejecutan de acuerdo a las necesidades presentes en la sociedad, de manera factible, accesible y basada en perspectiva de derechos. Solo así se producirá en las personas la capacidad de involucrarse activamente en su problemática, generando patrones de comportamiento que posibiliten la salida de la situación de precariedad en que viven.

En alusión a lo anterior, las alumnas seminaristas pudieron comprender que la política habitacional es una medida de protección social que permite una disminución de vulnerabilidad social mediante la mejora de las condiciones habitacionales de las personas beneficiarias con algún subsidio habitacional.

❑ **Bienestar Social** el cual es un conjunto de leyes, (programas, planes, etc.) que se establecen con el fin de asegurar o mejorar la provisión de todo aquello que se considera necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social. Éste puede ser el objetivo último de la política social, como el instrumento o forma de realizar las políticas públicas con la finalidad de asegurar el bienestar colectivo o social. En relación a la política habitacional los

programas considerados en ella se encuentran enmarcados en la búsqueda del bienestar social, promoviendo la justicia social y equidad de los niveles de vida de las personas.

5.3.1.- PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE LA VIVIENDA:

El Programa Fondo Solidario de la Vivienda es considerado como una respuesta a la necesidad de las familias de sectores vulnerables para adquirir una vivienda.

El Programa es una alternativa de intervención efectiva, puesto que entrega una solución concreta a la problemática de vivienda específicamente en la arista de adquisición de ella. Las personas beneficiarias se caracterizan por pertenecer a un sector de vulnerabilidad, por tanto no poseen los recursos necesarios para acceder a la vivienda propia. Por ello el monto para la postulación es bajo correspondiente a \$200.000 aproximadamente, siendo este el único aporte entregado por parte de los postulantes, ya que la vivienda queda inmediatamente pagada en su totalidad al momento de su entrega. Puesto que este programa se dirige a personas de escasos recursos (*ver gráfico n°27*) las que son prioritarias para la Política Habitacional, en donde se exige un menor aporte para los beneficiarios del programa y mayor aporte por parte del Estado.

Si bien el programa cumple con la adquisición de la vivienda, se debe considerar que no cubre o satisface en su totalidad los estándares de habitabilidad, ya que las viviendas se emplazan en sectores periféricos, esto asociado al bajo costo del suelo. Se agrega a lo anterior que éstas son entregadas en obra bruta (sin pintar, sin revestimiento del piso, entre otras), y que muchas veces no se toma en cuenta la totalidad de los elementos que constituyen la solución habitacional desde una mirada holística, es decir, que considere a la vivienda como a su entorno o contexto en el cual se instalan.

El Programa Fondo Solidario de la Vivienda contribuye a la mejora de la calidad de vida de las familias.

Desde la visión de los beneficiarios, consideran que el Programa evaluado logra mejorar su calidad de vida permitiendo que quienes acceden a él concreten el evento vital que significa el acceso a la vivienda propia (*ver gráfico n°62*), la entrega de estos subsidios es en ocasiones la única posibilidad que tienen las personas de sectores vulnerables de conseguirla. La obtención de seguridad, dignidad, oportunidades, sentirse confortados y en definitiva cumplir el sueño de la vivienda propia permite a las personas la proyección familiar, posibilitando el desarrollo de las diferentes etapas o tareas a las que se enfrentan sus miembros. El paso de arrendatarios y/o allegados a propietarios mejora su calidad de vida, esta se constata en base a las declaraciones emitidas por los beneficiarios en donde hacen hincapié que este cambio respecto a la tenencia de la vivienda, les ha permitido el cumplimiento de sus sueños por este logro.

El Programa posee una visión primordialmente asistencialista

El asistencialismo es definido como una forma de asistencia donde el destinatario es meramente un receptor de algún producto que se le da (bien, servicio, subsidio). En este caso, la entrega de una vivienda propia por un monto mínimo de dinero ahorrado por los postulantes, lo que crea una clara situación de dependencia de la persona o grupos que lo reciben, esta percepción puede ser analizada desde una mirada dicotómica, pues si bien las personas en situación de vulnerabilidad no poseen otros mecanismos para acceder a una vivienda, generando una dependencia a los beneficios otorgados por las diferentes esferas del Estado, con lo cual se inhibe la iniciativa propia de las personas de satisfacer por sus medios las distintas necesidades. Por otra parte este asistencialismo responde a una necesidad imperante que no puede postergarse, por lo cual la forma en la cual se entrega responde de la manera más inmediata el problema habitacional.

El proceso en cuestión se configura como asistencialista, pues se entiende como, el proceso de construcción en donde las familias quedan excluidas, sin hacerse cargo ellas mismas de aspectos relevantes en torno a las reales necesidades que presentan los beneficiarios y sus familias. Frente a esto, se hace necesario y oportuno prestar mayor atención a los requerimientos que ellos consideran en torno a sus viviendas, con fin de incluirlos en los procesos, toma de decisiones, etc. logrando un empoderamiento por parte de las personas, es decir, que sean objeto de acción, fortaleciendo la capacidad de controlar su propia vida, su entorno y condiciones.

Falencia en el proceso administrativo de la entrega de título de dominio a los beneficiarios del Programa.

Esto se expresa en la demora de la entrega de documentación correspondiente a la posesión de la vivienda, al carecer del título de dominio de la vivienda se genera un sentimiento de inseguridad en los beneficiarios. Existe una problemática en el área administrativa, ya que los beneficiarios no han recibido respuesta por parte SERVIU Valparaíso.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión con perspectiva de Género se ha incorporado en las Políticas Públicas, en este caso se pudo corroborar la incorporación de este programa en la Política Habitacional.

Las personas beneficiarias del Programa Habitacional corresponden en su gran mayoría al género femenino, priorizando a mujeres jefas de hogar, madres solteras, adulto mayor, entre otros (*ver gráficos nº13, nº 17*). Si bien estas características no se presentan como requisitos en la postulación al beneficio, si se consideran durante el proceso con el propósito de disminuir la brecha existente entre hombres y mujeres lo cual coincide con el objetivo principal del Programa de Mejoramiento de la Gestión el que busca la igualdad de género en los distintos ámbitos de las políticas públicas.

El Perfil de los beneficiarios Programa de Fondo Solidario de la Vivienda de la Comuna de Valparaíso creado en el presente Seminario de Título concuerda con el Perfil establecido en la Política Habitacional Chilena.

Los resultados que arrojan las variables consideradas para el estudio (Sociodemográficas, económicas, de vivienda y del grado de satisfacción con la vivienda) coinciden con las características en las que se enmarca el perfil que la Política Habitacional establece en este Programa, tales como baja escolaridad, hogares monoparentales, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, sin estabilidad laboral, ingresos económicos bajos, incapacidad de ahorro, mantención económica por parte de un miembro del grupo familiar, (*ver gráficos nº 16, 12, 17,27,29*) entre otros. Este programa se encuentra destinado a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población mediante la entrega de viviendas a un bajo costo siendo accesible para estas personas quienes de otra manera no pueden acceder a una vivienda propia, haciendo posible cambiar su estado habitacional de allegados o arrendatarios al de propietarios.

5.3.2.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR:

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar permite que los beneficiarios mejoren sus condiciones de habitabilidad.

Las viviendas beneficiadas presentan condiciones de deterioro en su materialidad por los desgastes que implica el paso de los años, tales como deterioro de suelo, de ventanas y puertas, instalaciones de sistema eléctrico, entre otros. La gran mayoría de las viviendas poseen más de 10 años de construcción, por lo cual objetivo de este programa habitacional es de gran importancia y posee gran impacto en el mejoramiento de las mismas, estando destinado a una población cuyos ingresos son insuficientes (*ver gráfico nº23*) para realizar estas mejoras.

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias.

Mediante el mejoramiento que entrega este subsidio se posibilita la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios, ya que permite mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura a bajos costos. Sin el aporte entregado por el Gobierno, estas personas no podrían concretar en un corto plazo dichas mejoras.

Los mejoramientos realizados en las viviendas incrementan el avalúo fiscal, mejoran la calidad de la infraestructura, el confort de los miembros del grupo familiar, posibilitando un desarrollo dentro de las actividades familiares y un incremento en la seguridad y satisfacción de quienes habitan la vivienda (*ver gráficos nº 41, 55, 54*).

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar presenta falencias en el proceso de construcción de los mejoramientos.

Las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), son las encargadas de entregar asistencia con la finalidad de llevar a cabo el proceso de ejecución de los Proyectos del Programa, son quienes prestan asesorías especializadas para guiar y respaldar a los postulantes, sea en el proceso de compra o de construcción de su casa. Las tareas principales de las EGIS son organizar a las familias y realizar las gestiones necesarias para que obtengan su vivienda. Tienen responsabilidades específicas en las distintas etapas de los proyectos de construcción y de adquisición de viviendas construidas, así como en la elaboración de un plan de habilitación social para los integrantes de los grupos.

Los beneficiarios no presentan problemas directamente con las EGIS, si con la insatisfacción del trabajo que prestan las constructoras seleccionadas por estas entidades.

Las inconformidades se relacionan con los materiales de construcción y cumplimiento de los tiempos programados para la construcción. Se considera que para dar respuesta a esta problemática es necesario que las EGIS ejerzan supervisión efectiva y constante sobre las constructoras en el desarrollo y ejecución de los proyectos.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión con perspectiva de Género se ha incorporado en las Políticas Públicas, en este caso se pudo corroborar la incorporación de este programa en la Política Habitacional.

El objetivo del PMG de género, es lograr la equidad entre hombres y mujeres. Dentro del Programa de Protección del Patrimonio Familiar se constata su correcta implementación. Existe una mínima diferencia entre beneficiarios del género masculino y femenino, de esta forma se visualiza la disminución de la brecha entre géneros, logrando una igualdad de condiciones al optar a beneficios (*ver gráfico n° 2*).

El Perfil de los beneficiarios Programa de Protección del Patrimonio Familiar de la Comuna de Valparaíso creado en el presente Seminario de Título concuerda con el Perfil establecido en la Política Habitacional Chilena.

Las variables determinadas para la investigación posibilitan la creación de un perfil en base a un instrumento, recopilando los datos reales de los beneficiarios del subsidio habitacional, cuyos resultados configuraron un perfil coincidente con los requisitos establecidos para la obtención del beneficio, destinado a la población objetivo del Programa, la cual presenta características de vulnerabilidad social, en el ámbito sociodemográficos bajas tasas de profesionales o técnicos profesionales, hogares conformados por un alto número de integrantes; en el aspecto económico ingresos económicos medios y bajos, mantención económica del hogar por parte de un miembro, incapacidad de ahorro; respecto a la vivienda tamaño reducido, un bajo estado de conservación, emplazadas en sectores periféricos de la comuna (*ver gráficos n° 7, 23, 24, 25, 33*).

Como conclusión la vivienda es concebida como un derecho y una necesidad. Un derecho, pues pretende dar satisfacción a la necesidad que tiene todas las personas de contar con un lugar digno para vivir, además en la declaración de los derechos humanos, en el artículo 25 la consagra y define como tal, y una necesidad en cuanto a que la vivienda no solo brinda seguridad o protección frente a inclemencias del tiempo, sino que se convierte en un espacio que permite satisfacer una serie de otras necesidades como alimentación, intercambio social, y, desarrollo de la vida familiar, que significativamente es lo más trascendente de lo que ocurre al interior de una vivienda, es por ello que se considera como una medida de protección social debido a que disminuye la vulnerabilidad social y contribuye al bienestar social.

5.4.- CONCLUSIONES EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA DE VIVIENDA

Los profesionales construyen una intervención estableciendo relación entre las necesidades sociales a satisfacer y los recursos disponibles para cubrir sus objetivos, por lo tanto se podría considerar como el inicio de la satisfacción de la demanda de necesidades primarias (salud, vivienda, educación) realizadas por la población, por lo que se requiere una intervención pública e institucional. Esta situación da a las necesidades humanas un carácter social y estimula a la sociedad a destinar recursos sociales para la satisfacción de dichas necesidades. La vivienda como necesidad, es considerada un derecho universal, reconocido por todos los países los cuales presentan algún tipo de obligación respecto a ella, es por esta razón que se han creado ministerios y organismos de la vivienda, asignación de fondos al sector vivienda, políticas, programas y proyectos. Por medio de estos se garantiza la protección, construcción y mejora de viviendas y barrios, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.

El Trabajo Social como disciplina se encuentra vinculado con la labor comunitaria, lo que demanda que el profesional desarrolle en su ejercicio la capacidad de adaptarse a los múltiples contextos en los que desarrolle su labor. En el sector de vivienda, su trabajo se vincula con los diversos cambios que el escenario presente, especialmente aquellos cambios que emanan de la Política de Vivienda.

La política de vivienda demanda un trabajo coordinado entre los diversos actores que formen parte de ésta. El profesional debe presentar una actualización constante en diversas áreas de trabajo, como también la necesidad de ser capaz de desarrollar sus potencialidades en diversos campos y retroalimentarse con otros profesionales para desarrollar un trabajo multidisciplinario. El Trabajador Social desarrolla un rol significativo en la temática del trabajo en vivienda, dado que es labor del profesional otorgar instrumentos necesarios para incentivar a las comunidades a organizarse en grupos para así poder acceder a los distintos beneficios que puedan postular de acuerdo a la política habitacional y con esto responder a problemáticas comunes.

Las capacidades profesionales requeridas por los programas habitacionales se encuentran vinculadas con las competencias que los trabajadores sociales desarrollan en su labor profesional, utilizando habilidades profesionales que facultan el manejo de diversas disciplinas, propiciando instancias de participación y desarrollo de soluciones integrales.

En cuanto a los roles que el/ la trabajador/a social debe cumplir para desarrollar la temática abordada en el seminario son:

Consultor-asesor-orientador:

Asesora a individuos, grupos u organizaciones a buscar alternativas que permitan satisfacer las necesidades sociales básicas, en este caso presta asesoramiento mediante una EGIS para llevar a cabo el logro de un beneficio habitacional, para lograr una utilización más efectiva de los servicios existentes y poner a los individuos y grupos en contacto con ellos.

Informador:

Informa y canaliza cuando es necesario acerca de los recursos institucionales disponibles. Además informa sobre los servicios que ofrece para hacerlos más accesibles al mayor número de personas posible. Facilita información sobre otros servicios o recursos externos a los que es posible recurrir. En el caso de la investigación el trabajador social manifiesta este rol mediante entrega de información acerca de subsidios habitacionales disponibles y a los procedimientos que se deben realizar para la obtención de estos.

Planificador:

Ayuda a los individuos de grupos, organizaciones o colectividades a formular y desarrollar programas comunales para satisfacer las necesidades, resolver problemas y promover un mejoramiento en la calidad de vida. Este rol se destaca principalmente en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, debido a que las personas se deben organizar de forma colectiva, para la formación de comités que tienen por finalidad la obtención del beneficio. El trabajador social es el encargado de orientar al grupo y planificar conjuntamente las acciones a realizar. Además programa sus propias actividades, elabora proyectos específicos y planifica actividades en su área de trabajo.

Reformador de las instituciones:

Realiza una tarea de intermediario o intercesor entre los usuarios y la institución. Además sugiere reformas en la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales para que estos sean lo más eficaces y útiles para los usuarios.

Labor llevada a cabo por los trabajadores sociales de las EGIS, en donde ellos son los articuladores de redes, debido a que propician las instancias de comunicación entre las personas que postulan al beneficio y las instituciones en este caso SERVIU.

Identificador de situaciones:

Busca e identifica aquellas situaciones individuales o colectivas que puedan afectar al individuo o comunidad e identifica recursos que puedan ser de ayuda a la situación particular que se pretenda resolver.

El trabajador social busca conocer la realidad social de las personas que postulan a algún beneficio habitacional, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos que posee el programa para la obtención del beneficio.

Educador Social Informal:

Ayuda a la gente para que aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades, otorgándoles las herramientas necesarias para que las personas puedan optar a un beneficio de manera individual y bajo sus propios medios.

Es un catalizador de los procesos de cambio usando diferentes modalidades de intervención para crear condiciones favorables.

✚ Animador-facilitador-movilizador-concientizador:

Facilita el acceso a ámbitos de participación social, fomentando la creación de grupos y organizaciones, Asesorando a la gente para que puedan a través de sus organizaciones crear actividades que sirvan para mejorar las condiciones de vida, estimulando la creación de nuevas formas de participación social.

El Trabajador Social desarrolla diversos roles en el área de vivienda, según la presente investigación se advierte una deficiencia o inexistencia en los siguientes roles:

✚ Investigador y Evaluador

El trabajador social en el área investigada, no desarrolla investigaciones que recopilen datos para identificar necesidades o problemas sociales de carácter individual, grupal o comunal, posterior a la ejecución de algún programa habitacional, sin la creación de un análisis siguiente al cambio ocurrido por la obtención del subsidio habitacional.

Se destaca que el trabajo del equipo seminarista se enmarca en este rol, dada la necesidad que presenta la institución al no contar con estudios que abordan a personas que ya han sido beneficiadas con algún subsidio habitacional, con la finalidad de evaluar la situación actual de las familias y verificar si la focalización de los subsidios corresponde a la población objetivo.

5.5.- HALLAZGOS Y APRENDIZAJES

5.5.1.- APRENDIZAJES PERSONALES DEL SEMINARIO DE TÍTULO

Los principales aprendizajes que se logran identificar en el presente seminario de título respecto a la temática de vivienda, considerados por las alumnas son los siguientes:

La política social de vivienda es el conjunto de decisiones, objetivos, actividades y recursos operados por el Estado, para incrementar la igualdad de resultados y atenuar las diferencias sociales, es decir, aumentar la equidad social. Por tanto la política habitacional cumple con la función social del Estado de facilitar a los diversos sectores socioeconómicos el acceso a la vivienda y a los servicios complementarios. Labor que en nuestro país la desarrolla el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los servicios de vivienda y urbanismo.

En cuanto a la actual política habitacional, como lo plantea el mismo Gobierno, ésta busca aumentar la cobertura habitacional principalmente en los sectores del 40% más pobre del país, con énfasis en viviendas de mejor calidad, más dignas y que fortalezcan la vida de barrio.

Para aquello se implementan los siguientes programas, destacándose el Fondo Solidario de Vivienda I y II ambos consisten en la obtención del subsidio que junto al ahorro de las familias permiten adquirir una vivienda. El primero de ellos va dirigido a las familias más vulnerables, programa estudiado en la presente investigación y el segundo a familias que no califican bajo la línea de la pobreza, pero que poseen dificultades para obtener créditos hipotecarios. Además el fondo cuenta con los subsidios a la localización y para el equipamiento. En cuanto al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, desarrollado también en la investigación ofrece subsidios habitacionales para mejorar el entorno y equipamiento comunitario, además de mejorar la vivienda y ampliarla.

Pasando a otro punto, la política habitacional actual, se fundamenta en tres ejes orientadores, el primero de ellos es la cantidad de viviendas, esta política se propuso el desafío de disminuir el déficit habitacional, focalizando en las familias que viven en situación de pobreza. Si bien las informaciones oficiales dan cuenta de una merma en el déficit habitacional cuantitativo, por otro lado instituciones privadas y observatorios habitacionales dan cuenta que este tema aun no ha sido solucionado a cabalidad, es en esto términos que surge el debate por dilucidar cuanto es el déficit real de viviendas. Estas diferencias no sólo ponen la duda sobre la magnitud del problema que se está enfrentando en términos habitacionales, sino que relativizan absolutamente el desempeño de las políticas públicas en materia de vivienda social de los últimos gobiernos. Siendo esto no menor, puesto que el modelo de subsidio a la demanda utilizado en Chile es considerado uno de los más exitosos en cuanto a la cobertura del déficit en términos cuantitativos.

La calidad de las viviendas, en la actual así política se propuso ser garantista de la calidad de las viviendas, mejorando su estándar y los procesos de diseño y construcción. Es de este modo que desde el año 2007 en adelante, aquellas viviendas que son construidas tienen estándares mínimos en cuanto a metraje y posibilidades de ampliación con un aumento sustantivo del subsidio que entrega el Estado (50 uf), sin embargo, el tema de la calidad no se agota en el

metraje de las viviendas, ni en la posibilidad de ampliarlas, sino que también se da en términos de la calidad material y también en el diseño de las viviendas, el cual no parece estar bien resuelto aún.

La calidad de las viviendas que aparece en una nueva problemática social y habitacional, los con techos, que son personas que una vez recibidas sus viviendas reconocen graves problemas materiales de infraestructura, mostrándose por tanto disconformes con la oferta habitacional, lo que provoca el mantenimiento de la búsqueda de soluciones irregulares como lo son los asentamientos humanos precarios, pero principalmente el allegamiento, haciendo que el problema habitacional persista.

El acto de incorporar los espacios públicos, como barrios y vecindarios se constituye como una excelente forma de lograr encuentros positivos y aprovechar realmente los espacios sociales de encuentro, permitiendo con esto ampliar el concepto de pertenencia más allá de la vivienda, integrando la importancia de generar procesos socializadores con el entorno. Así la integración social se fundamenta como un accionar privilegiado de la nueva forma de constituir ciudad, que permite enmendar los errores de políticas pasadas, donde se destruían las redes sociales existentes, principalmente familísticas, a través del aislamiento de los barrios y segregando a las personas a las periferias de las ciudades.

Los actores que intervienen en la implementación de la política habitacional, el primero de ellos es el Gobierno, el cual ha mantenido su rol subsidiario y regulador, pero con un mayor énfasis en otorgar incentivos económicos para la incorporación del sector privado en el financiamiento de las viviendas destinadas a los sectores medios y pobres que buscan viviendas de mejor calidad. Atendiendo a esto, el entregar a los privados roles que le pertenecen a los servicios públicos, traen consigo por tanto, la gran responsabilidad para el Gobierno generar marcos legales fuertes que por un lado favorezcan las inversiones y por el otro beneficien a los sectores de menores recursos.

El sector privado es otro actor de la política habitacional, el cual ha tomado preponderancia mayor en el tema habitacional, ejecutando las tareas delegadas desde el Gobierno y/o solicitadas por los beneficiarios. Esta irrupción de los privados en el tema habitacional ha hecho que se comience a cuestionar las facultades derivadas a aquellos, ya que bajo la lógica del libre mercado las viviendas pasan de ser un derecho a transformarse en mercancías transables, donde el mismo mercado es el que poner las reglas, por lo tanto atendiendo a esto, se requiere de un Estado que más que entregar subsidios, sea más activo en generar condiciones suficientes para corregir las imperfecciones que se susciten en el mercado.

Otro actor, al cual va enfocado directamente la investigación y el más relevante es el beneficiario. La actual política habitacional considera a las familias beneficiadas, agentes activos del proceso habitacional, que deberían superar el rol pasivo de observadores y receptores, por una mayor actividad en las decisiones y acciones tendientes a la obtención de la vivienda, en lo que se define como autogestión del proceso habitacional. En este sentido, la participación que deben tener estos actores sociales es fundamental para generar procesos acordes con los lineamientos estratégicos de la política habitacional, es decir promover la participación social a través de las

herramientas que ésta proporciona, principalmente los planes de habilitación social, es decir, el conjunto de acciones planificadas tendientes a generar en las familias recursos y disposiciones favorables para mejorar su calidad de vida.

5.5.2.- A NIVEL PROFESIONAL

El Trabajo Social es considerado una disciplina de práctica social que atiende problemáticas sociales.

Las funciones que este profesional cumple son las tareas o actividades específicas que el desarrolla en la sociedad para lograr determinados objetivos profesionales y que son de su competencia.

A nivel más amplio se pretende con el desarrollo de la actividad profesional, lograr el bienestar social de los individuos a través de la satisfacción de necesidades. Las funciones u objetivos concretos y operativos hacen referencia a estudiar y superar junto a las personas las múltiples situaciones de problemática social que entorpezcan o dificulten este desarrollo, así mismo pretende elevar los niveles de conciencia social, capacitar a las personas para afrontar situaciones problemáticas y promover la participación suficiente para que las personas se conviertan en sujetos de la acción social.

El Trabajador Social en el área de vivienda desarrolla diversos roles, siendo un actor importante para el desarrollo de proyectos y programas habitacionales, es él quien se relaciona directamente con la población beneficiaria de los subsidios, encargado de proporcionar la información necesaria para lograr el beneficio y aportar a la mejora de la calidad de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.

El profesional cumple roles importantes en la integración de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), ambas organizaciones con o sin fines de lucro, las cuales dan asesorías especializadas a las familias que quieren acceder a una vivienda, para aquello se les acompaña prácticamente durante todo el proceso de adquisición de la vivienda, bajo la lógica de la habilitación social, ambas entidades implementadas en la política habitacional, en lo cual los trabajadores sociales tienen mucho que aportar, principalmente a través de roles propios de la profesión como son el rol de educador social informal y el de implementador de la política social:

En cuanto al primero de ellos, el Trabajador Social en estas nuevas estrategias de habilitación social, cumple un rol preponderante en la motivación de la participación comunitaria, entregando herramientas y realizando acciones orientadas a desarrollar habilidades en las familias para que puedan alcanzar un protagonismo activo y comprometido con la solución de su problema habitacional. Como implementador de la política social, el trabajador social, debe tener conocimiento de la política de vivienda con el fin de orientar, oportuna y adecuadamente a quienes lo precisen, en torno a programas y beneficios. Además de permitir identificar las necesidades habitacionales, con el fin de informarlas a los niveles de decisión para mejorar así las disposiciones habitacionales.

Respecto a las competencias profesionales se establece que quien posee la competencia profesional “es quien dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer su propia actividad laboral, resuelve los problemas de forma autónoma creativa y está capacitado para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo”⁷⁸.

Para Echeverría la competencia de acción profesional es el resultado de la suma de cuatro competencias básicas:

COMPETENCIAS BÁSICAS	DEFINICIÓN	ACTUAR DE LAS ALUMNAS
TÉCNICA	Poseer conocimiento especializado y relacionados con determinado ámbito profesional, que permiten dominar como experto los contenidos y tareas acordes a su actividad laboral	Adquirieron conocimiento a nivel institucional teniendo un primer acercamiento a la temática investigada, adquiriendo un bagaje acerca de la política habitacional, enfatizando en los programas en los cuales se basa la investigación, (P.P.P.F. y P.F.S.V), con la finalidad de interiorizar la temática a tratar.
METODOLÓGICA	Saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas, utilizar procedimientos adecuados a las tareas pertinentes, solucionar problemas de forma autónoma y transferir con ingenio las experiencias adquiridas a situaciones novedosas	Se desarrolló mediante el proceso investigativo, en donde se aplicaron los conocimientos obtenidos para dar respuesta a las dudas y consultas en torno a la vivienda que presentaron los beneficiarios, durante la aplicación de los instrumentos.
PARTICIPATIVA	Estar atento a la evolución del mercado laboral, predispuesto al entendimiento interpersonal, dispuesto a la comunicación y cooperación con los demás y demostrar un comportamiento orientado hacia el grupo.	Es llevada a cabo en diversas relaciones: entre equipo seminarista, institución/seminaristas y beneficiarios/seminaristas. La comunicación se da de manera horizontal, en la que la opinión de las alumnas, como de los diferentes actores se presenta de manera activa y participativa, desarrollando una retroalimentación mutua.
PERSONAL	Tener una imagen realista de sí mismo, actor conforme a las propias convicciones, asumir responsabilidades, tomar decisiones y relativizar las posibles frustraciones.	Se da a conocer esta competencia, debido a que las alumnas debieron desarrollar planes de contingencias tomando decisiones adecuadas para superar los obstáculos que se fueron presentando durante el transcurso de la investigación.

⁷⁸ Bunk P. G. Competencias Profesionales de los/as Asistentes Sociales Titulados/as en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Patricia Castañeda M, Ana María Salame. Citado en Echeverría. 2000.

5.5.3.- A NIVEL DE DESARROLLO PERSONAL DE LAS ESTUDIANTES

Durante el presente Seminario de Título las alumnas seminaristas desarrollaron habilidades personales y profesionales junto con distintas capacidades, las cuales influyeron de forma positiva en la manera de abordar la temática de investigación. Fomentando el uso y desarrollo de herramientas que fueron adquiridas a través del periodo académico, contribuyendo a que esta investigación se desarrollara de manera satisfactoria en función a los objetivos planteados, los a nivel institucional junto con los propios de las alumnas. Cabe destacar que si la investigación fue positiva en el establecimiento de los lineamientos teóricos y metodológicos, no estuvo exento de dificultades, las cuales se manifestaron en la etapa de formulación de objetivos y posteriormente en la que respecta a la selección de la muestra, siendo superado dichos obstáculos gracias al acompañamiento y orientación de la profesora guía, lográndose esclarecer dichos aspectos, facilitándose los posteriores pasos del estudio.

En base a la experiencia vivenciada por el equipo seminarista se establece como positiva en todos sus ámbitos, ya que mediante el desarrollo del proceso se adquirieron diversas competencias y conocimientos tanto teóricos como prácticos, enriqueciendo significativamente la vivencia personal y profesional de las alumnas. Fomentando las capacidades como la perseverancia, compromiso, trabajo en equipo, toma de decisiones, administración de los tiempos, tolerancia a la frustración, etc., elementos que posibilitaron sobrellevar los distintos obstáculos dentro del proceso con el fin del cumplimiento de sus objetivos del Seminario de Título.

Las competencias personales efectuadas en la investigación presentada son:

<p>COMPETENCIAS VALÓRICAS</p>	<p>Se visualiza a las personas como agentes de respeto por su condición humana, es decir por su dignidad, la cual es lo esencial de las personas, en base a esto el equipo seminarista llevo a cabo el proceso respetando la libertad de las personas, reconociendo al hombre por su naturaleza, visualizando a las personas como un fin, no como un medio.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO:</p>	<p>Se desarrolló de manera democrática, donde cada opinión era considerada importante para realización del Seminario de Título, tomando en cuenta sugerencias, críticas, aportes, opiniones de las alumnas. Si bien se presentaron ciertas diferencias dentro del equipo estas fueron superadas con el propósito de lograr el objetivo final del seminario, mediante tolerancia, comprensión, entendimiento, entre otros.</p>

<p>HABILIDAD COMUNICACIONAL:</p> <p>CONFIANZA</p>	<p>Las alumnas se dispusieron física y psicológicamente a acoger a las personas contempladas para el estudio con actitud de atención; mediante la aplicación de los instrumentos de investigación, las alumnas establecieron una relación de empatía, mostrándose altamente receptivas a lo que sienten, piensan y hacen los encuestados, dejando que las personas se expresen y sean tal cuales son; motivando a la expresión de estos y demostrando un sincero interés en el otro.</p>
<p>HABILIDAD COMUNICACIONAL:</p> <p>ATENCIÓN Y ESCUCHA</p>	<p>Las alumnas mostraron tanto disposición física como atención psicológica, mostrándose atentas a las señales que indican sentimientos y emociones e identificando el mensaje que se está tratando de comunicar a través de las palabras y de las señales.</p>
<p>HABILIDAD COMUNICACIONAL:</p> <p>EMPATÍA</p>	<p>En el desarrollo de las entrevistas y cuestionarios se discrimina e intenta conectarse con la otra persona, mirando el mundo a través de su perspectiva, comunicando a las personas su entendimiento acerca de sus sentimientos, conductas y experiencias. Ayudando a las personas a sacar conclusiones de lo que ellas dicen, evitando dar consejos y procurando ampliar la perspectiva del otro, reflejando el contenido, experiencia o conducta, implícitas en el mensaje.</p>

5.6.- SUGERENCIAS

En base a la información recabada en el presente seminario, se proponen las siguientes sugerencias:

✚ La Política Habitacional Chilena enfatiza aminorar el déficit habitacional sin tomar en cuenta que la vivienda abarca aspectos que van más allá de la cantidad, por ello se hace importante no solo focalizar este ámbito sino más bien la calidad de las mismas.

✚ SERVIU, institución que otorga subsidios habitacionales a las personas, si bien cuenta con datos acerca de los beneficiarios, no realiza un seguimiento en cuanto a la habitabilidad y grado de satisfacción de las mismas, configurándose este estudio como la primera aproximación en cuanto a la focalización y comportamientos de los subsidios; razón por la cual se hace necesaria investigaciones complementarias a este estudios, que conlleven a aportes y cambios concretos que fomenten la mejora de la Política Habitacional actual del país.

✚ La mayor disconformidad encontrada en la investigación dice relación con el tiempo y materialidad de la construcción, esta responsabilidad recae en las constructores contratadas por las EGIS, siendo necesario por parte de SERVIU, crear mecanismos fiscalizadores de la correcta concreción de los procesos de construcción.

En conclusión se considera que la vivienda es y será fundamental para el desarrollo social, económico y cultural del país, y atender a ella de manera eficiente y oportuna, mejorará sin lugar a duda los niveles de calidad de vida de las personas, además de convertirse en un condicionante efectivo de la superación de la pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- ✚ Carrasco Gustavo, Sepúlveda Orlando. *Sectorización habitacional del territorio y vivienda regionalizada*. Santiago : Instituto de la Vivienda. Facultad de Arquitectura y Urbana, 1981.
- ✚ Corbella, Carlos Martínez. *Vivienda de Interés Social*. Instituto de Vivienda. Santiago : s.n., 1998.
- ✚ Egg, Ezequiel Ander. *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina : Lumen, 1995.
- ✚ Haramoto, Edwin. *Vivienda Social, Tipología de Desarrollo Progresivo* . Santiago : Faba, 1987
- ✚ Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar. *Metodología de la Investigación*. México : Mc Graw-Hill, 2006
- ✚ M, Orlando Sepúlveda y P, Gustavo Carrasco. *Instituto de Vivienda*. Santiago : sector Vivienda Universidad de Valparaíso. Valparaíso : s.n., 2007. Universidad de Chile, 1991.
- ✚ Otros, Toro Alejandro y. *Análisis e incorporación de factores de Calidad Habitacional en el diseño de las viviendas sociales en Chile. Propuesta metodológica para un enfoque integral de Calidad Residencial*. Santiago : Instituto Nacional de la Vivienda. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2003.
- ✚ SERNAM. *Sistema de Enfoque de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión*. Santiago : s.n., 2005.
- ✚ Universidad de Valparaíso. *Algunas teorías sobre La Vivienda de Interés Social, conceptos y características de un nuevo tipo de arquitectura*. [aut. libro] Carlos Martínez Corbella. Valparaíso : Universidad de Valparaíso, 2001.

DOCUMENTOS

- ✚ *Análisis e incorporación de factores de Calidad Habitacional en el diseño de las viviendas sociales en Chile. Propuesta metodológica para un enfoque integral de Calidad Residencial*. otros, Toro Alejandro y. 046, Santiago : Instituto Nacional de Vivienda, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2003, Vol. 18.
- ✚ *Asentamientos Humanos Precarios, Reflexiones y Experiencias* . Santiago : Centro de Promoción Universitaria, 1983.
- ✚ *Doctrina Social, Vivienda Social*. Daher, Antonio. 70, Santiago : CPU, 1991.
- ✚ Ministerio Secretaría General de Gobierno. *Documento de Participación Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno*.

PÁGINAS WEB

-  Abc, Definición. *Estado Civil*. [En línea] 2007. [Citado el: 12 de mayo de 2010.]
<http://www.definicionabc.com/derecho/estado-civil.php>.
-  *Conferencia Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas. 25, París : s.n., 1948.
 Instituto de la Vivienda. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. *Análisis e incorporación de factores de calidad habitacional en el diseño de las viviendas sociales en Chile*. [En línea] Enero de 2003.
 [Citado el: 15 de Mayo de 2010.]
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/258/25804602.pdf>.
-  Chile . Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Programas*. [En línea]
 Citado el: 7 de abril de 2010.]
http://www.serviualpo.cl/opensite_20090929130647.aspx.
-  Chile. Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Organigrama SERVIU*.
 [En línea] [Citado el: 6 de abril de 2010.]
http://www.serviualpo.cl/opensite_20090929132840.aspx.
-  Definición ABC. *Perfil*. [En línea] 2007. [Citado el: 12 de Mayo de 2010.]
<http://www.definicionabc.com/general/perfil.php>.
-  Decrecimiento. *Las Necesidades Humanas según Max Neef*. [En línea] [Citado el: 6 de Mayo de 2010.]
<http://www.decrecimiento.info/2007/09/las-necesidades-humanas-segn-max-neef.html>.
-  Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Cyber Tesis. *Participación de los más pobres en vivienda social*. [En línea] 2005. [Citado el: 14 de Mayo de 2010.]
http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/cid_p/sources/cid_p.pdf.
-  Geografía Económica. *Situación Geográfica*. [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.]
http://www.robertexto.com/archivo4/geogr_economica.htm.
-  Gestipolis. Qué es el ahorro. *Capacidad de ahorro*. [En línea] [Citado el: 15 de mayo de 2010].
<http://www.gestipolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/eco/36/ahorro.htm>.
-  Glosario de términos. *Hogar*. [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.]
<http://cuentame.inegi.gob.mx/glosario/h.aspx?tema=G>.
-  *Grupo Familiar*. [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.]
<http://www.comfama.com/contenidos/servicios/Subsidio/Terminolog%C3%ADa/terminologia.asp>

- ✚ Psicothema. *El bienestar social: su concepto y medición*. [En línea] 2005. [Citado el: 15 de Mayo de 2010.]
<http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3149>
- ✚ SISTEMA DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS. *Nivel Educativa*. [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.]
http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/7/definiciones_sesd_educacion.pdf.
- ✚ Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Organigrama MINVU*. [En línea] [Citado el: 6 de abril de 2010.]
http://www.minvu.cl/transparencia/paginas/organica_subse.html
- ✚ Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Ley Orgánica*. [En línea] [Citado el: 6 de abril de 2010.]
http://www.serviuvalpo.cl/opensite_20090929132933.aspx.
- ✚ Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Historia del MINVU*. [En línea] [Citado el: 5 de abril de 2010.]
http://www.serviuvalpo.cl/opensite_20090929132735.aspx.
- ✚ Servicio Nacional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso. *Quiénes somos*. [En línea] [Citado el: 5 de abril de 2010.]
http://www.serviuvalpo.cl/opensite_20090929125551.aspx.
- ✚ Unicef Chile. Promedio nacional de integrantes del grupo familiar. *¿ Cual es el promedio ?* [En línea] [Citado el: 2010 de Agosto de 2010.]
<http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Familia>.
- ✚ Wikipedia. *Vivienda*. [En línea] [Citado el: 14 de mayo de 2010.]
<http://www.wikipedia.com/vivienda>.
- ✚ Ministerio de Planificación. *HACIA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDADO EN DERECHOS*. [En línea] 2006. [Citado el: 10 de Agosto de 2010.]
http://www.mideplan.cl/index.php?option=com_rubberdoc&view=doc&id=363&format=raw&Itemid=91.
- ✚ Secretaria Regional Ministerial Coquimbo. *http://www.mideplan.cl*. [En línea] [Citado el: 12 de Agosto de 2010.]
http://infopais.mideplan.cl/interior/Mod_cap_laSerena/presentaciones/la_construccion_del%20sistema_de_proteccion_social.pdf.

⊠ Ministerio de Planificación. *Conceptos fundamentales Sistema de Protección Social, Chile Solidario*. [En línea] 2004. [Citado el: 10 de Agosto de 2010.] <http://www.mideplan.cl>.

APUNTES

⊠ Castañeda Patricia, Urquieta María Antonieta. Cátedra de Trabajo Social en Vivienda, Universidad de Valparaíso. *Apuntes de Circulación Interna*. Valparaíso : s.n., 2007.

⊠ M.A, Castañeda P.y Urquieta. Cátedra de Trabajo Social en el Sector de Vivienda, Universidad de Valparaíso. *Apuntes de Circulación Interna*. Valparaíso : s.n., 2007.

⊠ Sánchez A. María Teresa, Fernández H. Jemima. Cátedra de Trabajo Social en Familia,

⊠ Sanhueza. Apuntes de circulación interna. *Citado en Cátedra de Trabajo Social en Vivienda*, Universidad de Valparaíso. *Apuntes de Circulación Interna*. Valparaíso : s.n., 2007.

ANEXOS**1.- MATRIZ DE VARIABLES DEL ESTUDIO**

Variable	Dimensión	Sub-dimensión	Indicadores
Características sociodemográficas	Edad		<ul style="list-style-type: none"> - De 18 a 25 años - De 26 a 35 años - De 36 a 45 años - De 46 a 55 años - De 56 a 65 años - Mayor de 65 años
	Sexo		<ul style="list-style-type: none"> - Masculino - Femenino
	Estado Civil		<ul style="list-style-type: none"> - Casado (a) - Soltero (a) - Divorciado (a) - Viudo (a)
	Situación de pareja con la que comparte vivienda		<ul style="list-style-type: none"> - Casados legalmente - En convivencia
	Nivel educacional		<ul style="list-style-type: none"> - No Corresponde - Educación Pre-básica - Educación Básica Incompleta - Educación Básica Completa - Educación Media Incompleta - Educación Media Completa - Técnico Superior Incompleta - Técnico Superior Completa - Universitarios Incompletos - Universitarios Completos
	Ocupación		<ul style="list-style-type: none"> - Sin actividad - Actividades hogareñas - Estudiante - Trabajador dependiente - Trabajador independiente - Cesante - Jubilado
	Integrantes del Grupo familiar	Número de personas que habitan la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 o más
		Tipo de Hogar	<ul style="list-style-type: none"> - Hogar Unipersonal - Hogar Familiar - Hogar No Familiar

		Tipos de relaciones familiares (parentesco u otro vínculo)	<ul style="list-style-type: none"> - Padre - Madre - Hijo (a) - Nieto (a) - Hermano (a) - Sobrino (a) - Abuelo (a) - Nuera / Yerno - Pareja
	Tiempos de residencia en la actual vivienda		<ul style="list-style-type: none"> - Menos de 1 año - De 1 a 4 años - De 5 a 9 años - Más de 10 años
	Presenta ficha de protección Social		<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
	Subsidio Habitacional	Tipo de subsidios habitacionales obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Protección al Patrimonio Familiar - Programa Fondo Solidario de Vivienda

2.- INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO:

Servicio de Vivienda y Urbanismo.
Departamento de Administración.



El siguiente cuestionario emana del departamento de administración del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Comuna de Valparaíso, cuyo objetivo es identificar el perfil de aquellas personas que han sido beneficiarias con los Subsidios Habitacionales (Programa de Protección al Patrimonio Familiar y Programa Fondo Solidario de la Vivienda), cuyos resultados serán utilizados para realizar un estudio exploratorio acerca del comportamiento de los subsidios y la incorporación del Programa de Mejoramiento de la Gestión con perspectiva de Género en las políticas públicas.

Nombre y Apellidos	
Dirección	
Sector donde Habita	

A continuación por favor responda las siguientes preguntas marcando con una (X) sus respuestas

1. Edad						
	De 18 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	De 56 a 65 años	Mayor de 65 años

2. Sexo		
	Femenino	Masculino

3. Estado Civil				
	Casado (a)	Soltero (a)	Divorciado (a)	Viudo (a)

* Si usted tiene pareja responda la siguiente pregunta:

4. Situación de pareja con la que comparte vivienda		
	Casados legalmente	En convivencia

5. Nivel Educativo									
	Sin Estudios	Educación Básica Incompleta	Educación Básica Completa	Educación Media Incompleta	Educación Media Completa	Técnico Superior Incompleta	Técnico Superior Completa	Universitarios Incompletos	Universitarios Completos

6. Ocupación						
	Sin actividad	Actividades hogareñas	Estudiante	Trabajador dependiente	Trabajador independiente	Cesante

7. N° de personas que habitan la vivienda										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más

8. Tipo de Hogar			
	Hogar Unipersonal	Hogar Familiar	Hogar No Familiar

9. Personas con las cuales comparte la vivienda									
	Padre	Madre	Hijo (a)	Nieto (a)	Hermano (a)	Sobrino (a)	Abuelo (a)	Nuera / Yerno	Otro

10. Tiempos de residencia en la actual vivienda				
	Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	Más de 10 años

11. Presenta Ficha de Protección Social Actualizada		
	Sí	No

12. Tipo de subsidios habitacionales obtenidos		
	Programa de Protección al Patrimonio Familiar	Programa Fondo Solidario de Vivienda

13. Ingreso Mensual Familiar					
	Menos de \$160.000	Entre \$160.000 y \$300.000	Entre \$301.000 y \$459.000	Entre \$460.000 y \$600.000	Entre \$601.000 o más

14. Número de integrantes del hogar que trabajan						
	1	2	3	4	5	6 o más

15. Capacidad de ahorro							
	Cero	Menos de \$10.000	De \$10.000 hasta \$29.000	De \$30.000 hasta \$49.000	De \$50.000 hasta \$69.000	De \$70.000 hasta \$99.000	Más de \$100.000

16. Compromisos financieros vigentes						
	Bancos	Caja de compensación	Casas comerciales	Parientes o amigos	Otros	Sin compromisos

17. Tipo de vivienda					
	Casa	Depto.	Mediagua	Pieza	Otros

18. Tenencia de la vivienda					
	Propia (pagada totalmente)	Propia (pagando)	Arrendada	Cedida	Allegado (a)

19. Materialidad de las paredes						
	Ladrillo, concreto, o bloque	Albañilería de piedra	Tabique forrado Adobe	Barro, quincha o pirca	Tabique sin forro	Otros

20. Materialidad del piso						
	Radier revestido	Radier no revestido	Maderas sobre solera o viga	Madera	Plásticos o pastelones colocados directamente sobre la tierra	Piso de tierra

21. Materialidad del Techo				
	Teja, tejuela loza o piedra	Zinc o pizarreño con cielo interior	Zinc o pizarreño sin cielo interior	Fonolita

22. Tamaño de la vivienda								
	Menos de 25 mt ²	25 a 34 mt ²	35 a 44 mt ²	45 a 54 mt ²	55 a 64 mt ²	65 a 74 mt ²	75 a 84 mt ²	85 mt ² o más

23. Cantidad total de habitaciones (Baño, dormitorios, cocina, living, comedor, etc)						
	1-2 habitaciones	3-4	5-6	7-8	9-10	11 o más habitaciones

24. Cantidad de dormitorios						
	1 dormitorio	2	3	4	5	6 o más

25. Suministro de agua potable			
	Conexión de agua potable por dentro de la casa	Conexión de agua potable por fuera de la casa	Agua potable por camión municipal

26. Suministro de electricidad			
	Conexión propia	Conexión colectiva	No tiene

27. Distancia de las instituciones Sociales					
	3 a 6 cuadras	7 a 10 cuadras	11 a 14 cuadras	15 a 18 cuadras	Más de 19 cuadras

28. Distancia de la locomoción colectiva					
	2 cuadras o menos	Entre 3 y 4 cuadras	Entre 4 y 5 cuadras	Entre 6 y 7 cuadras	8 cuadras o más

29. Seguridad del barrio					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

30. Presencia de Vegetación en el barrio					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

31. Existencia de lugares comunitarios destinados a la recreación					
	Muy buenos	Buenos	Regulares	Malos	Muy Malos

32. Salubridad del barrio					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

33. Número de Personas por dormitorio						
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas o más

34. Estado de conservación de la vivienda					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

35. Salubridad de la vivienda					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

36. Satisfacción de habitar en la vivienda					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

37. Satisfacción respecto al beneficio otorgado					
	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala

38. Percepción de la mejora en la propia situación habitacional		
	Si	No

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

- ◉ ¿Ha mejorado su calidad de vida después de haber obtenido el beneficio?; ¿Por qué?
- ◉ ¿Cómo se enteró del proceso de postulación a los subsidios habitacionales?
- ◉ ¿Considera aspectos negativos dentro del proceso?, ¿Cuáles?
- ◉ ¿Qué aspectos considera que debiera mejorarse dentro el proceso?
- ◉ ¿Considera usted que la mujer posee mayores facilidades para adquirir un subsidio? ¿Por qué?
- ◉ Al ser usted propietario de una vivienda ¿Considera que posee mayor seguridad?, ¿En qué ámbito? y ¿Por qué?
- ◉ Según su opinión ¿Quién posee mayor opción de obtener una vivienda?, ¿Por qué?
- ◉ ¿Se ha sentido discriminado por su género en la obtención del beneficio?, ¿Por qué?
- ◉ Las instituciones públicas han implementado el Programa de Mejoramiento de la Gestión, el cual tiene por objetivo la inclusión igualitaria de géneros, es decir, de Hombres y Mujeres, ¿Usted ha percibido este cambio?, ¿Cómo?

3.- TABLAS DE FRECUENCIAS

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DE 18 A 25 AÑOS	8	11,4	11,4	11,4
	DE 26 A 35 AÑOS	26	37,1	37,1	48,6
	DE 36 A 45 AÑOS	15	21,4	21,4	70,0
	DE 46 A 55 AÑOS	10	14,3	14,3	84,3
	DE 56 A 65 AÑOS	3	4,3	4,3	88,6
	MAYOR DE 65 AÑOS	8	11,4	11,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FEMENINO	61	87,1	87,1	87,1
	MASCULINO	9	12,9	12,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Estado Civil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CASADO (A)	23	32,9	32,9	32,9
	SOLTERO (A)	38	54,3	54,3	87,1
	DIVORCIADO (A) O SEPARADO (A)	7	10,0	10,0	97,1
	VIUDO (A)	2	2,9	2,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Situación de pareja con la que comparte vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		25	35,7	35,7	35,7
	CASADOS LEGALMENTE	18	25,7	25,7	61,4
	EN CONVIVENCIA	27	38,6	38,6	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Nivel Educativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA	13	18,6	18,6	18,6
	EDUCACIÓN BÁSICA COMPLETA	14	20,0	20,0	38,6
	EDUCACIÓN MEDIA INCOMPLETA	15	21,4	21,4	60,0
	EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA	23	32,9	32,9	92,9
	TÉCNICO SUPERIOR INCOMPLETA	2	2,9	2,9	95,7
	TÉCNICO SUPERIOR COMPLETA	1	1,4	1,4	97,1
	UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS	2	2,9	2,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Ocupación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIN ACTIVIDAD	2	2,9	2,9	2,9
	ACTIVIDADES HOGAREÑAS	29	41,4	41,4	44,3
	TRABAJADOR DEPENDIENTE	18	25,7	25,7	70,0
	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	11,4	11,4	81,4
	CESANTE	6	8,6	8,6	90,0
	JUBILADO	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Nº de personas que habitan la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	3	4,3	4,3	4,3
	2	9	12,9	12,9	17,1
	3	18	25,7	25,7	42,9
	4	23	32,9	32,9	75,7
	5	10	14,3	14,3	90,0
	6	6	8,6	8,6	98,6
	7	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tipo de Hogar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	HOGAR UNIPERSONAL	3	4,3	4,3	4,3
	HOGAR FAMILIAR	67	95,7	95,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tabla de Frecuencia
Pregunta 9

Padre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		70	100,0	100,0	100,0

Madre

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		64	91,4	91,4	91,4
	SI	6	8,6	8,6	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Hijo (a)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		9	12,9	12,9	12,9
	SI	61	87,1	87,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Nieto (a)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		60	85,7	85,7	85,7
	SI	10	14,3	14,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Hermano (a)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		66	94,3	94,3	94,3
	SI	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Sobrino (a)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		68	97,1	97,1	97,1
	SI	2	2,9	2,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Abuelo (a)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		69	98,6	98,6	98,6
	SI	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Nuera / Yerno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		70	100,0	100,0	100,0

Esposo (a) / Pareja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		31	44,3	44,3	44,3
	SI	39	55,7	55,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tiempo de residencia en la actual vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MENOS DE 1 AÑO	70	100,0	100,0	100,0

Presenta Ficha de Protección Social Actualizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos					
	SI	52	74,3	74,3	74,3
	NO	18	25,7	25,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tipo de subsidios habitacionales obtenidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	70	100,0	100,0	100,0

Ingreso Mensual Familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos MENOS DE \$160.000	53	75,7	75,7	75,7
ENTRE \$160.000 Y \$300.000	17	24,3	24,3	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Número de integrantes del hogar que trabajan

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	6	8,6	8,6	8,6
1	51	72,9	72,9	81,4
2	9	12,9	12,9	94,3
3	3	4,3	4,3	98,6
4	1	1,4	1,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Capacidad de ahorro

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos CERO	54	77,1	77,1	77,1
MENOS DE \$10.000	9	12,9	12,9	90,0
DE \$10.000 HASTA \$29.000	6	8,6	8,6	98,6
DE \$30.000 HASTA \$49.000	1	1,4	1,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Tabla de Frecuencia
Pregunta Nº 16

Bancos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	63	90,0	90,0	90,0
SI	7	10,0	10,0	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Caja de compensación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	59	84,3	84,3	84,3
SI	11	15,7	15,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Casas comerciales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	45	64,3	64,3	64,3
SI	25	35,7	35,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Parientes o amigos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		62	88,6	88,6	88,6
	SI	8	11,4	11,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Otros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		68	97,1	97,1	97,1
	SI	2	2,9	2,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Sin compromisos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		43	61,4	61,4	61,4
	SI	27	38,6	38,6	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tenencia de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PROPIA (PAGADA TOTALMENTE)	70	100,0	100,0	100,0

Materialidad de las paredes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	LADRILLO, CONCRETO, O BLOQUE	70	100,0	100,0	100,0

Materialidad del piso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	RADIER REVESTIDO	48	68,6	68,6	68,6
	RADIER NO REVESTIDO	22	31,4	31,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Materialidad del Techo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ZINC O PIZARREÑO CON CIELO INTERIOR	70	100,0	100,0	100,0

Tamaño de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	45 A 54 MT2	70	100,0	100,0	100,0

Cantidad total de habitaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	5-6 HABITACIONES	70	100,0	100,0	100,0

Cantidad de dormitorios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	4	5,7	5,7	5,7
	3	61	87,1	87,1	92,9
	4	5	7,1	7,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Suministro de agua potable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE POR DENTRO DE LA CASA	70	100,0	100,0	100,0

Suministro de electricidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CONEXIÓN PROPIA	70	100,0	100,0	100,0

Distancia de las instituciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3 A 6 CUADRAS	47	67,1	67,1	67,1
	7 A 10 CUADRAS	9	12,9	12,9	80,0
	11 A 14 CUADRAS	3	4,3	4,3	84,3
	15 A 18 CUADRAS	3	4,3	4,3	88,6
	MÁS DE 19 CUADRAS	8	11,4	11,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Distancia de la locomoción colectiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2 CUADRAS O MENOS	65	92,9	92,9	92,9
	ENTRE 3 Y 4 CUADRAS	4	5,7	5,7	98,6
	ENTRE 4 Y 5 CUADRAS	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Seguridad del barrio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	7	10,0	10,0	10,0
	BUENA	30	42,9	42,9	52,9
	REGULAR	26	37,1	37,1	90,0
	MALA	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Presencia de Vegetación en el barrio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	10	14,3	14,3	14,3
	BUENA	20	28,6	28,6	42,9
	REGULAR	30	42,9	42,9	85,7
	MALA	9	12,9	12,9	98,6
	MUY MALA	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Existencia de lugares comunitarios destinados a la recreación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENOS	16	22,9	22,9	22,9
	BUENOS	20	28,6	28,6	51,4
	REGULARES	27	38,6	38,6	90,0
	MALOS	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Salubridad del barrio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	20	28,6	28,6	28,6
	BUENA	31	44,3	44,3	72,9
	REGULAR	15	21,4	21,4	94,3
	MALA	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Número de Personas por dormitorio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 PERSONA	51	72,9	72,9	72,9
	2 PERSONAS	19	27,1	27,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Estado de conservación de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	46	65,7	65,7	65,7
	BUENA	19	27,1	27,1	92,9
	REGULAR	5	7,1	7,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Salubridad de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	47	67,1	67,1	67,1
	BUENA	20	28,6	28,6	95,7
	REGULAR	3	4,3	4,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Satisfacción de habitar en la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	54	77,1	77,1	77,1
	BUENA	15	21,4	21,4	98,6
	REGULAR	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Satisfacción respecto al beneficio otorgado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	65	92,9	92,9	92,9
	BUENA	4	5,7	5,7	98,6
	MALA	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Percepción de la mejora en la propia situación habitacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	66	94,3	94,3	94,3
	BUENA	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**Edad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DE 18 A 25 AÑOS	8	11,4	11,4	11,4
	DE 26 A 35 AÑOS	26	37,1	37,1	48,6
	DE 36 A 45 AÑOS	15	21,4	21,4	70,0
	DE 46 A 55 AÑOS	10	14,3	14,3	84,3
	DE 56 A 65 AÑOS	3	4,3	4,3	88,6
	MAYOR DE 65 AÑOS	8	11,4	11,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FEMENINO	61	87,1	87,1	87,1
	MASCULINO	9	12,9	12,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Estado Civil

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CASADO (A)	23	32,9	32,9	32,9
	SOLTERO (A)	38	54,3	54,3	87,1
	DIVORCIADO (A) O SEPARADO (A)	7	10,0	10,0	97,1
	VIUDO (A)	2	2,9	2,9	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Situación de pareja con la que comparte vivienda

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	25	35,7	35,7	35,7
CASADOS LEGALMENTE EN CONVIVENCIA	18	25,7	25,7	61,4
Total	27	38,6	38,6	100,0
	70	100,0	100,0	

Nivel Educativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	13	18,6	18,6	18,6
EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA	14	20,0	20,0	38,6
EDUCACIÓN BÁSICA COMPLETA	15	21,4	21,4	60,0
EDUCACIÓN MEDIA INCOMPLETA	23	32,9	32,9	92,9
EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA	2	2,9	2,9	95,7
TÉCNICO SUPERIOR INCOMPLETA	1	1,4	1,4	97,1
TÉCNICO SUPERIOR COMPLETA	2	2,9	2,9	100,0
UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS	70	100,0	100,0	
Total				

Ocupación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	2,9	2,9	2,9
SIN ACTIVIDAD	29	41,4	41,4	44,3
ACTIVIDADES HOGAREÑAS	18	25,7	25,7	70,0
TRABAJADOR DEPENDIENTE	8	11,4	11,4	81,4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	8,6	8,6	90,0
CESANTE	7	10,0	10,0	100,0
JUBILADO	70	100,0	100,0	
Total				

Nº de personas que habitan la vivienda

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	4,3	4,3	4,3
1	9	12,9	12,9	17,1
2	18	25,7	25,7	42,9
3	23	32,9	32,9	75,7
4	10	14,3	14,3	90,0
5	6	8,6	8,6	98,6
6	1	1,4	1,4	100,0
7	70	100,0	100,0	
Total				

Tipo de Hogar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	4,3	4,3	4,3
HOGAR UNIPERSONAL	67	95,7	95,7	100,0
HOGAR FAMILIAR	70	100,0	100,0	
Total				

Tabla de Frecuencia
Pregunta 9

Padre

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	70	100,0	100,0	100,0

Madre

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	64	91,4	91,4	91,4
SI	6	8,6	8,6	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Hijo (a)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	9	12,9	12,9	12,9
SI	61	87,1	87,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nieto (a)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	60	85,7	85,7	85,7
SI	10	14,3	14,3	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Hermano (a)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	66	94,3	94,3	94,3
SI	4	5,7	5,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Sobrino (a)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	68	97,1	97,1	97,1
SI	2	2,9	2,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Abuelo (a)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	69	98,6	98,6	98,6
SI	1	1,4	1,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nuera / Yerno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	70	100,0	100,0	100,0

Esposo (a) / Pareja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		31	44,3	44,3	44,3
	SI	39	55,7	55,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tiempo de residencia en la actual vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MENOS DE 1 AÑO	70	100,0	100,0	100,0

Presenta Ficha de Protección Social Actualizada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	52	74,3	74,3	74,3
	NO	18	25,7	25,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tipo de subsidios habitacionales obtenidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	70	100,0	100,0	100,0

Ingreso Mensual Familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MENOS DE \$160.000	53	75,7	75,7	75,7
	ENTRE \$160.000 Y \$300.000	17	24,3	24,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Número de integrantes del hogar que trabajan

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos		6	8,6	8,6	8,6
	1	51	72,9	72,9	81,4
	2	9	12,9	12,9	94,3
	3	3	4,3	4,3	98,6
	4	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Capacidad de ahorro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CERO	54	77,1	77,1	77,1
	MENOS DE \$10.000	9	12,9	12,9	90,0
	DE \$10.000 HASTA \$29.000	6	8,6	8,6	98,6
	DE \$30.000 HASTA \$49.000	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Tabla de Frecuencia
Pregunta N° 16

Bancos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	63	90,0	90,0	90,0
SI	7	10,0	10,0	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Caja de compensación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	59	84,3	84,3	84,3
SI	11	15,7	15,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Casas comerciales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	45	64,3	64,3	64,3
SI	25	35,7	35,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Parientes o amigos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	62	88,6	88,6	88,6
SI	8	11,4	11,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Otros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	68	97,1	97,1	97,1
SI	2	2,9	2,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Sin compromisos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	43	61,4	61,4	61,4
SI	27	38,6	38,6	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Tenencia de la vivienda

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos PROPIA (PAGADA TOTALMENTE)	70	100,0	100,0	100,0

Materialidad de las paredes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos LADRILLO, CONCRETO, O BLOQUE	70	100,0	100,0	100,0

Materialidad del piso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	RADIER REVESTIDO	48	68,6	68,6	68,6
	RADIER NO REVESTIDO	22	31,4	31,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Materialidad del Techo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ZINC O PIZARREÑO CON CIELO INTERIOR	70	100,0	100,0	100,0

Tamaño de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	45 A 54 MT2	70	100,0	100,0	100,0

Cantidad total de habitaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	5-6 HABITACIONES	70	100,0	100,0	100,0

Cantidad de dormitorios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	4	5,7	5,7	5,7
	3	61	87,1	87,1	92,9
	4	5	7,1	7,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Suministro de agua potable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE POR DENTRO DE LA CASA	70	100,0	100,0	100,0

Suministro de electricidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CONEXIÓN PROPIA	70	100,0	100,0	100,0

Distancia de las instituciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3 A 6 CUADRAS	47	67,1	67,1	67,1
	7 A 10 CUADRAS	9	12,9	12,9	80,0
	11 A 14 CUADRAS	3	4,3	4,3	84,3
	15 A 18 CUADRAS	3	4,3	4,3	88,6
	MÁS DE 19 CUADRAS	8	11,4	11,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Distancia de la locomoción colectiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2 CUADRAS O MENOS	65	92,9	92,9	92,9
	ENTRE 3 Y 4 CUADRAS	4	5,7	5,7	98,6
	ENTRE 4 Y 5 CUADRAS	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Seguridad del barrio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	7	10,0	10,0	10,0
	BUENA	30	42,9	42,9	52,9
	REGULAR	26	37,1	37,1	90,0
	MALA	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Presencia de Vegetación en el barrio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	10	14,3	14,3	14,3
	BUENA	20	28,6	28,6	42,9
	REGULAR	30	42,9	42,9	85,7
	MALA	9	12,9	12,9	98,6
	MUY MALA	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Existencia de lugares comunitarios destinados a la recreación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENOS	16	22,9	22,9	22,9
	BUENOS	20	28,6	28,6	51,4
	REGULARES	27	38,6	38,6	90,0
	MALOS	7	10,0	10,0	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Salubridad del barrio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	20	28,6	28,6	28,6
	BUENA	31	44,3	44,3	72,9
	REGULAR	15	21,4	21,4	94,3
	MALA	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Número de Personas por dormitorio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 PERSONA	51	72,9	72,9	72,9
	2 PERSONAS	19	27,1	27,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Estado de conservación de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	46	65,7	65,7	65,7
	BUENA	19	27,1	27,1	92,9
	REGULAR	5	7,1	7,1	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Salubridad de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	47	67,1	67,1	67,1
	BUENA	20	28,6	28,6	95,7
	REGULAR	3	4,3	4,3	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Satisfacción de habitar en la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	54	77,1	77,1	77,1
	BUENA	15	21,4	21,4	98,6
	REGULAR	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Satisfacción respecto al beneficio otorgado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	65	92,9	92,9	92,9
	BUENA	4	5,7	5,7	98,6
	MALA	1	1,4	1,4	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Percepción de la mejora en la propia situación habitacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY BUENA	66	94,3	94,3	94,3
	BUENA	4	5,7	5,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	